



32^º CONGRESO



RESOLUCIONES

**RESOLUCIONES DEL
32 CONGRESO FEDERAL**

- Resolución Política	5
- Resolución sobre el Manifiesto Programa 2000	23
- Resolución sobre Política Municipal, Autonómica y Territorial	85
- Resolución sobre Organización y Estatutos	133

**RESOLUCION POLITICA DEL
32 CONGRESO FEDERAL**

1.- El 32 Congreso del PSOE se celebra en el período democrático más estable de nuestra historia.

Hoy, al comienzo de los 90, los socialistas vemos con satisfacción cómo el proyecto de cambio que propusimos a nuestra sociedad desde hace una década se ha cumplido en sus aspectos principales. Tras haber ejercido el PSOE responsabilidades políticas continuadas, se han consolidado las instituciones democráticas, se ha incorporado nuestro país a la Comunidad Económica Europea y al Sistema Occidental de Seguridad, y no sólo se ha remontado la crisis económica con la que de manera aguda iniciamos la década pasada sino que se ha estabilizado una etapa de crecimiento. España ha dado un salto en su modernización y en su papel en el mundo y se ha configurado como una sociedad más libre y responsable, más justa e igualitaria, más cooperativa y solidaria. Por ello, la mayoría de los ciudadanos ha reiterado por tercera vez su confianza en un partido, el PSOE, y en un proyecto, protagonistas básicos tanto de la normalización democrática como de la transformación económica, social y cultural de España.

El programa electoral para una nueva etapa de este proceso de modernización y democratización goza de un grado de cumplimiento estimable a un año de su sanción popular. Los avances en el campo de la concertación social y la política de acuerdos con otras fuerzas parlamentarias desarrollada desde el comienzo de la legislatura, disipan el fantasma de la crispación y la confrontación y representan una garantía para gobernar de modo estable con el consenso de una mayoría social y parlamentaria suficientes para avanzar en la realización del proyecto.

LOS OBJETIVOS INMEDIATOS DEL SOCIALISMO ESPAÑOL.

2.- Las nuevas circunstancias en España, Europa y el Mundo demandan que el PSOE defina, desde la perspectiva del proyecto socialista, los intereses generales de nuestro país para esta época de cambios. Esto supone, también, esbozar el cuadro de las nuevas prioridades del proyecto socialista para los próximos años, de acuerdo con las formulaciones estratégicas contenidas en el Manifiesto del Programa 2000.

3.- El Partido Socialista Obrero Español tiene un proyecto político autónomo, define sus programas sin ataduras predeterminadas con otros movimientos políticos y sociales y los pone en práctica legitimado por el apoyo ciudadano emanado de las urnas. El PSOE define sus objetivos en función de los intereses generales de la sociedad española.

Hoy, como en 1982, el PSOE se plantea el reto de dar un nuevo impulso a las transformaciones de nuestra sociedad, definiendo para la etapa actual los nuevos intereses nacionales: y éstos se hallan indefectiblemente ligados a nuestra participación en la construcción de una Europa unida que se convierta, a su vez, en pieza esencial de un nuevo orden mundial pacífico, estable y basado en el desarrollo compartido.

4.- La Europa Comunitaria está viviendo un nuevo proceso constituyente que pasa por la Unión Económica y Monetaria y tiene como nueva frontera la Unión Política. Ese proceso va a definir los esfuerzos principales y las transformaciones más importantes que han de realizarse en nuestro país durante los próximos años.

Por eso los intereses generales de la sociedad española deberán definirse y valorarse en torno al reto europeo y hacia él se han de orientar las tareas inmediatas de los socialistas españoles.

España en el mundo: los nuevos retos.

5.- Los procesos de cambio acelerado y de profundas transformaciones políticas que se han producido en el último año en los países de Europa Central y Oriental, a raíz de la caída del Muro de Berlín, han supuesto no sólo el fin de la división de Europa, sino la configuración de un nuevo orden internacional.

El viejo orden establecido desde la II Guerra Mundial, basado en la confrontación de dos sistemas contrapuestos, que se sustentó en la denominada guerra fría, ha dado paso a un nuevo modelo de convivencia y de valores compartidos: la primacía de las libertades políticas y civiles que aparecen, cada vez con mayor fuerza, como factor imperativo para la creación de una voluntad política que movilice las energías para el desarrollo compartido y el logro del progreso económico en el mundo.

6.- El nuevo clima de las relaciones internacionales ha producido ya acontecimientos de excepcional significación histórica.

La unificación alemana en el marco de las estructuras comunitarias y de seguridad occidentales, que hemos apoyado desde sus inicios y que acogemos con satisfacción, no sólo culmina las aspiraciones del pueblo alemán, sino que trasciende sus fronteras, poniendo fin a la división del continente y dando un renovado impulso al proceso de construcción europea.

La Organización de las Naciones Unidas, que durante los años de la confrontación Este-Oeste atravesó un período de estancamiento, ha cobrado una creciente importancia en el desbloqueo de los contenciosos y conflictos pendientes y muy especialmente en el conflicto del Golfo Pérsico producido por la invasión de Kuwait por parte de Iraq.

El nuevo orden internacional que se alumbra abre perspectivas esperanzadoras, pero también incógnitas, incertidumbres y nuevas amenazas, como la crisis del Golfo, ante las que deberemos desplegar esfuerzos de imaginación, realismo y solidaridad para ser capaces de dar las respuestas adecuadas a los desafíos planteados desde los valores del socialismo democrático.

7.- En el ámbito comunitario España ha tenido que hacer frente a un doble desafío: la adecuación de sus estructuras socio-económicas que permitan la progresiva adaptación a las estructuras comunitarias y, al mismo tiempo, el cumplimiento de los compromisos derivados del Acta Unica que deberá desembocar en el Mercado Interior o espacio sin fronteras a partir de enero de 1993.

Estamos inmersos en un proceso de interacción recíproca. La Comunidad Europea, como parte de nuestra realidad cotidiana, ha determinado ya importantes y positivos cambios en nuestro ámbito interno, en tanto que España, con un papel creciente en el ámbito internacional, también ha ejercido su influencia en la política comunitaria, participando en su definición e intentando adecuarla a nuestras necesidades y concepciones.

Las Conferencias Intergubernamentales sobre la Unión Económica y Monetaria y la Unión Política, que se iniciarán en diciembre de 1990, representan una oportunidad excepcional para tratar de incidir en la configuración de la futura Unión Europea que propugnamos, mediante la introducción de las necesarias reformas institucionales.

8.- Los socialistas apoyamos una Unión Europea basada en tres grandes pilares: La Unión Económica y Monetaria, la ciudadanía común y la política exterior y de seguridad común.

Un auténtico proceso de integración política debe discurrir por cauces paralelos: la consecución del Mercado Interior debe estar en íntima conexión con la cohesión económica y social, no sólo en términos de solidaridad entre los ciudadanos y las regiones de Europa, sino en la exigencia de un esfuerzo de convergencia de las políticas económicas.

Sin una política de cohesión económica y social no se conseguirá una Europa realmente integrada sino que caminaremos hacia una Comunidad dual que marcará más las diferencias entre poderosos y débiles y que puede conducir, en definitiva, a la desintegración de Europa.

Apostamos, en consecuencia, por una Europa más justa y solidaria, capaz de generar más empleo y de avanzar en la creación de un Espacio Social Europeo.

9.- La Unión Política deberá estar cimentada en el fortalecimiento de la legitimidad democrática, la eficacia de las instituciones y la unidad y coherencia de la Comunidad en la esfera internacional.

La Comunidad Europea deberá ir transformándose progresivamente, y por acuerdo de los Estados miembros, en una Unión Política en la que se ejerza la soberanía compartida a escala europea, salvaguardando y respetando las identidades nacionales.

Todas las políticas comunitarias deben perseguir el objetivo de mejorar las condi-

ciones de vida de los ciudadanos de Europa, sujetos básicos partícipes del proceso y destinatarios del mismo. La dimensión de la ciudadanía europea, de la que se derivarán derechos y obligaciones, constituye un elemento clave y sustancial de la Unión.

10.- Una auténtica Unión Europea deberá hacer frente a sus responsabilidades en el ámbito internacional y a los nuevos retos planteados. La Comunidad Europea necesita dotarse de una política exterior y de seguridad común que le permita hablar con una sola voz en los foros internacionales y actuar de manera coherente y coordinada, si quiere influir, con mayor capacidad, en las grandes cuestiones internacionales.

El papel de Europa en el contexto internacional requiere además una Comunidad abierta al mundo. La consecución de un Espacio Económico Europeo con los países de la Asociación Europea de Libre Cambio (EFTA), la cooperación con los países de la Europa Oriental para coadyuvar a su reconstrucción económica y a la consolidación de sus procesos de democratización, la institucionalización de una relación política y económica con América Latina, la cooperación con los países del mediterráneo, son sólo algunas de las tareas urgentes que afronta la Comunidad y a las que los socialistas dedicaremos nuestros esfuerzos en el seno de la misma.

11.- Sólo en el proceso de la unidad europea encontrará nuestro país y los países que integran la Comunidad la dimensión necesaria para responder a los desafíos que nos son comunes en los umbrales del siglo XXI.

Europa se encuentra en una coyuntura histórica excepcional para conformar un nuevo orden de seguridad, cooperación y convivencia pacífica. La Comunidad Europea, que ejerció una notable influencia en los procesos de cambio de los países de Europa Central y Oriental, como punto de referencia de los valores de libertad y progreso, se configura ahora como el foro político capaz de actuar como factor de estabilidad, integración y vertebración de las nuevas democracias, no exentas de riesgos e incertidumbres: brotes de racismo, xenofobia, anti-semitismo, conflictos interétnicos y nacionalismo exacerbados...

La Conferencia de Seguridad y Cooperación en Europa constituye un marco adecuado para contribuir al diseño de un nuevo orden europeo de paz y seguridad.

En este nuevo orden, el Consejo de Europa ha cobrado una nueva dimensión como factor de acercamiento entre sus miembros y las democracias emergentes de Europa oriental.

12.- Hace un año la caída del muro de Berlín simbolizó el comienzo de una era de convergencia y cooperación entre el Este y el Oeste. Diez meses más tarde el conflicto del Golfo Pérsico ha puesto de manifiesto que existen otras formas de confrontación, que constituyen nuevas y graves amenazas a la paz y a la estabilidad mundiales.

El conflicto del Golfo ha ilustrado elocuentemente la necesidad de reforzar los mecanismos internacionales de salvaguardia de la paz y la seguridad.

13.- El fortalecimiento de las Naciones Unidas como organización garante del Derecho Internacional, y el respeto a los principios contenidos en la Carta Fundacional constituyen un elemento primordial en la configuración del nuevo sistema de relaciones internacionales.

En este sentido deberán abordarse las reformas necesarias para adecuar la organización a las nuevas realidades internacionales, de forma que las Naciones Unidas se conviertan en la autoridad representativa de la comunidad internacional con capacidad efectiva de mediación, conciliación, arbitraje y pacificación.

La creación de mecanismos de integración política y económica, de seguridad, y de desarrollo compartido entre el Norte y el Sur, constituirá otro elemento básico en la construcción de un nuevo orden mundial más justo y democrático.

España tiene ahora la oportunidad excepcional de contribuir a este nuevo entramado regional, desplegando sus esfuerzos en la configuración de la Comunidad Iberoamericana de Naciones e impulsando su propuesta de celebración de una Conferencia de Seguridad y Cooperación en el Mediterráneo.

14.- El conflicto del Golfo Pérsico, provocado por la invasión de Kuwait y su posterior anexión por parte de Iraq, ha supuesto una flagrante violación del Derecho Internacional y de la Carta de las Naciones Unidas y la primera amenaza grave que afronta la comunidad internacional tras el fin de la confrontación Este-Oeste.

El nuevo clima de entendimiento y cooperación mundial ha permitido concitar una unanimidad sin precedentes en la condena a la agresión iraquí, reflejada en las Resoluciones de las Naciones Unidas, que exigen el restablecimiento del orden internacional conculcado, mediante la aplicación de los mecanismos de sanción contemplados en la Carta de las Naciones Unidas.

La conciencia generalizada de que nos encontramos ante una oportunidad histórica excepcional para conformar un nuevo orden mundial, basado en el respeto a las normas que regulan la convivencia internacional y en la necesidad de dirimir los conflictos mediante la solución pacífica de los mismos, ha movido a la comunidad internacional a unir a su condena el compromiso solidario de participar, en una u otra forma, en la aplicación de las medidas de embargo decretadas contra Iraq.

Los socialistas reiteramos nuestra firme condena por esta agresión y esperamos que el cumplimiento de las Resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas permita resolver el conflicto por la vía pacífica.

Una vez aplicadas las Resoluciones de la ONU con la retirada incondicional de las tropas iraquíes de Kuwait, el nuevo clima de entendimiento internacional debe

permitir abordar todos los graves problemas que desde hace décadas asolan la región. Es urgente promover la cooperación al desarrollo, progresar en la vía de la libertad y de la justicia social, así como de la reducción drástica y equilibrada de las capacidades de destrucción y volumen de armamento de los países de la zona.

En ese mismo contexto de entendimiento internacional, tras el cumplimiento de las resoluciones de la ONU sobre el Golfo, la convocatoria de una Conferencia Internacional de Paz para Oriente Medio, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, con la participación de todas las partes afectadas, puede abrir la vía de solución global justa y definitiva de todos los problemas que afectan a la zona.

15.- Esta nueva situación internacional demanda también que el movimiento socialista emprenda con decisión nuevas tareas.

Hoy la Internacional Socialista es el punto de referencia, a escala mundial, del proyecto que representa el socialismo democrático frente al que defiende la ideología neoconservadora. En un mundo sujeto a grandes desequilibrios, la Internacional Socialista puede asumir un nuevo papel: convertirse en catalizador y polo de atracción de todas las fuerzas progresistas en el mundo y coordinar sus esfuerzos en pos de las reformas que se precisan. El PSOE trabajará en esta dirección desde el socialismo español y en el seno de la Internacional Socialista para consecución de estos objetivos.

En el ámbito europeo se hace necesario un programa que defina con precisión el camino de la construcción de Europa, el tipo de instituciones, y la sociedad a la que aspiramos los socialistas. El PSOE impulsará desde la Unión de Partidos Socialistas de la Comunidad Europea el logro de estos objetivos.

Las prioridades en el plano nacional.

16.- España debe acelerar su transformación social, política y económica. Inmersa en el proceso constituyente europeo, debe ponerse a punto desde una doble perspectiva: en primer lugar, debemos configurar en España la sociedad que queremos para Europa, una sociedad que sea capaz de elegir en esta época de cambios y de encrucijadas las opciones de progreso de tal forma que permitan la realización de una política solidaria y basada en la cohesión social; en segundo lugar, lograr que nuestras instituciones y nuestra economía puedan funcionar en el futuro espacio europeo sin desventajas y con eficacia.

17.- Estos son los objetivos básicos, derivados del Manifiesto del Programa 2000, que el PSOE ha de desarrollar en los próximos años en nuestro país.

Nuestras tareas inmediatas, para que la sociedad española progrese hacia la Europa que deseamos, son las siguientes: Queremos contribuir a que la sociedad sea más participativa y vertebrada, mejorar la calidad de vida de nuestras ciudades y evitar la dualización de nuestra sociedad; nos proponemos acelerar la

modernización de las Administraciones y el desarrollo autonómico y municipal; pretendemos mejorar nuestra capacidad para competir, completar nuestro modelo de desarrollo económico teniendo en cuenta el equilibrio ecológico y el equilibrio territorial, impulsando la democratización de nuestra economía al tiempo que se profundiza en la política de protección social y de igualdad de oportunidades.

El compromiso de cumplir a corto plazo objetivos tan ambiciosos, la necesidad sobreañadida de hacerlo en condiciones económicas más difíciles, como las provocadas por la crisis del Golfo y la inestabilidad del Marco Internacional, aconsejan definir con la mayor precisión los intereses prioritarios en el plano nacional e impulsar en torno a ellos el diálogo con las fuerzas políticas, los interlocutores sociales y la sociedad en su conjunto.

18.- En primer lugar es necesario que, en este período de cambios sociales, culturales y tecnológicos, **la sociedad Española vea significativamente aumentadas sus posibilidades de participación en las tareas públicas.** La tradición democrática occidental ha identificado democracia y representación y ha vinculado la legitimidad de ésta a su capacidad de transformar las demandas sociales en decisiones políticas. En España, desde la transición, la estabilidad del sistema no ha estado unida tanto a la dimensión de representatividad del sistema político en relación con las demandas sociales del momento, cuanto a la capacidad desarrollada por las fuerzas políticas para llegar a acuerdos fundamentales para la normalización democrática. Ahora, una vez garantizada dicha normalización, es necesario aumentar las políticas de representación promocionando la apertura de espacios nuevos y variados de participación a través de asociaciones voluntarias. Existe en nuestro país un déficit, en relación con la mayoría de los países comunitarios, de vertebración de la sociedad y de solidez de las asociaciones voluntarias. Para corregir esta situación es necesario ampliar desde el Estado -a partir de las experiencias ya realizadas- las posibilidades de control de las políticas públicas y las oportunidades de participación de las organizaciones sociales en la ejecución de políticas concretas a través de conciertos. Pero no basta con la acción del Estado.

Es la propia sociedad la que debe generar iniciativas autónomas y adquirir experiencia para la solución de los problemas a través de la cooperación de los ciudadanos. Esta tarea, que es en esencia un elemento básico de modernización de la propia sociedad, debe asumirla el PSOE como una tarea principal; ha de continuar su trabajo de fomento y organización de la participación ciudadana e intensificarlo desde la labor de decenas de miles de afiliados, que contribuyan a la aparición de un tejido asociativo rico, ampliado y diverso, y a través de la consolidación de unos movimientos sociales democráticos dispuestos, a partir de su propia autonomía, a corresponsabilizarse en las tareas públicas.

19.- Debido a los impulsos del crecimiento económico, que España está experimentando en los últimos años, nuestras ciudades grandes y medias han entrado en una nueva fase de desarrollo que, aún siendo positiva, entraña efectos indeseados. El socialismo democrático quiere que los españoles contemos en los

próximos años con **unas ciudades saludables en las que aumente la calidad de vida de sus habitantes.**

La complejidad de la sociedad urbana, la acumulación de problemas en su ámbito y las insatisfacciones que generan obligan a realizar una política ambiciosa en las grandes ciudades.

La necesidad de mejorar sus infraestructuras, de responder a las demandas de una manera estratégica y ordenada, de evitar la destrucción especulativa del espacio urbano, exige programas de actuación de largo alcance que comprometan a las distintas administraciones afectadas y que incorporen la participación asociativa. Es preciso asegurar en las ciudades grandes y medias, la calidad de vida, impidiendo que se deteriore por problemas de inseguridad y por la agudización de las desigualdades. Para ello se necesita desarrollar una política atenta al conjunto de las demandas urbanas que haga de la ciudad un ámbito para la convivencia y la innovación cultural y económica.

Esto implica, dar un impulso sustancial a la solución del problema del tráfico, potenciando decididamente el transporte público y limitando el acceso de vehículos privados a las áreas urbanas centrales.

Es necesario eliminar las desigualdades que existan en equipamientos y dotaciones públicas de las ciudades, desplegando una estrategia compensatoria a favor de aquéllas áreas urbanas en las que viven los sectores más desfavorecidos. Es necesario también diseñar nuevos servicios y ampliar los que ya existen para la prevención y erradicación de la delincuencia, la drogadicción y la marginación.

En los próximos años se debe progresar significativamente en la puesta en marcha de una nueva orientación del sector de la vivienda, mediante acciones políticas coordinadas de las diferentes administraciones públicas. Junto a medidas cuya aplicación ya se ha iniciado en la lucha contra la especulación del suelo y la desgravación fiscal del alquiler de viviendas, es necesario prever otras medidas, efectivas, que garanticen la constitución de patrimonios públicos del suelo que puedan ser utilizados para la provisión de viviendas sociales; medidas para personalizar las ayudas a la adquisición de viviendas, promover las viviendas en alquiler, la rehabilitación de viviendas y regular los múltiples procesos que intervienen en el sector de la construcción, con el fin de proteger los derechos de los ciudadanos que acceden a una vivienda.

20.- Una sociedad sujeta a profundas transformaciones sociales y en la que la estabilidad del crecimiento económico no es aún un dato consolidado es una sociedad que tiene que luchar contra la dualización social y el peligro de la marginación económica, social y cultural de colectivos importantes de la población. Es ése aún el caso de la sociedad española y de la mayoría de las sociedades europeas, en algunas de las cuales, debido a políticas conservadoras, se observa una polarización social sin precedentes. Por eso, y sobre la base de lo ya rea-

lizado, el socialismo español debe seguir empeñado en **desarrollar acciones positivas para evitar la dualización de la sociedad.**

La causa principal de dualización de la sociedad es el desempleo. Durante los últimos años el crecimiento del empleo ha superado las previsiones más optimistas; sin embargo, la posibilidad de un crecimiento económico menor plantea la necesidad de que en el futuro se amplíen las políticas activas de promoción del empleo. En esta dirección el PSOE diseñará nuevas estrategias activas de empleo, sobre todo en el área de la formación profesional.

La dualización de la sociedad se refleja del modo más hiriente y persistente en aquellos colectivos que se encuentran fuera de todos los sistemas de protección social y en los que se combina la pobreza con la marginación. Para erradicar esta situación el PSOE promoverá programas dirigidos a estos colectivos, que establezcan prestaciones para su reinserción social. Además, y sobre la base de los niveles garantizados a toda la población, se deben poner en pie, en todos los campos del bienestar, políticas compensatorias para aquellos colectivos con mayores desventajas sociales. Esta orientación debe ser válida para los períodos de prosperidad, pero especialmente en momentos de ajuste solidario.

Cada día se plantea con mayor crudeza el problema de los ciudadanos que buscan en nuestro país oportunidades de trabajo y vida digna que sus países de origen no les pueden ofrecer. Los socialistas impulsaremos desde las instituciones las medidas necesarias que favorezcan el estricto respeto de los derechos humanos, erradicando cualquier forma de discriminación económica, social o legal por motivos étnicos, raciales o religiosos. En el marco europeo, favoreceremos una política comunitaria única, basada en una regulación de los flujos inmigratorios, teniendo en cuenta la capacidad de absorción del mercado laboral, desarrollando una legislación ágil orientada a garantizar la integración social de estos ciudadanos.

Otros motivos de marginación social y cultural son las desventajas que soportan grandes colectivos en nuestra sociedad por razón de su sexo o edad. El PSOE debe trabajar por la consolidación de los planes integrales, consolidación que implica la coordinación de todas las esferas públicas implicadas, para apoyar de un modo explícito en nuestra sociedad la igualdad de oportunidades.

Los socialistas nos proponemos impulsar en los próximos años, a través del acuerdo del conjunto de las fuerzas políticas, económicas y sociales, un Pacto para la Mujer que contemple los siguientes aspectos:

La educación y la formación como instrumentos básicos para lograr la igualdad de oportunidades para la mujer, avanzando en los aspectos cualitativos de la coeducación desde los primeros años, ofreciendo diversas opciones en la formación profesional, de acuerdo con las actuales exigencias del mercado de trabajo, y desarrollando planes de educación permanente para aquellas mujeres que, en su momento, no tuvieron acceso a una educación adecuada.

El desarrollo, por otro lado, de medidas de fomento del empleo, tanto de las mujeres jóvenes, colectivo en el que el paro tiene una especial incidencia, como de aquellas con cargas familiares no compartidas.

La creación, finalmente, de una gama de servicios suficientes de atención a la primera infancia, que hagan realmente posibles la incorporación de la mujer al mundo laboral y su promoción.

Superados en gran medida, los condicionantes que pesaron de manera especial sobre la juventud de la década de los 80, la generación de los 90 con mejor nivel de formación, más informada, con una oferta cultural cada vez más amplia, secularizada y tolerante, con capacidad crítica y potencial creativo, demanda día a día un mayor protagonismo.

Los socialistas adoptaremos las medidas precisas para fomentar la participación e integración social de los jóvenes, impulsar su corresponsabilidad democrática en la sociedad y evitar la marginación social de los sectores con menos posibilidades, reduciendo las desigualdades. Nuestra acción se encaminará al logro de los siguientes objetivos:

–La inserción social y el desarrollo de la autonomía personal a través de la educación, la formación y el empleo, como elementos imprescindibles para el futuro donde el capital humano será determinante.

–La mejora, por otro lado, de la calidad de vida y el impulso al bienestar social, respetando el derecho de los jóvenes a crearse su estilo de vida. El incremento de posibilidades de acceso a la vivienda, la promoción de hábitos saludables de vida, la protección del medio ambiente y el impulso a la creación y a la investigación serán algunas de las claves. Asimismo, la igualdad de oportunidades para los sectores más desfavorecidos con una perspectiva clara de lucha contra la desigualdad, la marginación y la discriminación.

–Por último, la participación y el desarrollo del asociacionismo, corresponsabilizando a sus asociaciones en la solución de los problemas que afectan a los jóvenes.

21.- La puesta a punto que precisa nuestro país, durante este período de construcción de la Europa Unida, ha de incluir de un modo central la **aceleración del proceso de modernización de las Administraciones Públicas**, cuyas reformas deben ajustarse a los principios de agilidad, eficacia y eficiencia, a fin de que la actividad administrativa cumpla los objetivos sociales que la justifican y lo haga a un coste que sea razonablemente proporcional a los resultados.

El Manifiesto Programa 2000 define al Estado, basado en la democracia representativa, como un agente de primer orden para la defensa de los intereses de la mayoría, la distribución territorial y el control democrático del poder, y para la realización de políticas de compensación y redistribución. El Estado interviene de un

modo estratégico y fundamental en la orientación de la economía y aparece, ante todo, como el responsable de la prestación de servicios esenciales para satisfacer necesidades básicas de la comunidad. Los socialistas estamos a favor de que el Estado democrático siga siendo el instrumento básico de avance en el cambio social. Ahora en España, y más adelante en la Europa Unida, las políticas públicas deben intervenir de un modo básico y fundamental en la orientación de la economía, y los agentes públicos deben continuar siendo los responsables de la prestación de servicios esenciales para satisfacer necesidades básicas de la Comunidad. En la medida en que avance la integración económica, social y política hacia el modelo de sociedad que los socialistas queremos para Europa, en esa misma medida será mayor el número y el peso de las políticas públicas comunes que van a ser diseñadas contando con nuestra Administración y van a ser ejecutadas por ella. No nos podemos permitir un déficit de eficacia y eficiencia en este terreno, ya que iría en perjuicio del pueblo español.

Por ello, el PSOE se propone intensificar su esfuerzo para que la modernización de la Administración cumpla los siguientes objetivos: la separación nítida entre la esfera política y la administrativa, que debe ser altamente profesionalizada con responsabilidades claras y exigibles de gestión; la cualificación y la motivación de los recursos humanos y unos esquemas organizativos que permitan la deseable coordinación entre las distintas esferas administrativas.

22.- El desarrollo constitucional y la más eficaz provisión de servicios públicos y prestaciones sociales hace necesario avanzar en el **desarrollo autonómico y municipal**. El PSOE aspira a un acuerdo autonómico, de alcance nacional, que complete y enriquezca el consenso constitucional y desarrolle el Estado de las Autonomías en una perspectiva de funcionamiento asimilable al de los estados federales. También trabajará porque en los próximos años las diferentes administraciones territoriales presten especial atención a los campos del medio ambiente, la educación, la salud, la vivienda, los servicios sociales, la formación profesional, la promoción de nuevas actividades económicas, la protección ciudadana, las políticas culturales, recreativas y del ocio.

23.- Tenemos frente a nosotros para los próximos años, la posibilidad y el reto de concluir el proceso de acercamiento a las condiciones de vida de los países más desarrollados de nuestro entorno. La estabilidad en el crecimiento económico y la mejora de la capacidad deberá de competir de nuestro sistema productivo y tecnológico son condiciones básicas para el progreso de España. La integración económica europea implica que nuestra economía pueda competir, dentro de muy pocos años, en condiciones de mercado único y sin fronteras.

El déficit comercial, que hoy afecta como un importante desequilibrio a la economía española, es el resultado de fenómenos positivos y transitorios, como son el impacto de nuestra entrada en la Comunidad Europea y la elevada recapitalización que está logrando nuestro aparato productivo. Pero es también un termómetro que refleja la debilidad de nuestras exportaciones frente al conjunto de la Comunidad y, sobre todo, frente al resto del mundo, así como el índice de capa-

cidad para competir que tienen nuestras actividades productivas, problemas que hemos de superar en los próximos años. De la resolución de este problema depende la situación de nuestro país en la Europa de 1993, el porvenir de nuestro patrimonio industrial y productivo, así como la posibilidad de que los niveles de renta y bienestar de los españoles se aproximen a la media de la Comunidad Europea.

24- Mejorar nuestra capacidad para competir obliga a combinar medidas de corto y medio plazo.

Es necesario perseverar en el control de la inflación. Esto es tanto más necesario cuanto que por el conflicto del Golfo Pérsico se ha experimentado una elevación de los precios del petróleo que está repercutiendo en la elevación de los costes de producción, afectando comparativamente más a España que a otros países. Las experiencias de la crisis de 1973-74 y de 1979-80 son suficientemente amplias como para no reincidir en alguno de los errores de actuación registrados en dichos períodos. De ahí que sea conveniente, en primer lugar, repercutir el coste de superación de la crisis en función de las diferentes situaciones sociales; en segundo, moderar el aumento del gasto público, si bien esta moderación se debe efectuar selectivamente, manteniendo las prioridades presupuestarias en los gastos sociales redistributivos y de creación de infraestructura social; y, finalmente, deben desarrollarse medidas políticas de oferta que permitan mantener una línea constante de ahorro energético con el fin de reducir el consumo.

El control de la inflación debe significar moderación en los márgenes de beneficios de las empresas y, en segundo lugar, moderación en los incrementos salariales. El Estado debe vigilar para que los beneficios empresariales no aumenten por encima de los niveles de rentabilidad requeridos para la continuación y la expansión de las actividades productivas.

También debe asegurar el Estado la desaparición de las rigideces que existen en los sectores de distribución e intermediación, causa frecuente de la elevación del coste de la vida. Finalmente debe tratar de alcanzar acuerdos satisfactorios con los sindicatos, que sean coherentes con esta tarea nacional que asumimos los socialistas: resolver el actual déficit de nuestra capacidad de competir.

25.- Las medidas fundamentales, a medio plazo, para elevar nuestra capacidad de competencia son fundamentalmente las encaminadas a la renovación industrial y a la optimización de nuestros recursos humanos y de nuestra capacidad científica, tecnológica e innovadora.

Es necesario intensificar las estrategias de renovación industrial en nuestro país considerando, como una tarea central, la creación de grupos empresariales industriales potentes y con capacidad exportadora que se conviertan en centros impulsores de una extensa red de pequeñas y medianas empresas. El Estado tiene que asumir, a la hora de potenciar esta estrategia, un papel clave de catalizador, acentuando las actividades de cooperación dinámica y planificación flexi-

ble con los empresarios, las actividades de información a los agentes económicos, y las actividades conjuntas con el sector privado. El modelo de economía de mercado que propugnamos implica una presencia directa y selectiva del Estado en la producción de bienes y servicios en un contexto de plena competencia.

Por otra parte, el aumento acelerado de la cualificación de la población activa va a ser determinante en el salto de productividad y competencia que precisamos y en las ventajas compartidas que tenga nuestro país dentro del Mercado Único. Esta es, por ello, una de las tareas centrales que en el terreno socioeconómico debe abordar el Estado en los próximos años, poniendo en práctica las disposiciones de la nueva Ley de Ordenación del Sistema Educativo. En una sociedad volcada cada vez más hacia el saber y hacia el dominio de los procesos, el déficit formativo sería la hipoteca más peligrosa y paralizante para nuestro futuro. Por ello, y al igual que lo están haciendo los países más avanzados, tendremos que impulsar la información y reconversión profesional, garantizar profesionales cualificados y asegurar nuestra capacidad científica, tecnológica e innovadora.

26.- Para los socialistas el crecimiento económico y la política económica tienen carácter instrumental.

Los socialistas situamos la política económica y el crecimiento dentro de un modelo de desarrollo que permita alcanzar mayor redistribución, más trabajo y calidad de vida. En los próximos años **este modelo de desarrollo ha de enriquecerse y complementarse particularmente en el terreno del equilibrio ecológico y en el del equilibrio territorial.**

En el período que ahora afrontamos debemos situar la preocupación por la ecología y los esfuerzos preservadores del medio ambiente en un lugar central de nuestra acción política.

En primer lugar, hay que promover la acción solidaria internacional de preservación y conservación en el mundo, potenciando el uso de la ciencia como elemento de salvaguarda y de resolución de los problemas medioambientales.

En segundo lugar, en el ámbito europeo, debemos impulsar una política integral que equilibre las preocupaciones de los países húmedos y más industrializados del Norte con las necesidades y los problemas de los países mediterráneos, que padecen desequilibrios hidráulicos y amenazas de deforestación, desertización y degradación de sus mares.

En tercer lugar, el Estado debe establecer normas que aseguren que las iniciativas económicas respeten, conserven y restauren los ciclos ecológicos de la naturaleza en nuestro país. Convencidos de que hoy son mayoría los consumidores, los usuarios y los ciudadanos que defienden la naturaleza y desean un crecimiento cualitativo, el PSOE se propone la creación de las condiciones adecuadas para que en los próximos años se alcance un pacto ecológico en el sentido que propone el Manifiesto del Programa 2000.

27.- El PSOE considera que la ampliación de la democracia y de la participación ciudadana que defendemos en el Manifiesto del Programa 2000 no se refiere sólo a los poderes públicos, sino también a los poderes privados, económicos, financieros, tecnológicos y culturales. La vida democrática no sólo debe conformar las relaciones Sociedad-Estado, sino que ha de aceptar a la propia economía, de modo que se vayan democratizando también los mecanismos del mercado.

Por ello el PSOE quiere **desarrollar el proceso de democratización de la economía**, particularmente en tres áreas: determinando en los próximos años el modelo de participación de los trabajadores en las empresas, públicas y privadas, de un modo análogo a la democratización que ya se ha producido en las relaciones industriales en otros países comunitarios; en segundo lugar, avanzando en la estrategia de defensa de la competencia contra los monopolios económicos y culturales; y, finalmente, dando especial atención al control democrático de la innovación tecnológica, tanto en la esfera de la empresa como en el ámbito parlamentario.

Para lograr los objetivos propuestos y hacer avanzar este modelo de desarrollo, consideramos necesario el diálogo social y la búsqueda de consensos con los agentes sociales, favoreciendo políticas de concertación.

El Partido Socialista en una nueva sociedad.

28.- El socialismo democrático tiene un proyecto político autónomo. El PSOE ha definido en su 32 Congreso, a través del manifiesto del Programa 2000, su proyecto a largo plazo, para la época de transformaciones que nos ha tocado vivir. En coherencia con el programa electoral de 1989, que ha merecido un respaldo mayoritario de los ciudadanos españoles, definimos hoy, en esta resolución del 32 Congreso, los intereses generales de la sociedad española y las tareas del PSOE para los próximos años en torno a la construcción de una Europa Unida. Ese es nuestro proyecto inmediato y el reto al que pensamos debe responder nuestra sociedad.

Lo hemos definido así a partir de una concepción propia del camino de progreso que debe seguir nuestro país. Lo estamos ejecutando y lo seguiremos llevando a la práctica con decisión, basados en el respaldo ciudadano manifestado en las urnas. Sin embargo, esta autonomía en la definición y la realización de nuestro proyecto es compatible con otro rasgo básico del socialismo democrático: **el diálogo y la búsqueda del más amplio consenso como modo de hacer política.**

El PSOE se esforzará durante los próximos años en mantener y ampliar los apoyos sociales y políticos para aplicar en la práctica su proyecto. Para ello debemos contar con tres instrumentos: el diálogo social, porque es coherente con el sentido del proyecto socialista; el diálogo y el debate parlamentario, profundizando en la política de fortalecimiento del pacto constitucional y de acuerdos, impul-

sada durante la presente legislatura, y finalmente, el diálogo y la coordinación política con las Comunidades Autónomas.

29.- El 32 Congreso del PSOE es un Congreso de renovación. Renovación en el terreno de la redefinición de nuestras estrategias a largo plazo, tal y como se reflejan en el Manifiesto del Programa 2000. Renovación en la definición de nuestro proyecto para los próximos años, como un proyecto que se centra en la construcción de una Europa Unida. Renovación, finalmente, del propio Partido que, a partir de ahora, y sobre la base de la labor que se realiza en la actualidad, deberá desarrollar nuevas tareas y formas renovadas de funcionamiento interno y relación con el exterior

30.- El PSOE debe ser un **partido abierto y más presente en la sociedad**, y ésta debe ser una de las tareas básicas de los socialistas en los próximos años. Este esfuerzo no parte de cero, sino que se ha constituido ya, en los años pasados, en uno de los frentes más importantes de actividad del PSOE a través de las estructuras de participación ciudadana y participación de la mujer.

31.- En la medida en que la presencia del PSOE en la sociedad aumenta, las aspiraciones de diversos colectivos sociales sectoriales van expresándose, sin mediaciones de ningún tipo, dentro del Partido y van enriqueciendo la definición de nuestras políticas a través de propuestas sectoriales. El PSOE debe alentar esas aspiraciones y propuestas como un elemento de primera mano, a la hora de elaborar nuestros programas, y debe también hacer posible que esos proyectos sectoriales se conviertan en elementos básicos de reflexión y guía para la toma de decisiones de los socialistas que trabajan, desde las Instituciones, en dichos sectores.

32.- Mantener la cohesión, la homogeneidad y la capacidad vertebradora, es un objetivo estratégicamente decisivo para nuestro partido al que debemos dedicar nuestra reflexión y nuestra permanente práctica partidaria. El PSOE es un partido que lidera y se apoya en un amplio colectivo social de trabajadores, profesionales, mujeres, grupos que soportan algún tipo de dominación fuerzas progresistas, movimientos sociales tradicionales y nuevos, en resumen, un colectivo social plural. En coherencia con esta realidad, el PSOE es un **partido plural**, en el que el debate es un instrumento básico para alcanzar el consenso.

33.- Este pluralismo, que ya existe, que se encuentra regulado por normas democráticas y que no está opuesto sino que es un complemento de la unidad de acción y de la homogeneidad en la gestión, debe enriquecerse en el futuro. Por un lado queremos un Partido de participación ciudadana, lo que implica que necesitamos ampliar la afiliación haciéndola posible para todos aquellos ciudadanos y ciudadanas que comparten nuestro proyecto; queremos un Partido en el que todos aquéllos que trabajan por una sociedad más justa y por un mundo en paz puedan aportar sus respectivos puntos de vista a la hora de decidir políticas. La garantía de la participación forma parte del componente estratégico de nues-

tra concepción política, que se orienta hacia la profundización de la democracia. Debemos en consecuencia desarrollar constantemente la democracia representativa en el interior del Partido, haciendo más efectiva y estimulante su práctica.

Por otro lado, con la caída del comunismo en el Este de Europa, el socialismo democrático se convierte en el único punto de referencia de la izquierda. Esto plantea al PSOE la responsabilidad de irse convirtiendo en los próximos años en un lugar de encuentro de la izquierda española donde personas procedentes de otros ámbitos de izquierda puedan contribuir plenamente a un proyecto común.

34.- El debate que durante los últimos años ha desplegado el PSOE en torno al Manifiesto del Programa 2000, es un instrumento válido que se asienta en el pluralismo del socialismo español y lo enriquece. En el futuro se debe consolidar esta experiencia haciendo del PSOE, inequívocamente, un Partido de debate. Además, hoy en día constituye una responsabilidad de los socialistas hacer del PSOE un lugar de encuentro para quienes proviniendo de otras tradiciones arriban al socialismo democrático. Se trata de un proceso nuevo y sin precedentes que debe ser afrontado con apertura y flexibilidad. Nuestro Partido debe tener la suficiente flexibilidad para incorporar en su seno a los colectivos que se movilizan por demandas y objetivos específicos que pueden incluirse en la perspectiva renovada del proyecto socialista. Debe integrar la diversidad en su propia composición y estructurar una respuesta compleja para una sociedad que cada vez lo es más.

35.- En coherencia con los retos que se le plantean al socialismo democrático, **el internacionalismo de nuestro Partido** debe ser un impulso efectivo para nuestra acción política; una acción política que, dada la envergadura de los problemas que existen y las reformas que se precisan, debe abordarse de un modo inmediato y urgente. En la vida partidista debe aumentar la discusión política y el debate sobre estas cuestiones. El trabajo de fomento de la participación ciudadana en la sociedad debe tener un alto componente de concienciación sobre los retos internacionales y de organización de asociaciones voluntarias que contribuyan con su labor a su solución. En las estructuras del PSOE debemos dedicar más cuadros responsables y más efectivos humanos a las tareas internacionales.

36.- Con las proposiciones aprobadas en éste Congreso, con el debate producido en el mismo y con esta Resolución Política que actualiza en el tiempo nuestra oferta a la sociedad española, el PSOE renueva su impulso reformador en pro de una mayor democracia, bienestar y progreso de los españoles. Son éstos los objetivos que en la esfera internacional y nacional, en relación con la sociedad y con los poderes públicos, el PSOE quiere abordar en los próximos años, avanzando así por la senda de la construcción europea hacia una nueva sociedad.

RESOLUCION DEL 32 CONGRESO FEDERAL

SOBRE

EL MANIFIESTO PROGRAMA 2000

INTRODUCCION

Por primera vez en su historia contemporánea, España ha hecho una profunda experiencia de la democracia y avanza de forma decidida por el camino de la modernización. La consolidación de las Autonomías, la vitalidad de los Ayuntamientos, el dinamismo de la economía, el nacimiento de un Estado de Bienestar, la apertura al mundo, son rasgos de una sociedad que madura de día en día. Sin embargo, la modernización de España y el cambio social que proponemos los socialistas tan sólo han comenzado.

En el pasado, el proceso de modernización podía ser una tarea difícil, pero el camino parecía claro: bastaba con adoptar reformas y soluciones que ya se habían aplicado con éxito en sociedades más avanzadas. Hoy, en cambio, el camino que debemos recorrer en España no puede seguir mapas trazados de antemano, pues vivimos en un mundo que atraviesa una transformación global, quizá sólo comparable a la que en su momento supuso la Revolución Industrial.

Está naciendo una nueva sociedad, cuyas principales tendencias podemos vislumbrar, pero que nos plantea el reto de un futuro abierto. A nuevas formas de producir y de vivir se une un cambio sustancial del mapa político surgido de la II Guerra Mundial, con el ascenso de la Europa unida como nuevo polo de referencia, mientras asistimos al declive del sistema comunista y al final de la política de confrontación Este-Oeste. Al mismo tiempo la economía se reequilibra, adquiriendo Japón y Europa Occidental un peso creciente frente a la hegemonía norteamericana de postguerra, a la vez que aumentan las distancias entre el Norte y el Sur del mundo.

En ese contexto de cambios, el socialismo democrático permanece como un proyecto de búsqueda de la emancipación social, de combinación de la libertad individual con la seguridad y la solidaridad colectivas. Este proyecto se enfrenta al modelo neoconservador, que pretende perpetuar las desigualdades en nombre de la vuelta al mercado sin trabas, propio del capitalismo salvaje.

Europa es hoy un escenario donde se juega la partida entre el modelo neoconservador y el proyecto socialista democrático de sociedad, y nuestro país está ahora en una posición crucial, tanto en lo que se refiere al debate de ideas, como a la tarea de construcción de Europa. Por eso, de la orientación de España dependerá, en parte, la relación de fuerzas en la Europa unida y que ésta pueda llegar a ser un ejemplo de los valores de libertad y solidaridad, un polo de referencia para quienes en el mundo apuestan por el socialismo democrático.

Este es el desafío. Ante él, desde el Estado y desde la sociedad, desde la política y la vida cotidiana, el proyecto socialista debe renovarse a sí mismo para seguir siendo instrumento de transformación social y ofrecer una alternativa a quienes desean un mundo más justo y más habitable. Un mundo que debemos ser capaces de imaginar y por el que estamos dispuestos a trabajar, a partir de la herencia histórica del movimiento socialista y mediante el análisis de las nuevas

realidades que están naciendo ante nuestros ojos. Los socialistas nos enfrentamos al futuro con un nuevo Manifiesto político que sienta las bases de progreso para la nueva sociedad y adecúe las tareas del Partido Socialista Obrero Español a esta época de nuevos desafíos.

I.- UNA NUEVA SOCIEDAD

Faltan sólo unos años para el 2000, pero el ritmo de cambio de nuestra sociedad es tan intenso que el siglo XXI tendrá unas características muy diferentes de lo que ha sido en el pasado inmediato nuestra vida cotidiana. Como en toda época de grandes cambios históricos, las mutaciones tienen lugar simultáneamente en todos los ámbitos de la existencia, se refuerzan y se condicionan las unas a las otras y van modificando profundamente nuestra forma de trabajar, de relacionarnos, de gobernar, de crear, de soñar, e incluso de nacer y de morir. En esta época histórica de cambios, que se prolongará durante los próximos decenios, nos enfrentamos a la necesidad de elegir entre diversas opciones posibles: de las alternativas que adoptemos en los próximos años dependerá la configuración de la nueva sociedad.

1. La gran mutación tecnológica

Tenemos el privilegio y la responsabilidad de vivir en una de las más importantes revoluciones tecnológicas de la historia humana.

Los descubrimientos científicos y los desarrollos tecnológicos de los últimos años en microelectrónica y en informática han transformado nuestra capacidad de producción y de gestión. Los "chips" y los ordenadores han convertido a la inteligencia humana en la principal herramienta de trabajo, en la fuente directa del progreso material de nuestras sociedades, a través de la automatización de fábricas y oficinas.

El desarrollo de las telecomunicaciones está permitiendo la aparición de sistemas de información comunicados, estableciendo una red articulada de intercambio de decisiones, conocimientos e informaciones a escala mundial. Las nuevas tecnologías de información y comunicación crean la base para una extensión sin precedentes de los medios de comunicación, que adquieren así un nuevo poder de formación e información de la opinión pública.

La ingeniería genética abre posibilidades inéditas y nuevos retos éticos a la especie humana al proporcionar un mayor control sobre las formas de la vida misma. La biotecnología modifica las condiciones de la producción agropecuaria y sienta las bases técnicas de partida para una mejor protección del medio ambiente. Los avances de la física y de la química permiten el descubrimiento de nuevos materiales. Los progresos de la investigación energética permiten prever fuentes de energía renovables o prácticamente ilimitadas. La aplicación de tecnologías de

información y de la nueva biología a la medicina y a la salud, si se asientan sobre una mayor conciencia y prevención sanitaria, abrirán la posibilidad de superar las limitaciones físicas de los minusválidos y de mejorar la vejez de los seres humanos.

La gran mutación tecnológica es una tendencia irreversible de nuestro tiempo. La importancia del desafío social y político que nos plantea consiste en que está basada, sobre todo, en las tecnologías de la información y, por tanto, en la capacidad creativa de las sociedades. Sin embargo, esa capacidad creativa no se va a desarrollar de un modo autónomo, independiente de las decisiones e intereses de los núcleos de poder económico, social o cultural. Por ello, en qué medida han de servir para el desarrollo de formas de vida más creativas o para la expresión más exacerbada de nuestra capacidad destructiva dependerá de quién dirija, cómo se controle democráticamente y cómo se aplique socialmente esta tendencia dependerá de las decisiones políticas que se tomen. El PSOE debe adoptar el nuevo compromiso de encauzar las nuevas tecnologías al servicio de la igualdad y del desarrollo social.

2. Un nuevo concepto de trabajo.

La transformación de la estructura técnica y económica de las sociedades desarrolladas está conduciendo a una transformación profunda del trabajo y por lo tanto de nuestra estructura social. El nuevo entorno tecnológico plantea un nuevo significado al concepto mismo de trabajo, así como cambios radicales en las ocupaciones. La creciente productividad en la agricultura y en la industria acentuará la tendencia a que haya cada vez menos personas ocupadas en estos sectores, aunque seguirán siendo sectores esenciales para la satisfacción de nuestras necesidades y para el progreso de la sociedad. En el año 2000 trabajaremos la inmensa mayoría en una gama de actividades diversas, llamados "servicios", ocupaciones diferentes de las actividades centrales de la sociedad industrial tradicional.

El aumento de la productividad que van a experimentar las actividades económicas abre ante nosotros una encrucijada: en el futuro deberemos plantearnos producir más trabajando todos menos horas o veremos surgir una sociedad dual en la que unos trabajan, producen y consumen cada vez más, mientras que otros se ven condenados al paro y la marginación. Nuestra sociedad deberá decidir sobre cómo va a utilizar y distribuir el potencial de productividad liberado. Podemos progresar hacia una nueva concepción del trabajo, desarrollando su dimensión creativa y de mejora de las condiciones del mismo, así como organizando la sociedad de modo que todas las personas, sobre la base de tener un trabajo adecuadamente remunerado, puedan dedicar parte de su tiempo a otros trabajos socialmente necesarios. Pero también podría consolidarse una nueva estructura social en la que una minoría altamente productiva sería servida por masas de trabajadores precarios en servicios baratos. Los socialistas hemos de anticiparnos a estos cambios para que las transformaciones laborales no desemboken en una sociedad dual, que supongan la marginación de amplios sectores

de la población o el empeoramiento de las condiciones de trabajo.

Sin embargo, lo que ambas situaciones posibles tienen en común es que corresponden a una nueva estructura social, en la que el campesino y el obrero industrial serán una minoría cada vez más exigua de la población trabajadora. Esto no quiere decir que los asalariados vayan a perder peso específico en la sociedad. Los trabajadores, unos trabajadores diferentes, con una experiencia de trabajo distinta y, en buena medida, con nuevas formas de actuar y pensar, constituirán la inmensa mayoría de la población, aunque formarán parte de una estructura de empresas distinta de la actual.

Aunque la propiedad de los medios de producción se ha extendido, el poder de decisión económico y tecnológico está concentrándose a escala mundial en grandes grupos financieros e industriales transnacionales, cuyas estrategias no sujetas a ningún control democrático desbordan y, en ocasiones, se imponen a las adoptadas por los propios Estados. Esta concentración de poder de decisión también se está dando en España, tanto debido a la presencia de transnacionales como a la formación de grandes grupos empresariales o financieros. Al mismo tiempo, las empresas están adoptando formas más flexibles de producción, alejándose de la gran fábrica y de la cadena de montaje estandarizada como formas predominantes de trabajo. Redes de empresas flexibles y unidades descentralizadas de producción, con máquinas programables y ordenadores de gestión que permiten una mayor autonomía en el trabajo, sentando las bases para un control democrático dentro de las empresas, parecen ser la nueva forma productiva emergente.

Estamos asistiendo, así, a una creciente diversificación de las condiciones de trabajo y de los niveles de cualificación de los trabajadores. Estamos entrando en una situación en la que los intereses inmediatos de los trabajadores serán bastante diversos, cambiantes y, en ocasiones, contrapuestos.

En correspondencia con dicha evolución, los sindicatos, como forma de organización de los trabajadores, pueden orientarse en el futuro en dos direcciones, según cual sea la concepción que tengan su función social: hacia su fraccionamiento en la defensa de intereses corporativos, rehuyendo y enfrentándose políticamente a los proyectos globales de cambio social, o hacia su constitución en organizaciones socialmente responsables que actúan no sólo como canales reivindicativos sino de participación de los trabajadores en la decisión de las políticas económicas y sociales.

3. Los cambios en la población.

Entramos también en una época histórica caracterizada por un profundo cambio demográfico. La población de Europa envejece. Sin embargo, sobre la base de una mejora sustancial de la medicina y del sistema de salud a lo largo de toda la vida, la población jubilada gozará de mejores condiciones físicas y mentales que

las que tuvieron nuestros padres, y por tanto, reclamará más de la sociedad. Además, en el 2000 esa población en España tendrá la fuerza del número: más de la cuarta parte de nuestra población tendrá más de cincuenta y cinco años y más del 15% estará por encima de los sesenta y cinco años.

Junto a ello, se experimentan también profundas transformaciones en los restantes sectores de la población y en el papel que, hasta fechas bien cercanas, han tenido en la sociedad.

Los niños hoy son sujetos de nuevos derechos. Los adolescentes y los jóvenes han alcanzado el mayor nivel de formación, información y expectativas que nunca hubiera existido para ellos en la historia. La educación es hoy un derecho extendido y ejercitado salvo en los casos más extremos de marginación. Los jóvenes están más informados, ya que han crecido en una sociedad más abierta al exterior, más libre y en plena evolución de los avances tecnológicos. Sin embargo, esta generación ha sido la más castigada por la crisis económica, sufriendo sus consecuencias con menos capacidad de defensa que otros sectores sociales. La sociedad debería ofrecerle oportunidades para desarrollar una autonomía personal para la cual están maduros desde una edad más temprana. Las mujeres y los hombres adultos tienden, y tenderán aún más en el futuro, a combinar el trabajo remunerado con otras ocupaciones, como la educación permanente y las actividades de ocio.

Finalmente, la falta de desarrollo y la presión demográfica en la cuenca sur del Mediterráneo, junto a la movilidad sin fronteras de la población europea debida al horizonte futuro de integración económica y política de la Europa comunitaria, pueden colocar a nuestro país ante movimientos migratorios sin precedentes, que añadirán nuevos retos culturales y educativos a la complejidad derivada de la propia evolución de la población española.

Nuestra sociedad debe adaptarse a la nueva realidad y dar paso a la diversidad de valores derivados de estas transformaciones. La futura organización de nuestra sociedad deberá reflejar esta diversidad y adaptarse a la transformación biológica y cultural de la población y del ciclo de vida.

4. La revolución de la mujer.

El cambio en la sociedad naciente proviene, también, de la auténtica revolución que se está dando en la condición de la mujer, a partir de su acceso a la educación y al trabajo, de la generalización del control de la natalidad, de la aparición del movimiento feminista y de los consiguientes cambios en los valores sociales y en el ordenamiento jurídico.

Aunque ha cambiado profundamente en el mundo occidental, y también en nuestro país, la concepción del papel de la mujer en la sociedad y en la familia, empezando por la mentalidad de las propias mujeres, es necesario seguir avanzando

en la superación de la discriminación de la mujer y en el establecimiento de la igualdad de oportunidades entre los sexos. El papel tradicional asignado a las mujeres ha limitado su participación en la sociedad. Actualmente, y cada vez más, las mujeres están rompiendo con este papel tradicionalmente asignado y participan de forma activa en todos los ámbitos de la sociedad. La entrada masiva de la mujer en el mundo del trabajo está creando las bases materiales para su autonomía individual. Ello trae consigo una mayor independencia de las mujeres, y por tanto un cambio de comportamientos que está generando nuevos modelos y actividades sociales, distintas relaciones de convivencia y nuevas formas de producirse la vida colectiva. La nueva realidad que emerge crea las bases para una transformación del orden social. Por ello, su movilización consciente como colectivo está convirtiendo a las mujeres en una fuerza social y política sin la cual ningún proyecto que aspire a realizar el cambio social puede prosperar.

La transformación así operada en la condición de la mujer, por lenta que pueda parecer a veces, está modificando la estructura familiar, las relaciones personales, la vida cotidiana, la organización del trabajo y de todo el sistema social

5. Una profunda transformación en las formas de vivir.

En paralelo estamos asistiendo a la transformación de la forma de pensar en numerosos ámbitos de la vida social. La incipiente conciencia ecológica que defiende la necesaria integración entre el crecimiento económico y nuestro entorno natural es la mejor expresión de una corriente profunda que va más allá de la protección del medio ambiente.

En la nueva sociedad comenzamos a medir el progreso social en términos de calidad de vida, y no sólo de nivel de vida. Hoy y en el futuro se le plantea al ciudadano una doble reflexión. ¿De qué nos sirve tener un salario más alto si no podemos pasear por un bosque, bañarnos en una playa o respirar aire limpio en la ciudad donde vivimos nosotros o vivirán nuestros descendientes?. Pero al mismo tiempo, sin trabajo y sin ingresos dignos existen en nuestro mundo pocas posibilidades de disfrutar del tiempo libre. De ahí que en el futuro haya que armonizar el desarrollo técnico y económico con el equilibrio social y ecológico.

Existen grandes expectativas de una vida mejor. Se confía en alcanzar un aumento significativo en la calidad de vida en todos los ámbitos: en las condiciones de trabajo, en el consumo privado y en los servicios públicos, en el entorno ciudadano y residencial. Aspiramos, además, a un aumento del grado de autonomía personal, a disfrutar de un marco adecuado de intimidad y, sobre esa base, a unas relaciones personales nuevas, igualitarias, libres de prejuicios tradicionales. Tal es la concepción multidimensional que comienza a surgir en nuestras sociedades, a diferencia de la cultura unidimensional del progreso, basado tan sólo en el nivel de vida y no en su calidad, que caracterizó fases anteriores de la era industrial. Hay que a partir de esta conciencia como dato objetivo de la sociedad

que se quiere transformar. Las expectativas que hoy se abren a todos los ciudadanos de un aumento significativo en su calidad de vida, colocan también a nuestra sociedad ante una encrucijada. Para conseguirlas podemos, en el futuro, combinar la calidad de vida y la conquista de la autonomía personal con el espíritu cooperativo y solidario, pero la sociedad española también puede abrazar como su modelo cultural de referencia el individualismo insolidario en lucha constante por alcanzar un estatus social privilegiado, excluyente para la gran mayoría. De las decisiones que tomemos dependerá que España, como sociedad en construcción y en cambio acelerado, adopte uno de estos posibles modelos culturales: el que define el socialismo democrático o el que viene avalado por las ideas neoconservadoras.

II.- UN NUEVO MAPA DEL MUNDO

1. Integración y desequilibrio

Mientras que la movilización social y los proyectos políticos siguen teniendo hoy un marco nacional, la unidad real en la que nos movemos, sobre todo en el plano económico, es ya la de un sistema mundial, supranacional. Estamos en una economía cada vez más internacionalizada, en la que los capitales, los mercados, la tecnología, el trabajo, la gestión y la producción se mueven en un ámbito mundial.

Esto no sólo es cierto para las empresas multinacionales, centro neurálgico de la nueva economía, sino también para las pequeñas y medianas empresas, que se articulan crecientemente en redes de producción y comercialización ligadas al mercado mundial. Igualmente, los gobiernos deben decidir sus políticas económicas contando con la evolución de la economía mundial.

Ha surgido así un sistema, cuyo centro de decisiones está en el área de la OCDE, que se caracteriza por tres tendencias. En primer lugar, el paso de la hegemonía económica norteamericana a un sistema progresivamente multipolar, con un mayor peso del área del Pacífico y de Europa. En segundo lugar un creciente desequilibrio entre el Norte desarrollado y el Sur en vías de desarrollo, al que la crisis ha afectado muy duramente. En tercer lugar, una diversificación cada vez más marcada entre los propios países del Sur. Este sistema mundial se verá, además, previsiblemente afectado por las consecuencias económicas de la nueva situación generada en el Este europeo y singularmente por las que puedan derivarse de la evolución de la Unión Soviética hacia una economía de mercado y más abierta.

La reestructuración de la economía mundial confiere un papel nuevo a la Europa Occidental, en donde la modernización tecnológica y la convergencia y cohesión económica está siendo impulsada por la intervención pública. Esto, en contra de lo que sostuvieron los neoconservadores, ha permitido a Europa acortar distancias respecto a Japón y Estados Unidos, y es la única vía para aumentar la com-

petitividad de las empresas manteniendo a la vez un mercado interno dinámico y una sociedad solidaria e integrada, alternativa al modelo dual de sociedad al que conduce la opción neoconservadora.

Mientras tanto, el Sur se diversifica de forma creciente. Por una parte, vemos surgir nuevos países industrializados como Singapur, Corea del Sur o Taiwan que se han desarrollado mediante sus exportaciones al Norte. Por otra parte, existen otros grandes países que cuentan con recursos y mercados internos potenciales suficientes como para poder llegar a desarrollarse: éste es el caso de India, Brasil o México. Por último, la mayor de los países del Sur se ven abocados hoy a un creciente deterioro de su situación como consecuencia de su endeudamiento financiero, su retraso tecnológico y educativo, la presión demográfica que soportan, su posición de desventaja en el comercio internacional, su dificultad para desarrollar mercados internos dinámicos, la ineficiencia o mala gestión de sus administraciones públicas y, en ocasiones, la corrupción de sus élites políticas o económicas.

2. La crisis del sistema comunista y los cambios en la relación Este-Oeste.

El sistema comunista ha entrado en una profunda crisis que puede conducir a su desintegración definitiva como tal sistema. La caída del muro de Berlín ha simbolizado el principio del fin de la experiencia histórica del comunismo y ha abierto una nueva etapa en el proyecto político de la izquierda y en las relaciones internacionales entre el Este y el Oeste. Los países de la Europa Central y Oriental, ya han dejado de ser comunistas o dejarán de serlo en breve plazo. La Unión Soviética en medio de enormes contradicciones y graves conflictos, se dirige verosímilmente, hacia una economía de mercado, hacia un sistema democrático y hacia un nuevo federalismo con amplia autonomía, e incluso independencia, para las distintas repúblicas. Cualesquiera que sean los acontecimientos futuros en un proceso histórico que se desarrolla a velocidad vertiginosa, podemos ya constatar el fin del comunismo como sistema que articulaba estrechamente la dominación del partido único sobre el Estado, y del Estado sobre la sociedad mediante una economía planificada y la imposición del dogma marxista-leninista. Los países del Este y la Unión Soviética en particular han entrado en una nueva fase histórica que rompe definitivamente con el sistema social implantado por la Revolución Bolchevique. Este hecho tiene extraordinarias consecuencias para el futuro de la humanidad.

Por un lado, aunque el poder de los partidos y regímenes comunistas en algunos países perdure algún tiempo por sus condiciones históricas específicas, el modelo comunista ha agotado definitivamente su trayectoria histórica. Tras setenta años de utopías revolucionarias convertidas en terror político, la propia Unión Soviética ha hecho saltar en mil pedazos el referente ideológico del comunismo. De esta forma, el socialismo democrático se constituye en la única expresión históricamente vigente, y en proceso de renovación continua, de la gran tradición política e ideológica surgida del movimiento internacional de emancipación de los trabajadores. El debate entre las dos grandes corrientes de la izquierda ha que-

dado zanjado por la práctica histórica: hoy en día, las principales corrientes de izquierda tanto en la Unión Soviética como en Europa Oriental, se inspiran, directa o indirectamente, en los principios y en la experiencia del socialismo democrático. Ello no quiere decir que el socialismo sea inmutable a través de los años, pero sí que el movimiento socialista democrático internacional posee en su estructura, en su ideología, la suficiente flexibilidad y la adecuada conexión a la realidad de las sociedades donde actúa como para evolucionar y adaptarse constantemente a las nuevas situaciones históricas en las que continúa defendiendo los ideales de progreso, de libertad, igualdad y solidaridad que lo inspiran desde sus orígenes. La renovación del proyecto del socialismo democrático adquiere así el compromiso de convertirse en plataforma para el encuentro de toda la izquierda.

Por otro lado, el fin del comunismo, la democratización de Europa Oriental, el rápido avance del proceso de desarme y la nueva actitud de la Unión Soviética en las relaciones internacionales, han puesto fin, en la práctica, a un periodo de guerra fría y permite pensar a corto plazo en cambios importantes en la situación actual de los bloques militares. El Pacto de Varsovia ha iniciado ya un proceso de transformación que abre paso a su disolución como Alianza militar, en cooperación y en paralelo con la evolución necesaria de la Alianza Atlántica para adaptarse a las nuevas condiciones internacionales. Nos alejamos definitivamente de la posibilidad de guerra entre el Este y el Oeste y, salvo acontecimientos catastróficos, la humanidad puede entrar en una era de paz y estabilidad sin precedentes, si a la cooperación Este-Oeste sabemos unir una nueva relación solidaria entre Norte y Sur, junto con el apaciguamiento de las tensiones entre los países del Tercer Mundo. La unificación alemana, bajo condiciones negociadas por las cuatro grandes potencias de la Segunda Guerra Mundial, con el apoyo de la Comunidad Europea, puede simbolizar el principio de un nuevo orden político europeo y mundial.

El proceso así emprendido está aún lleno de obstáculos y de potenciales conflictos, cuyo anuncio ha sido la crisis del Golfo que ha abierto la posibilidad de provocar un grave desequilibrio mundial, trastocando el orden internacional político y económico. El violento resurgir de los nacionalismos es una amenaza potencial a la estabilidad de ese nuevo orden europeo. Las dificultades inherentes a la inédita transición de las economías planificadas a una economía de mercado pueden sumir a la Unión Soviética y los países de Europa Central y Oriental en el caos, provocando reacciones de los sectores conservadores que hagan peligrar la revolución democrática en curso. Los fundamentalismos religiosos añaden un factor de intransigencia e intolerancia incompatibles con los valores democráticos de pluralismo y democracia. Es esencial que durante todo ese proceso sigan progresando el desarme y la distensión a escala planetaria, para que la transición se opere de la forma más ordenada posible. En este sentido, la Europa Comunitaria tiene una gran responsabilidad en mantener el equilibrio mundial entre las distintas áreas de influencia, en colaborar al mantenimiento del principio de soberanía nacional en todo el planeta, así como en contribuir a la reconstrucción económica y a la democratización política de los países que están saliendo del comunismo.

La consolidación de las tendencias aquí apuntadas, como la superación de la política de bloques o la aparición de un mundo integrado y multipolar, no sólo supondría un cambio histórico, sino que implicaría una mayor posibilidad de autonomía para Europa y de protagonismo para el socialismo democrático a la hora de definir el futuro del mundo, la evolución del sistema mundial.

3. La distancia creciente entre Norte y Sur.

Mientras en los países desarrollados se abre la posibilidad de un avance histórico en productividad y bienestar material, con un cambio tecnológico de grandes dimensiones, aumenta cada vez más la distancia económica y social entre el Norte y el Sur del mundo. Una parte sustancial del planeta aparece descolgada de la dinámica del crecimiento, económica y tecnológicamente marginada debido a la dinámica insuficientemente regulada del capitalismo, que todavía dicta las tendencias del mercado internacional.

El estancamiento económico, el endeudamiento externo, la carencia de recursos tecnológicos, educativos y de capital, unidos con frecuencia a la presión demográfica, que está soportando la humanidad, y que en un 90% se registra en estos países, está dando lugar a situaciones de empobrecimiento relativo o absoluto, con una dramática caída del nivel de vida, traducéndose a veces en hambre que ocasiona muertes masivas o estallidos sociales.

Por otra parte, la búsqueda desesperada de medios necesarios para restablecer el crecimiento lleva a muchas regiones a un uso intensivo de los recursos naturales, deforestando zonas ecológicamente vitales y agotando materias primas y fuentes de energía no renovables.

Esta devastación ecológica viene a sumarse al problema creado, en primer lugar, por el uso abusivo que de estos mismos recursos ya hicieron y siguen haciendo los países desarrollados en su propia vía de crecimiento, que deberán compensar en el marco del nuevo acuerdo económico internacional que proponemos. Nos enfrentamos a una situación de grandes desequilibrios ecológicos a escala planetaria que se pueden hacer irreversibles en la próximas décadas.

La democracia y el respeto de los derechos humanos en las sociedades desarrolladas de Occidente, aún con sus imperfecciones y limitaciones, hacen aparecer a estos países como punto de referencia de civilización y tolerancia. El fundamentalismo religioso e ideológico, como forma de organización política, las redes internacionales de producción y financiación del narcotráfico, y las formas totalitarias y dictatoriales de ejercicio del poder político, especialmente aquéllas que mantienen a los pueblos en situaciones de marginación y pobreza amenazan con dar origen a nuevas formas de conflicto y violencia.

No podemos cerrar los ojos a estas nuevas amenazas que surgen en la esfera

internacional. La tensión Este-Oeste amenaza con desplazarse al eje Norte-Sur. En las primeras décadas del siglo XXI, si las cosas no cambian drásticamente, un alto porcentaje de la población mundial estará condenada al paro, la emigración masiva, la enfermedad, la marginación, el analfabetismo, y el hambre. Ante esta realidad la solidaridad no puede reducirse a declaraciones retóricas. Por ello, la principal tarea del socialismo democrático en nuestros días consiste en impulsar un nuevo tipo de acción política que, a partir de los proyectos y los apoyos políticos en el marco nacional, sea capaz de extender de un modo eficaz y urgente el principio de solidaridad a la esfera internacional. Es necesario, en primer lugar, buscar vías de desarrollo estable de los países del Sur y lograr su incorporación al sistema económico mundial acortando las distancias sociales y políticas, y contribuyendo a la aparición y fortalecimiento de sistemas democráticos en estos países. La integración y la cooperación del Norte y del Sur tienen, además, como reto inmediato la creación de un modelo de desarrollo que permita restaurar los equilibrios ecológicos. Sólo atendiendo a este doble reto se podrá garantizar la continuidad de la existencia humana sobre el planeta.

III.- EL SOCIALISMO DEMOCRATICO: UN PROYECTO POLITICO PARA UNA EPOCA DE CAMBIO

1. Las raíces históricas del socialismo democrático

El Socialismo nació como un movimiento internacionalista de emancipación de las clases trabajadoras ante la imposición por el sistema capitalista de condiciones de vida y trabajo intolerables. De esta realidad brotaron proyectos revolucionarios sobre la extinción del Estado y sobre la abolición de la propiedad privada de los medios de producción, y también nacieron formas organizativas que defendían los intereses concretos de los trabajadores que apuntaban a la transformación de esa realidad injusta.

La extensión gradual de los derechos políticos de los trabajadores, el asentamiento de sus organizaciones y la maduración de las nuevas clases trabajadoras urbanas fueron convirtiendo al socialismo en una fuerza imprescindible en la vida política, laboral y social. A lo largo de los primeros decenios del siglo XX, las duras batallas por la ampliación a todos los trabajadores de los derechos democráticos básicos, así como la lucha contra la barbarie del fascismo y del estalinismo, hicieron del socialismo el movimiento político defensor de la democracia representativa como único camino hacia el cambio social.

De este modo el movimiento socialista se asentó en los países desarrollados de Europa como un factor de cambio y de democratización social, impulsando la aparición de la economía mixta y del Estado de Bienestar dentro de una estrategia de control social de los mecanismos de mercado.

Este es el modelo de organización social que se generalizó en Europa tras la Segunda Guerra Mundial, marcando una época de libertad y prosperidad sin pre-

cedentes, y convirtiendo al socialismo democrático en una fuerza políticamente hegemónica, aunque circunscrita al marco de cada sociedad en la que desplegaba su acción, marco que el socialismo no fue capaz de superar para convertir en política efectiva su primitiva vocación internacionalista. En estos años, sin embargo, una parte de la joven izquierda europea radicalizó sus posiciones hacia las propuestas de cambio revolucionario y hacia los avances iniciales de las luchas en el Tercer Mundo. Sólo con la crisis económica de los años setenta se comenzaron a valorar plenamente las conquistas del período anterior, a la vez que se descubrían con crudeza los aspectos más negativos de aquellas revoluciones antes idealizadas.

La crisis coincidió, además, con la entrada en política de una generación nueva, que consideraba garantizado el crecimiento económico y planteaba nuevas reivindicaciones sociales.. La combinación de la crisis económica y de las nuevas demandas sociales, derechos de la mujer, calidad de vida, modernización cultural, defensa del medio ambiente y de la paz desbordó la opción socialdemócrata de postguerra. La imposibilidad de encontrar soluciones para los nuevos problemas con las viejas fórmulas abrió el camino a la ofensiva neoconservadora en muchos países.

El socialismo de la redistribución, del Estado de Bienestar y del alto nivel de consumo sufrió un duro golpe con la crisis económica de los años setenta. Importantes sectores de las clases medias, incluyendo sectores de los trabajadores mejor pagados, se desvincularon de las alternativas socialdemócratas y contribuyeron con sus votos a formar nuevas mayorías de gobierno de derechas.

La ideología neoconservadora afirmaba que el Estado de Bienestar elimina la iniciativa y el esfuerzo individuales, impide el dinamismo y la innovación económica, provoca la decadencia industrial. Debía cesar la intervención del Estado en la economía y en la vida social, de modo que los mecanismos del mercado pudieran determinar el destino individual. Las desigualdades de partida no debían ser compensadas, los servicios públicos debían privatizarse para garantizar su eficiencia, y la protección de los colectivos marginados habría de quedar en manos de la beneficencia.

La ofensiva neoconservadora no ha conseguido dismantelar en Europa las conquistas de la época anterior, pero las ha recortado y ha puesto en peligro su desarrollo futuro. Además, amenaza con impregnar la sociedad con la apatía y el cinismo respecto a la política, propicia el endurecimiento de los intereses del capital, favorece la especulación y fomenta los valores del individualismo posesivo y exclusivista, del lucro a cualquier precio frente a la productividad social responsable. Y, sobre todo, ha dejado a su paso los cimientos de una sociedad dual e insolidaria donde la gran mayoría -incluido muchos que apoyaron esta opción- han salido perjudicados.

Para amplios sectores de trabajadores, y en particular para los trabajadores sin empleo, jóvenes y mujeres sin acceso al mercado de trabajo, ancianos y colecti-

vos marginados económica, social o culturalmente, el precio ha sido claro: sobreexplotación laboral, hundimiento del nivel de vida, desaparición o degradación de las prestaciones sociales, imposibilidad de acceder a la vivienda, deterioro cultural, educación y sanidad cada vez más insuficientes. Pero ese otro grupo de clases medias y trabajadores mejor situados que han confiado en el modelo neoconservador también han comenzado a pagar un pesado precio en términos de inseguridad ciudadana, de deterioro de la convivencia, de imposibilidad de hallar soluciones individuales ante problemas colectivos que afectan a la calidad de vida, de incertidumbre económica, de necesidad de luchar diaria y primitivamente para conseguir mantener una posición social.

Es preciso responder al modelo neoconservador de sociedad con un proyecto de sociedad en el ámbito nacional y a escala mundial integrado y no polarizado, basado en el desarrollo compartido entre los pueblos y en la autonomía personal y la convivencia cooperativa entre las personas, en la productividad como resultado del esfuerzo social y no en la especulación y la riqueza monetaria. Frente a la pesadilla de un mundo dividido entre privilegiados y marginales al que nos conduce los valores que dimanan del sistema capitalista, es preciso hoy, más que nunca, enarbolar la bandera de una sociedad mundial de personas libres, iguales y solidarias, que es la meta del socialismo democrático.

Este proceso seguido por el socialismo europeo ha ejercido su influjo sobre el socialismo español en circunstancias muy especiales. La larga dictadura que siguió a la Guerra Civil impidió al socialismo democrático formular una política de gobierno en aquellos años en que la expansión económica permitió a la socialdemocracia europea la construcción del Estado de Bienestar. Instaurada la democracia, el control de la crisis económica primero y la nítida recuperación después, la continuada creación de empleo, la extensión de servicios públicos como la salud, la educación o las pensiones, las políticas de subsidios o de atención de los sectores marginados, han sentado en los años de Gobierno socialista las bases más firmes con las que alcanzar el Estado de Bienestar por el que apostamos.

El socialismo democrático español inicia en los años ochenta un nuevo ciclo histórico, en el que debe combinar la gestión de gobierno con la adaptación a una realidad que está cambiando en todo el mundo. Esto exige revisar sin temor las fórmulas e ideas tradicionales, para hacer frente, con mentalidad abierta y crítica, con realismo y audacia política, a una realidad nueva que sólo podrá ser transformada con ideas y perspectivas innovadoras.

2. Los valores y los instrumentos básicos del socialismo democrático

Socialismo es libertad, igualdad y solidaridad

El socialismo es un proyecto político de emancipación que aspira a que las personas sean libres e iguales y puedan alcanzar el máximo grado de autonomía personal para realizar sus propios proyectos de vida, dentro de una sociedad

solidaria. A lo largo de su historia centenaria el socialismo ha trabajado por ir ampliando el ámbito de la libertad individual y colectiva, que es la fuente de la creatividad y de la diversidad enriquecedora en las sociedades humanas.

La conquista de la libertad para todos nos ha llevado a trabajar por la igualdad.

La realización universal de la libertad sólo será posible si la humanidad entera triunfa en la lucha inmemorial por ser dueña de su historia y por asegurar que ninguna persona, clase, sexo, religión, o raza domine a otra.

Trabajamos para hacer desaparecer las injusticias que el desarrollo general de nuestra civilización y, en particular, la evolución del sistema capitalista han ido produciendo.

En cada período de la sociedad industrial, el socialismo ha ido definiendo los rasgos concretos del cambio social que se precisa para conquistar nuevos grados de igualdad, para conseguir la eliminación de aquellas desigualdades históricas económicas, sociales o culturales que han impedido a la mayor parte de los seres humanos su propia realización personal.

El ideal que nos guía es el establecimiento de un orden social sin privilegios de clase, que dé la máxima igualdad a todas las personas, para que a partir de ahí, con garantías de una formación adecuada para todos y sin desventajas de partida, puedan desplegar su trabajo y su impulso creador, y puedan cosechar el mérito que les corresponda por su propio esfuerzo.

El espíritu solidario y cooperativo es para los socialistas un elemento básico de la convivencia humana y un motor insustituible del avance contra la injusticia. Por ello, la edificación de una sociedad más humana, el progreso social y la igualdad para todos sólo es posible sobre la base de la solidaridad.

Por tanto, los ideales de libertad, igualdad y solidaridad, como valores inseparables e interdependientes, con el preciso significado que les ha conferido la historia y las conquistas del movimiento obrero, son los valores básicos del socialismo; los que les guían en la superación de todas las dominaciones y desigualdades que produce el capitalismo, mediante el avance democrático hacia una sociedad de hombres y mujeres libres, solidarios y con iguales oportunidades de desarrollo personal.

Socialismo es ética y racionalidad

El socialismo es, a la vez impulso ético y acción racionalizadora. La ética es fundamento básico de nuestra existencia y práctica política. Estamos en la lucha política porque creemos en los valores de la libertad, la igualdad y la solidaridad. Una sociedad es justa cuando impulsa su política nacional e internacional a partir de los intereses emancipatorios de los más desfavorecidos. Para los socialistas la fuerza moral de la acción política reside en la protección de los derechos humanos, el respeto a las leyes democráticamente aprobadas y, más allá de ello,

la coherencia personal y colectiva entre nuestros ideales y nuestras actitudes y comportamientos.

Además, pretendemos que nuestra acción política se desarrolle de un modo racional: optamos por conocer a fondo la realidad para transformarla con medidas adecuadas, de acuerdo con los ritmos y los plazos que la propia realidad permite. Nos basamos en el conocimiento de la evolución de la realidad social y en sus posibilidades de cambio para encauzarla de acuerdo con nuestras convicciones, sobre la base de la participación y el diálogo como vía para ir definiendo los objetivos de vida colectiva.

Socialismo es democracia

Los socialistas somos ante todo demócratas. Nuestro proyecto de cambio se realiza a través del ejercicio del poder político democrático. La historia nos confirma que los cambios sociales, para que sean profundos y duraderos, se han de realizar a través del consenso, con el apoyo de la mayoría. Por ello afirmamos que la democracia, la voluntad de la mayoría, es el único método para hacer progresar la sociedad.

El socialismo ha buscado durante mucho tiempo una fórmula eficaz contra la explotación económica. La experiencia histórica nos ha hecho ver que por debajo de la explotación económica existe un fenómeno más general, la dominación. Existe dominación cuando unos deciden, sin legitimidad democrática para hacerlo y de acuerdo a su propio beneficio, sobre la vida de los demás, sobre lo que se produce y sobre lo que se reparte.

En paralelo, la evolución de los valores y las aspiraciones de la sociedad actual nos ha abierto los ojos al hecho de que, más allá de la dominación económica ejercida directamente en la producción, existen otros problemas, entre los que se deben destacar: la dominación masculina o patriarcal sobre la mujer o sobre la familia, la dominación que se puede sufrir como consumidor, las dominaciones étnicas y culturales.

El cambio social que propugnamos los socialistas parte de considerar que en nuestra sociedad el poder, en especial el poder económico, está desigualmente repartido y eso es lo que explica la existencia de numerosos colectivos que no son libres para decidir su propio futuro.

El sistema de democracia representativa ha significado un paso decisivo en la lucha contra las dominaciones en la historia de la humanidad, ya que ha conferido a todos los ciudadanos igualdad de voto y con ello un instrumento básico para la distribución de poder. Por su establecimiento y defensa han luchado y han muerto muchos hombres y mujeres en el pasado.

Sin embargo, los principios y los métodos de la democracia representativa no deben quedar circunscritos a los programas electorales que son votados cada cuatro años. El camino para resolver los problemas de dominación es extender la

democracia representativa a todas las esferas de la vida donde existen desigualdades de poder, sobre la base del pleno respeto a las decisiones tomadas por las instituciones democráticas. Los ciudadanos deben tener un mayor control democrático sobre los poderes públicos. Del mismo modo, los poderes privados, sean económicos, tecnológicos o culturales deben ser controlados democráticamente por la propia sociedad. Este es un aspecto básico del cambio social que queremos impulsar en nuestro tiempo. La extensión de la democracia representativa es la respuesta satisfactoria al capitalismo en un sentido transformador.

Los largos períodos de dictadura y carencia de libertades dificultan, en la nueva democracia, un arraigo rápido de la cultura participativa. Resulta generalmente más fácil cambiar las instituciones políticas, aprobar nuevas leyes o imprimir una nueva dinámica a la economía, que transformar mentalidades, prejuicios o inercias. Para los socialistas, sin embargo, la profundización de la democracia sólo puede entenderse como un progreso moral, beligerante contra la desconfianza, el cinismo o la indiferencia respecto de la propia política democrática. Los socialistas creemos que la participación social y la participación política se hayan estrechamente asociadas, y que ambas fortalecen y enriquecen la democracia. Estimular la participación promueve, sin duda, la ciudadanía democrática. Reforzar los cauces de participación creados, y extender tales cauces en el ámbito económico, público y privado, son caminos que deben conducir al desarrollo de la cultura política democrática en España.

Socialismo y Feminismo

La desigualdad de la mujer, que subsiste a pesar de importantes avances, responde a un problema estructural de nuestra sociedad, y como tal merece un enfoque político global.

Para que la sociedad se transforme en la dirección que los socialistas propugnamos, la participación activa de las mujeres es fundamental. El socialismo quiere ser un claro punto de referencia para las mujeres y los movimientos feministas de nuestro país, porque el proyecto socialista incluye hoy como un elemento básico la igualdad de oportunidades y la participación efectiva de las mujeres en todos los aspectos de la vida social.

Socialismo y progreso económico solidario

El socialismo, que busca las condiciones materiales y culturales para la emancipación de todos, es un proyecto que requiere el progreso material, económico y tecnológico de la sociedad.

La experiencia sufrida por otros países nos hace ver que la abolición del mercado les ha conducido al fracaso. El mercado es el procedimiento conocido más eficiente de asignación de recursos. Sin embargo, abandonado a su propia dinámica, produce efectos muy negativos, tanto en el plano social como en la propia

esfera económica. Las leyes espontáneas de la oferta y la demanda o las decisiones económicas de las grandes corporaciones privadas, no aseguran a todos los ciudadanos las condiciones materiales necesarias para su desarrollo personal, ni garantizan una dirección consciente y democrática del progreso material. Basados en esta experiencia histórica, los socialistas reafirmamos la necesidad de una economía mixta y participada, con un sector público, un sector privado y un sector cooperativo, donde existan sobre las bases del mercado, mecanismos públicos de redistribución de la renta y mecanismo de control social.

El Estado basado en la democracia representativa es un elemento básico de control social y de defensa de los intereses de la mayoría, de progreso hacia una sociedad socialmente más justa y de racionalidad en su intervención sobre el mercado.

El Estado democrático es un factor esencial para corregir los defectos del mercado, su imprevisión económica y su ceguera social.

Hoy el Estado debe asumir nuevas funciones. En una sociedad que puede polarizarse a la hora del reparto de la nueva prosperidad, el Estado democrático de derecho ha de pasar a ser un elemento decisivo para desplegar nuevas estrategias de compensación, de integración o de redistribución de la renta a favor de los sectores que corren el riesgo de la marginación económica, social o cultural. En una economía cada vez más internacionalizada debe asumir un nuevo papel para encauzar democráticamente buscando el diálogo social y de acuerdo con los intereses de la mayoría, el desarrollo económico y el progreso tecnológico; debe actuar como un agente estratégico, que imprima una dirección al crecimiento económico generado por la iniciativa privada orientándolo hacia la superación de las desigualdades, poniendo freno a las tendencias especulativas y promoviendo un reparto más justo de los beneficios obtenidos y del poder de decisión en el seno de las estructuras productivas.

La existencia de un sector público empresarial concurrendo en el mercado es positiva cuando, superando las limitaciones de la iniciativa privada, hace avanzar el progreso económico y tecnológico de la sociedad. La dimensión y naturaleza del sector público empresarial depende de las condiciones concretas de la economía y éste debe operar de un modo transparente y en un plano de igualdad respecto al resto de las iniciativas que existen en el mercado, cumpliendo al mismo tiempo los objetivos públicos que se le asignen. Las condiciones de la economía española aconsejan la presencia de las empresas públicas en la modernización tecnológica y la adecuación energética, así como en la promoción agroindustrial y en el sector financiero.

Una nueva función básica que debe asumir hoy el Estado democrático consiste en redefinir el marco de libre funcionamiento del mercado y de la iniciativa tanto pública como privada, para asegurar la protección del medio ambiente, su conservación y el restablecimiento de los ciclos ecológicos de la naturaleza. Para ello es necesario que todas las administraciones públicas impidan, limiten o con-

dicionen aquellas actividades productivas que degraden el medio ambiente o perjudiquen el uso presente o futuro de los recursos naturales.

La crisis del medio ambiente es un problema a escala mundial. Las agresiones al entorno tienen implicaciones transnacionales que amenazan a toda la humanidad y al futuro de la vida en nuestro planeta tal como las conocemos. Nuestro compromiso con la naturaleza y con el medio ambiente es ético y estratégico. Afecta a la globalidad del proyecto socialista de progreso material y al modelo de sociedad abierta y solidaria, también con el entorno que impulsamos. Incluye, como un eje fundamental, la renovación ecológica de la sociedad y de la economía. Lo irracional desde el punto de vista ecológico lo es también desde el económico. Las sociedades industriales con su modelo de crecimiento basado en el beneficio y en el consumo material, son los principales responsables del deterioro ambiental. A ellos corresponde, sobre todo, impulsar soluciones para avanzar en un modelo de desarrollo que garantice el mantenimiento de los equilibrios naturales y la perpetuación de los recursos. Es un compromiso de solidaridad con los países menos desarrollados y con las sociedades futuras. Se ha de caminar hacia un orden ecológico internacional, que se funde en un crecimiento económico selectivo, compartido y solidario. Debe existir una colaboración internacional para la conservación de los ecosistemas y los recursos naturales. Ha de ampliarse el desarrollo de tecnologías no contaminantes, su transferencia a los países más deficitarios y la consolidación de organismos internacionales con competencias y autoridad para resolver este problema.

Es imprescindible dirigir nuestros esfuerzos hacia una utilización eficiente de la energía, impulsando el ahorro energético y desvinculando, en la medida de lo posible el desarrollo económico del crecimiento del consumo energético. No necesariamente el crecimiento económico ha de significar un aumento paralelo del consumo de energía, y para ello, deben introducirse instrumentos que incentiven económicamente los sistemas de producción y consumo de bajo nivel energético así como las alternativas tecnológicas que ahorren energía. Una política energética adecuada es condición necesaria para la reforma ecológica de la economía.

Por todas estas razones, el Estado democrático es el instrumento básico de avance en las reformas que se precisan para realizar nuestro proyecto de cambio social.

Sin embargo, la evolución de las sociedades modernas, y la consolidación del Estado de Bienestar han llevado a una situación en la que las competencias del Estado se han extendido a nuevos ámbitos de la vida social. Esta situación ha coincidido con la crisis económica de los años setenta, que demandó austeridad en el consumo privado y también en el público. En este contexto se hizo patente la especial resistencia de los aparatos administrativos públicos para aumentar su eficiencia y su productividad. La ideología neoconservadora basó en ello sus ataques frente al Estado con el objeto de poner en duda su legitimidad y limitar sus competencias. El Estado debe organizar el concurso activo de las organizaciones

colectivas que surgen de la sociedad para aumentar la eficacia en la gestión e incrementar el control de las políticas sociales públicas.

En oposición a las ideas de la nueva derecha, las acciones del Estado y el mercado, de la iniciativa colectiva e individual han de complementarse mutuamente ya que cada una cumple una función que no puede ser suplantada.

3. Impulsar el socialismo

Un proyecto para una mayoría ciudadana

Históricamente el socialismo ha sido un proyecto que ha aspirado a lograr una sociedad en la que se superen las condiciones de miseria, de falta de acceso a la formación y la cultura, de carencia real de libertad y autonomía personal de la gran mayoría de la población asalariada.

Las transformaciones económicas y sociales que han tenido lugar en las sociedades industriales a lo largo de las últimas décadas y el desarrollo de políticas de bienestar en la mayor parte de los países europeos, han dado lugar a una extensión de la base social de apoyo a los partidos socialistas, que han visto respaldados sus proyectos políticos por un amplio bloque social integrado no sólo por los obreros industriales tradicionales, sino también por los trabajadores agrícolas y de servicios, y otros sectores de clase media dispuestos a apoyar los ideales emancipatorios del socialismo.

Los elementos de desigualdad económica y el reparto desigual del poder económico que existen en las sociedades de nuestros días, hacen que el conflicto de clases continúe siendo uno de los problemas básicos hacia cuya superación se dirige el proyecto socialista. Sin embargo, la intensa dinámica de transformaciones sociales que está teniendo lugar, apunta hacia situaciones en las que difícilmente podrá divorciarse la lucha contra la desigualdad económica de otras facetas importantes de la desigualdad, de la dependencia y de la dominación. Así, a medida que se van superando los aspectos más hirientes de la desigualdad económica y se van logrando cubrir dignamente para la mayoría de la población las necesidades básicas de manutención, vivienda, salud o educación, otras manifestaciones de desigualdad, a las que el socialismo ha prestado menos atención históricamente, van cobrando una importancia central.

Junto a la lucha contra la explotación económica, que afecta a la gran mayoría de los trabajadores asalariados, el socialismo es un proyecto político de emancipación que aspira a impulsar una efectiva igualdad social y de oportunidades entre las personas que soportan cualquier tipo de dominación.

Los objetivos de equilibrio social, medioambiental y de un mundo en paz que vienen urgidos por los nuevos procesos de cambio social, tecnológico, político y cultural implican una ampliación y diversificación de los sectores sociales que pueden apo-

yar el proyecto histórico de transformación socialista. Hoy el socialismo debe incorporar a su proyecto la savia que aportan los nuevos movimientos sociales.

Los caminos de acción contra la desigualdad vienen señalados por las nuevas formas de explotación en la economía sumergida, junto a las consecuencias de la fragmentación, la flexibilidad y la concentración en las decisiones que están experimentando las actividades productivas, y el surgimiento de nuevos problemas que afectan a todos aquellos colectivos de ciudadanos que no son libres para elegir sus opciones de realización personal por razón del sexo, de la edad, de sus minusvalías, de su pertenencia a una minoría étnica o cultural, de su lugar de residencia, o de la falta de poder como consumidores o usuarios. El socialismo trabaja desde las instituciones políticas y desde las bases de la sociedad por ir resolviendo los viejos y nuevos problemas que afectan a este conjunto social, la mayoría ciudadana que potencialmente constituye su base social de apoyo.

La autonomía del proyecto socialista

El socialismo afirma el carácter autónomo de su proyecto político. Este se basa en una concepción propia de los valores de libertad, igualdad y solidaridad, una visión de los problemas de dominación que padece nuestra sociedad y una filosofía democrática de la acción política.

El socialismo obtiene sus ideas y elabora su proyecto a través de su imbricación con la sociedad, de sus raíces en organizaciones, movimientos y grupos sociales. Pero ese proyecto es autónomamente definido, sin ataduras orgánicas o ideológicas predeterminadas con movimientos sociales específicos, y es refrendado mediante su relación política con el conjunto de la sociedad, es decir, mediante elecciones democráticas a todos los niveles.

Por ello, el socialismo, una fuerza consciente busca apoyo mayoritario del voto ciudadano a través de la democracia representativa como la condición para realizar su proyecto. Sobre esta base, el socialismo se dirige a impulsar el cambio social a través de las instituciones democráticas, esforzándose, al mismo tiempo, por recabar el concurso de las fuerzas y movimientos sociales, que desde su propia perspectiva, trabajen por ese cambio social.

IV. EL SOCIALISMO DEL FUTURO

Estamos entrando en un período prolongado de cambio económico, social, tecnológico y cultural. Nos encontramos en una sociedad en transición, en una época de encrucijadas. Han surgido en nuestra sociedad grandes expectativas, pero también han crecido las incertidumbres y los interrogantes de difícil respuesta. En esta época, el cambio social debe concentrarse en las siguientes apuestas estratégicas, que los socialistas nos proponemos impulsar a través de políticas específicas.

1. Una sociedad que controla su propia transformación

En la época histórica de cambio que se abre, corresponde al socialismo democrático una primera tarea: dotar a la sociedad de nuevos mecanismos innovadores de control democrático. El objetivo es que la sociedad se convierta en sujeto activo de su propia transformación.

Las incertidumbres creadas por los cambios generalizados y continuos disminuirán en la medida en que los ciudadanos puedan participar mucho más cerca en las decisiones en la esfera económica, tecnológica y social y con ello, en la dirección que tome finalmente la sociedad. Hoy el socialismo debe hacer hincapié en la necesidad de controles sociales democráticos mayores y más efectivos.

Un Estado más eficiente, más representativo y más descentralizado.

Uno de los principales retos a los que debe hacer frente un proyecto socialista consiste en lograr una gestión pública equitativa y transparente, económica, rápida y sencilla, a fin de que la Administración actúe realmente como una institución al servicio de los ciudadanos.

La modernización de la Administración es un objetivo de alcance nacional, más allá de los proyectos específicos de las diversas fuerzas políticas. La responsabilidad de realizar esta modernización ha recaído, en gran medida, sobre el socialismo democrático, que deberá persistir en ella.

La Administración pública ha ido cambiando su finalidad principal: de ser un conjunto de instituciones orientadas a sancionar y tramitar la legalidad ha pasado a convertirse en una Administración próxima a la actividad cotidiana de los ciudadanos a quienes facilita una serie creciente de servicios. Frente a los intentos neoconservadores de privatización, los socialistas afirmamos que esta transformación de la Administración es una conquista democrática, garantiza el derecho igual de todos los ciudadanos al disfrute de una serie de bienes y servicios fundamentales: tal es el fundamento básico que legitima su existencia. Los servicios públicos son el instrumento de la democracia moderna para progresar en la erradicación de las desigualdades, asegurar una mayor libertad para todos y organi-

zar la sociedad de un modo solidario. Por ello, para garantizar el logro de estos fines últimos, los servicios públicos deben ser, ante todo, gestionados con eficacia. Además, en el futuro, las nuevas funciones económicas y sociales que debe ir asumiendo el Estado, a las que hay que añadir la necesidad de dirigir estratégicamente el proceso de integración económica, monetaria y política de España en la Comunidad Europea, hacen ver que la consecución de una Administración eficaz es un objetivo instrumental de primer orden para el socialismo democrático.

El proceso de modernización de la Administración, que debería dar un paso significativo en esta década, ha de dirigirse, en primer lugar, al establecimiento de una separación nítida entre la esfera política, los políticos que, a partir de los resultados electorales acceden al poder público, y a la esfera puramente administrativa, que debería configurarse como una estructura altamente profesionalizada y con claras responsabilidades de gestión exigibles en función de los objetivos formulados. Los recursos humanos deben ser considerados una pieza esencial del sistema, y es necesario adecuar los regímenes de personal a las tareas a desarrollar, e incrementar constantemente la profesionalización de los funcionarios.

La Administración debe romper la inercia departamental y orientarse más hacia la coordinación entre distintos departamentos y administraciones. Esta coordinación se hace cada día más necesaria no sólo en función del proceso de integración europea o de la necesidad de actuar conjuntamente en responsabilidades compartidas entre la Administración del Estado, las administraciones autonómicas y las municipales; también es imprescindible para combatir con políticas integrales, que afecten a diversos ministerios, consejerías o servicios, el peligro de marginación que acecha a diversos colectivos en nuestra sociedad, para redefinir los límites de la iniciativa económica en función del medio ambiente, para llevar a cabo una política contra los desequilibrios territoriales, e incluso para hacer lo más eficaz posible la política de ayuda al desarrollo de los países del Sur.

El objetivo de modernización de las Administraciones Públicas, requieren desarrollar una práctica de servicios, y de resultados, incorporar nuevas tecnologías, avanzar en la gestión por objetivos y en la responsabilidad de los gestores, implantar una auténtica gestión de recursos humanos, y simplificar los procedimientos administrativos. Su instrumentación debe realizarse buscando un amplio acuerdo político y social.

Es necesario revitalizar las instituciones básicas de la democracia representativa y muy especialmente, el Parlamento, haciendo que el parlamentario tenga una relación más directa con el elector y pueda decidir sobre cuestiones diversas y complejas con una información más precisa y en mejores condiciones. Para esto se requiere voluntad política, formas parlamentarias más flexibles, medios técnicos adecuados y una infraestructura suficiente, que permita a la Institución y a los parlamentarios, en una sociedad como la actual, cumplir con solvencia suficiente la función central que constitucionalmente corresponde al Parlamento en la organización de la democracia.

El enriquecimiento de la democracia y de sus instituciones debe ser uno de los objetivos básicos del socialismo democrático. La cultura política democrática, es decir, el espíritu de tolerancia y diálogo, el fomento del debate como medio de llegar al establecimiento de objetivos racionales para la vida colectiva, el respeto por las minorías y la llamada a su corresponsabilización, el ejercicio de una oposición constructiva, son todos ingredientes necesarios para enriquecer la democracia española.

La concertación y el diálogo como estilo generalizado de gobierno que incorpore y corresponsabilice a las fuerzas sociales en presencia en temas económicos y sociales, medio ambientales, culturales y otros, son mecanismos que complementan los cauces institucionales básicos de la democracia representativa.

La gestión política y administrativa se agiliza en la medida en que el Estado descentraliza y distribuye su responsabilidad, encomendado a administraciones más cercanas a los ciudadanos nuevas tareas de gobierno y de gestión, a fin de que el proceso de toma de decisiones públicas sea más próximo a los ciudadanos y haga más factible su participación.

En esta dirección, la puesta en pie del Estado de las Autonomías, que define un modelo específico ya consolidado de descentralización política, ha sido un paso de trascendental importancia.

En esta época histórica de integración supranacional, se hace necesario, en relación al Estado de las Autonomías, un acuerdo de alcance nacional, con garantías de permanencia, que complemente y enriquezca el consenso constitucional.

En el debate para avanzar hacia ese acuerdo, los socialistas defenderemos la lealtad a un proyecto español que se enmarca en las tradiciones más democráticas y progresistas de nuestro país, el desarrollo del Estado de las Autonomías en una perspectiva de funcionamiento asimilable al de los Estados Federales, junto con una clara delimitación de los poderes que corresponden a la Administración del Estado y las Autonómicas, que implique también una clarificación de las obligaciones que en el terreno de la coordinación tiene cada parte y, finalmente, el avance decidido hacia el establecimiento de más amplios poderes para las Corporaciones Locales.

Durante la próxima década habrá que racionalizar y estabilizar los techos competenciales de las Comunidades Autónomas. Se deberán también definir las técnicas precisas de colaboración, imprescindibles en el Estado moderno, de forma que la actuación de las diferentes administraciones se articule a través de la cooperación y el respeto a las atribuciones de cada una de dichas administraciones. Deberá finalizar la definición de un modelo de hacienda autonómica que profundice en los principios de suficiencia financiera de las Comunidades Autónomas y que avance en la solidaridad interregional. Habrá que impulsar fórmulas de participación y corresponsabilización de las Comunidades Autónomas en las políticas de Estado, especialmente en lo referente al proceso de integración de las

Comunidades Europeas y al desarrollo del proceso de unidad europea, y, en general desplegando una dinámica efectiva de coordinación y cooperación entre las Comunidades Autónomas y el Estado. Deberá abordarse la adecuación de la Administración del Estado, tanto de sus servicios centrales como periféricos, a la transformación que se va produciendo en la estructura territorial del país.

El Senado, por otra parte, deberá reestructurarse para convertirse en la cámara territorial, en desarrollo del mandato constitucional configurándose como la institución adecuada para el encuentro, el debate político y la coordinación entre las CC.AA. y el Estado.

En la perspectiva de transformación del Estado se han de incrementar las responsabilidades de los municipios dentro del conjunto de instituciones, ya que es en el nivel comunitario local donde más fácil y fértilmente pueden ponerse en pie los sistemas de participación ciudadana en las tareas públicas.

Las demandas que hoy se hacen a los Gobiernos locales y que estos intentan atender, van más allá de la dotación de infraestructuras y la prestación de una serie de servicios básicos, a través de la consolidación de las funciones que ya realizan y mediante la delegación de otras nuevas por parte del Estado y de los Gobiernos Autonómicos, los Gobiernos Locales deberían convertirse en instancias públicas básicas en campos como el medio ambiente, la educación, la salud, la vivienda, los servicios sociales, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, la formación profesional, la promoción de nuevas actividades económicas, la protección ciudadana, las políticas culturales, recreativas y del ocio.

Esta extensión de las responsabilidades públicas de los Gobiernos Locales debe llevar aparejada una ampliación de sus recursos tributarios y su financiación.

Para que esta perspectiva sea posible será necesario que se establezca una nueva realidad de cooperación y concertación entre el Estado y los entes locales, así como entre las Comunidades Autónomas y los Municipios. Sólo así podrán estos últimos asumir nuevas funciones y abrirse, en ellas, a la participación ciudadana.

Mayor control social sobre el Estado

Dentro de los principios de legitimidad de la autoridad democrática, el Estado deberá llevar a cabo una profunda transformación abriéndose a la participación por parte de organizaciones y movimientos sociales representativos de los ciudadanos.

La participación en los asuntos colectivos es un componente esencial de la democracia para los socialistas. Frente a la idea conservadora de que la democracia y la participación deben limitarse al ámbito electoral y no deben introducirse en modo alguno en la empresa, en la administración o en la escuela, los

socialistas creemos que la participación social y la participación política fortalecen y enriquecen la democracia. A lo largo de los años pasados hemos creado múltiples canales de participación en la escuela, la sanidad, la administración pública, las universidades, instituciones económicas diversas, la formación profesional, la ciencia. Hemos querido con ello reforzar la influencia de los ciudadanos en los distintos ámbitos de la vida colectiva, estimular la capacidad de respuesta de las instituciones a las demandas de los ciudadanos, introducir principios democráticos en distintas esferas y no limitar la democracia a convocatorias electorales.

Ahora nos proponemos reforzar los canales de participación creados, y extenderlos en el ámbito político y económico, desarrollar los nuevos contenidos democráticos, intensificar una pedagogía política como el camino más adecuado para el desarrollo de la cultura política democrática en nuestra sociedad.

El Estado debe posibilitar la participación activa de las organizaciones democráticas de la sociedad en tareas públicas. Las asociaciones voluntarias relevantes y las que representan intereses sociales importantes son suministradores de información que ayudan al funcionamiento del Estado, y deben participar a través de concertos con las Administraciones públicas en la ejecución de políticas concretas que antes estaban reservadas exclusivamente a la responsabilidad estatal.

En el diseño de sus políticas económicas, tecnológicas y sociales, el Estado ha de posibilitar la participación de las organizaciones democráticas de los trabajadores, los empresarios, los consumidores, los vecinos y los usuarios implicados en esas políticas.

El Estado ha de promover la creación de organismos sociales para realizar un control público democrático del desarrollo económico, de los productos y servicios que consume la sociedad y de las innovaciones tecnológicas.

Por último, se han de establecer organismos consultivos específicos para todos aquellos colectivos que tienen más desventajas de partida y menos poder de intervención en nuestra sociedad, de modo que puedan exponer más directamente sus problemas y participar en la toma de decisiones de todas aquellas políticas públicas que les afectan.

La transformación de la sociedad exige hoy más que nunca que la acción política socialista se desarrolle no sólo desde las instituciones democráticas sino también desde la sociedad. La acción política de los socialistas, si quiere responder a las nuevas formas de dominación y atender a las exigencias de una base social más amplia, se dirige fundamentalmente al enriquecimiento participativo del Estado de Derecho y a la democratización de cada vez más ámbitos de la vida social. Para ello será necesario que surjan y se consoliden organizaciones representativas basadas en un funcionamiento democrático y en la cultura de la solidaridad, capaces de asumir desde la propia sociedad esta oferta de participación en las tareas públicas. Los socialistas deben conside-

rar este enriquecimiento de la sociedad como un referente básico de su trabajo futuro.

En esta perspectiva, es preciso que el mismo Partido Socialista se fortalezca como cauce de la participación ciudadana. Para ello hay que modificar inercias históricas, fruto de concepciones y prácticas que ya no son congruentes con los nuevos objetivos y las nuevas circunstancias. Los partidos deben de ser en la sociedad de hoy una entidad próxima a la vida cotidiana, no una corporación que gestione una parcela específica de la realidad por medio de un equipo de expertos. Deben ser, muy principalmente, los alentadores o promotores de la participación ciudadana en la acción política; por tanto, deben estar muy próximos y abiertos a las demandas y estímulos que vienen de la sociedad. Es necesario adecuar las estructuras del Partido Socialista a la incorporación de todos aquellos ciudadanos que compartan su proyecto estratégico, y hacer que su funcionamiento interno sea cada vez más un reflejo de los valores de pluralismo y participación que proponen para el conjunto de la sociedad.

La democracia económica

Un proyecto político progresista y socialmente avanzado, requiere de la contribución de todos de acuerdo con su capacidad económica. Propugnamos una política tributaria progresiva, complementada por una acción eficaz y permanente en contra del fraude fiscal.

Para que la sociedad controle su propio cambio será necesario dar un paso más y fomentar el desarrollo de poderes compensatorios sociales frente al poder de la propiedad privada dentro del propio mercado.

Para avanzar en la democracia económica se necesita el concurso activo de las instancias políticas, de los sindicatos y de los nuevos movimientos sociales de consumidores, ecologistas, vecinos y usuarios, así como de los nuevos colectivos de ahorro creados por los ciudadanos. Todos ellos deben tener mayores posibilidades de participación democrática en los procesos económicos de decisión.

Estamos por la completa autonomía de las instituciones democráticas con respecto a los intereses económicos y financieros del capital, pues sólo así se crean las condiciones para establecer un creciente control democrático sobre aquéllos en nombre de los intereses de la mayoría.

Favoreceremos los mecanismos y normas legales que faciliten o restablezcan la competencia dentro de los diferentes sectores de actividad económica, mediante medidas que eviten la formación de monopolios y utilizando también para tal fin la presencia de empresas públicas competitivas. Apoyaremos a las pequeñas y medianas empresas cuya potencialidad en la nueva economía y con las nuevas tecnologías ha aumentado exponencialmente, y somos partidarios de unas rela-

ciones explícitas de cooperación y de control democrático por parte de los poderes públicos nacionales, europeos e internacionales con respecto a los grandes consorcios privados financieros, tecnológicos o industriales, nacionales o transnacionales.

En esta dirección es importante favorecer e impulsar la aportación del cooperativismo y de la economía social, ya que constituyen un elemento de profundización en la democracia económica al tiempo que garantizan un reparto equilibrado del trabajo o de las rentas con criterios democráticos de producción y son compatibles con la eficacia de gestión que el mercado exige.

El incremento de la capacidad de intervención de los consumidores y usuarios, a través de sus organizaciones, permitirá la aparición de contrapoderes sociales efectivos en un mercado cada vez más controlado por las multinacionales, donde la calidad de vida y de medio ambiente queda sometida a intereses lejanos e imperceptibles para el ciudadano.

Los ciudadanos organizados deberán contar con mecanismos propios e independientes de información que, orientando al consumo, aumenten la capacidad de elección frente a la publicidad masiva. Se deberá mejorar su acceso a la Justicia y hacer ésta más permeable y adaptada a las nuevas situaciones de fraude individual o colectivo. Su intervención en la elaboración de leyes y en el proceso de normalización y certificación que garantice la calidad y la protección y conservación del medio ambiente debe quedar asegurada, así como su capacidad para crear y poseer estructuras productivas y comerciales alternativas.

Los trabajadores y sus organizaciones sindicales han de ir aumentando su poder de control y de decisión en las empresas transnacionales y españolas, públicas y privadas. Este aumento del poder de los trabajadores a través de una normativa adecuada sobre la corresponsabilidad y la cogestión en la marcha de la empresa, hará posible su participación en las decisiones sobre la organización de la producción, la incorporación de innovaciones tecnológicas o los planes de desarrollo de la empresa. De este modo se podrá asegurar la estabilidad del empleo, un reparto justo de las rentas producidas, el reparto del trabajo y unas mejores condiciones en la actividad laboral.

La aplicación de las nuevas tecnologías a los procesos productivos ha creado las bases para una ampliación sin precedentes de la autonomía en el puesto de trabajo y para la democratización de la organización de la producción. De este modo, la codeterminación en la empresa se convierte no sólo en un objetivo deseable sino también factible e incluso más racional, desde la propia perspectiva de la productividad, que las fórmulas rígidas y jerarquizadas que han imperado en la organización de las relaciones industriales en nuestro país.

Esta perspectiva ha de incluir la posibilidad de nuevas fórmulas que favorezcan un avance en el carácter social de las empresas así como la conveniencia de una normativa que haga posible que parte de los beneficios creados por las acti-

vidades económicas pasen, mediante acuerdo, a ser fondos financieros de inversión en cuya gestión participen los trabajadores y sus organizaciones sindicales. Estamos por un orden económico competitivo y justo, en el que se le dé al factor trabajo el protagonismo y la participación que le corresponde. También se deberán plantear unos criterios económicos y sociales para las inversiones a realizar por los colectivos sociales de ahorradores.

La oferta que hacemos los socialistas para el avance en la democratización de la economía es una propuesta estratégica por la que nos esforzaremos en coincidir con los movimientos sociales y, muy principalmente, con los sindicatos, ya que éstos, desde su propia perspectiva y con plena autonomía, son también agentes activos del cambio social.

Asistimos hoy a una profunda transformación interna de las clases trabajadoras, similar a la que se produjo en el siglo XIX con el crecimiento del proletariado industrial. La diversidad de la estructura ocupacional, el declive de los centros industriales tradicionales del movimiento obrero y la complejidad creciente del sistema productivo exigen necesariamente una adaptación del sindicalismo a las nuevas realidades.

En el futuro la acción sindical debiera tener muy en cuenta los cambios en los procesos de trabajo, en las formas de explotación, en la flexibilización y descentralización de la producción, y en las condiciones del progreso económico, ya que, si así no fuera, las organizaciones sindicales irían perdiendo peso, dejando paso a nuevas formas de organización de los trabajadores que surgirían con un marcado acento corporativista, mucho más fragmentadas en sus demandas y reivindicaciones.

Esta situación en la que se encuentra el sindicalismo lleva a los socialistas a esforzarse activamente por lograr que los sindicatos, a partir de su acción reivindicativa, superen los nuevos retos, manteniendo sólidos lazos con los trabajadores, asumiendo un papel de cogestión con el Estado en las políticas sociales y económicas, y actuando como mecanismos de control social dentro del mercado.

2. Una sociedad que progresa materialmente

El crecimiento económico es un instrumento básico para la transformación social. Pero el objetivo fundamental del crecimiento económico debe enmarcarse en la perspectiva más amplia del bienestar social. No es cierto que para cada momento haya una sola política económica posible, como afirma la derecha. Las diferencias entre las políticas económicas neoconservadoras y las políticas económicas socialistas estriban en cómo se obtenga ese crecimiento económico, para que se utilicen sus resultados y cuáles sean sus consecuencias.

Para superar el retraso social acumulado históricamente, nuestro país necesita una alta tasa de crecimiento económico durante un largo período de tiempo,

mediante un modelo de desarrollo basado en cuatro estrategias entrelazadas: la obtención de recursos para financiar el crecimiento; el estímulo a la inversión de las empresas; la ampliación de mercados para inducir dicha inversión; y un papel selectivo y dinámico del Estado en la gestión y dirección del proceso de desarrollo.

El crecimiento económico que propugnamos los socialistas se preocupa no sólo de cuánto crecemos sino de cómo lo hacemos, y se mide por el grado de realización de tres objetivos sociales: la lucha contra el desempleo, la disminución progresiva de la desigualdad social y el aumento de la calidad de vida de los ciudadanos. Tal crecimiento se deberá dar dentro de un modelo de desarrollo que se asiente en la elevación de la competitividad de nuestro aparato productivo, se dirija hacia la garantía de un trabajo remunerado para todas las personas y hacia un justo reparto de la renta, equilibre nuestro territorio, y se base en la conservación y en el restablecimiento del equilibrio ecológico.

De la elevación de la competitividad de nuestra estructura productiva depende la fortaleza y solvencia de nuestro modelo de desarrollo y la posición que ocupe nuestro país dentro de la Europa económicamente unida. Se trata, por tanto, de un reto urgente.

La modernización de la infraestructura productiva es la condición indispensable para que nuestra economía sea competitiva en el marco mundial. Ello incluye un programa de dimensiones históricas centrado en las comunicaciones, en las telecomunicaciones, en los servicios públicos básicos y, sobre todo, en los recursos humanos.

El nuevo crecimiento económico requiere que el Estado desarrolle durante los próximos 10 años un gigantesco esfuerzo en educación, investigación y formación profesional que permita llegar al año 2000 con una sociedad española plenamente capaz de aprovechar las inmensas posibilidades abiertas por la revolución tecnológica. Al mismo tiempo, sólo este esfuerzo de recualificación de la mano de obra podrá evitar el paro ligado a la transición tecnológica ya que, en el futuro, la causa básica del desempleo de larga duración y de la marginación económica será la falta de cualificaciones o las dificultades de reciclaje de una profesión u ocupación cualificada a otra. La inversión pública en recursos humanos es una de las funciones prioritarias que deberá realizar el Estado en el área de la política socioeconómica durante la década de los años 90, y es tan importante en nuestro momento histórico como las grandes obras de infraestructura, comunicaciones y energía que hicieron posible la industrialización en sus fases anteriores.

La economía española suele experimentar, cuando se acelera el crecimiento económico, fuertes elevaciones del déficit comercial, lo que a largo plazo puede estrangular el propio proceso de crecimiento. Para alcanzar un mayor equilibrio externo son necesarios mayores niveles generales de competitividad y un aparato productivo más diversificado. Todavía en numerosas zonas de España la cultura

social dominante no es favorable a las actividades de transformación, que son fundamentales en esta perspectiva.

Es responsabilidad de los socialistas favorecer el desarrollo de una cultura mas favorable a las actividades de transformación y de comercialización, así como introducir en la sociedad una cultura de economía abierta.

La mejora de la competitividad requiere también la formación de grupos industriales sólidos y con capacidad exportadora, así como un rápido ritmo de introducción de nuevas tecnologías en nuestra economía. Estas últimas pueden liberar un enorme potencial de productividad, permitiendo producir más y mejor, y ganar más salario, con menos horas de trabajo. La modernización tecnológica es, pues, una dimensión esencial del nuevo modelo de desarrollo.

Para aumentar nuestra competitividad en los próximos años mediante la mejor organización de las empresas, la formación de grupos industriales y la modernización tecnológica, el Estado debe asumir un papel muy activo como catalizador de la renovación productiva española. Para ello ha de acentuar las actividades de cooperación dinámica y de planificación flexible con los empresarios, y las actividades de información a los agentes económicos. También ha de utilizar una política fiscal selectiva que encauce los beneficios empresariales hacia la inversión, y ésta hacia los sectores de más rentabilidad para el conjunto de la economía española, manteniendo, al mismo tiempo, un marco atractivo para la inversión privada. En la tarea de dirigir la inversión hacia los intereses económicos nacionales puede ocupar un papel de importancia la creación de fondos financieros de inversión en cuya gestión participen los propios trabajadores.

Sobre la base del crecimiento de productividad que España puede conseguir y el aumento continuado de la inversión productiva, se libraré una batalla decisiva por el empleo para todos. La inversión al aumentar la capacidad productiva de la sociedad, es una condición necesaria para ir creando nuevos puestos de trabajo. Sin embargo, debido a que el proceso acelerado de progreso técnico dejado así mismo puede producir desempleo, son necesarias unas estrategias activas de empleo, como el reparto del trabajo.

El aumento de productividad al que vamos a asistir no elimina puestos de trabajo sino horas de trabajo. Lo que ocurra con los puestos de trabajo dependerá de cómo se organice la sociedad. En continuidad histórica con lo que ha sido la experiencia de incremento de la productividad en las primeras fases de la industrialización, en el futuro el reparto del trabajo a base de una reducción del tiempo trabajado ha de ser conscientemente promovido.

La aplicación de esta estrategia hará avanzar significativamente el acceso de la mujer a los trabajos remunerados y también creará mejores condiciones para que los hombres puedan atender las responsabilidades familiares y domésticas. La reducción de la jornada semanal, la reducción efectiva de las horas extraordinarias, los períodos de reciclaje a lo largo de la vida activa del trabajador o la

promoción, incentivada por el Estado y pactada con los agentes sociales, de nuevas modalidades de jornada reducida y trabajo a tiempo parcial, primándolas sobre las modalidades de contrato temporal, son caminos de avance en un reparto del trabajo que de no llevarse a cabo podrían perpetuar, durante varias generaciones, altos niveles de desempleo y el mantenimiento continuado de una alta tasa de actividad laboral sumergida o clandestina.

Frente a las tendencias desregularizadoras de los mercados de trabajo derivadas de las nuevas condiciones de producción, los socialistas apoyamos la estabilidad en los puestos de trabajo fijando cauces para convertir el trabajo temporal en fijo y estableciendo cuantas medidas sean necesarias para erradicar el fraude en este sector.

Junto a un sistema de formación profesional que pueda atender las necesidades de toda la población trabajadora a lo largo de toda su vida activa, y junto al reparto del trabajo, avanzaremos hacia una situación en la que exista trabajo para todos en la medida en que se aborde la satisfacción de las inmensas necesidades sociales y ambientales aún existentes, con programas en parte financiados por el Estado. El Estado debe estimular la aparición de nuevos mercados en el campo de los servicios medioambientales, de la producción y los servicios culturales y del ocio, de los servicios comunitarios y personales, del turismo de calidad. Muchas de estas actividades, al basarse en la calidad individualizada del servicio que se ofrece, son generadoras de empleo y tienden a aumentar la cualificación necesaria de la mano de obra. Se trata, pues, de una estrategia que a la vez que genera mercados y por tanto estimula el crecimiento también permite avanzar hacia el objetivo del trabajo para todos. Es necesario crear una economía del ocio, de la cultura, del tiempo libre, del turismo de calidad, de la conservación y mejora del medio ambiente, de la calidad de vida como modo de crear nuevos puestos de trabajo.

En nuestros días, un modelo de desarrollo económico que garantice la calidad de vida tiene que redefinir los límites del mercado y de las iniciativas económicas que en él operan, en función de la protección del medio ambiente.

Partimos en España de una situación en la que nuestro ambiente, sin haber llegado a un punto de no retorno, padece grandes deficiencias particularmente en cuanto a la contaminación del agua y del aire. Al mismo tiempo existe un acusado deterioro ambiental en el litoral español y nos enfrentamos a un proceso de desertización y deforestación.

En el futuro próximo debemos corregir esta situación y avanzar por una senda que combine el crecimiento económico con la calidad de vida y el respeto colectivo a la naturaleza y a los ciclos ecológicos. Este crecimiento cualitativo, lejos de disminuir el empleo, puede significar la creación de puestos de trabajo. También puede inducir la investigación y el desarrollo de tecnologías nacionales contra la contaminación del agua y de la aire, así como la creación de un sector de bienes de equipo y de ingeniería medioambiental de proyectos y obra civil.

Para esta reorientación del crecimiento es central la labor del Estado. Labor normativa para establecer límites a la actividad económica privada y pública en la medida en que deteriore el medio ambiente; labor promotora para inducir y acelerar el proceso de creación de actividades productivas y de empleo en el mercado del medio ambiente.

La exigencia de cumplimiento de la normativa medioambiental es el instrumento más adecuado y permanente para lograr la reforma ecológica que la sociedad y la economía requieren.

Dicha normativa debe de contener, continuamente actualizados, los mecanismos disuasorios e incentivadores precisos para garantizar la preservación del medio ambiente y una favorable situación en el mercado para los productos y procesos más respetuosos con el objetivo de renovación ecológica. A tal efecto los costes ambientales deben reflejarse en los precios de venta. También nos proponemos la adopción de medidas tendentes a evitar la progresiva desertización de zonas de España, la aplicación estricta de la Ley de Costas y la reconsideración de la calificación del delito ecológico.

Disponer de los adecuados organismos de gestión medio ambiental, es la condición necesaria para superar la actual dispersión normativa, impulsar la cooperación entre las diferentes administraciones y políticas medioambientales y asegurar la capacidad de gestión precisa para la eficaz renovación ecológica.

Sin embargo no basta con la acción del Estado. Al mismo tiempo es necesario conseguir acuerdos sociales y políticos amplios que garanticen la implicación de todos los sectores de la sociedad. Debe irse fraguando un pacto para la renovación ecológica que acuerde, entre otras cuestiones, qué lugares específicos deben ser elegidos para instalar los necesarios equipamientos ambientales, y qué estrategias son necesarias para detener la desertización del suelo.

Este amplio pacto para la renovación ecológica debe contar con las fuerzas políticas, las Administraciones Públicas y los agentes económicos y sociales a fin de obtener las mayores ventajas posibles de las modificaciones e inversiones para proteger el medio ambiente. La tramitación parlamentaria de los planes nacionales de corrección y prevención ambiental asegurando las oportunidades del mercado ambiental, el diálogo con las organizaciones empresariales y sindicales, y la promoción de acciones comunes con el movimiento ecologista son elementos del pacto ecológico.

Así mismo, en la transformación de ecosistemas es necesario integrar armónicamente éstos con su entorno, buscando un enriquecimiento de la naturaleza.

Para evitar el progresivo deterioro en el que se encuentran muchos ecosistemas, los socialistas nos manifestamos a favor de una gestión ambiental que permita su desarrollo económico garantizando el mantenimiento de sus condiciones ambientales.

España, por su situación geográfica, está en condiciones de producir una oferta integral de ocio para el conjunto de la sociedad europea. Por ello, el turismo constituye un sector estratégico, que necesita una transformación especial. Los problemas que afectan ahora al turismo, están muy ligados a la ordenación del territorio, especialmente en las zonas de turismo de playa. La recesión que padecen estas zonas tienen como una de sus causas el crecimiento desordenado que en ellas se ha producido, tanto en cuanto al número de plazas como a su ubicación. El resultado ha sido la masificación y la destrucción del paisaje. Los socialistas propugnamos una reordenación del sector turístico respetuosa con el medio ambiente, que mejore la calidad de la oferta de alojamientos y su entorno residencial.

Los socialistas no podemos permanecer ajenos al hecho de que la energía es un recurso escaso, al menos al nivel actual de desarrollo tecnológico. Nuestro proyecto de sociedad se debe basar en la necesidad de economizar energía, y la potenciación de nuestros recursos autóctonos, promocionando la utilización de tecnologías de combustión limpia del carbón, racionalizando su consumo y utilizando de un modo óptimo las fuentes de energías existentes, no solo en función de su coste sino también en función de sus consecuencias para el desarrollo de la vida en nuestro planeta, y apoyando por último, el desarrollo de energías renovables y de los avances tecnológicos en ahorro energético.

El desarrollo energético del futuro debe basarse en fuentes limpias y no contaminantes o en la aplicación de tecnologías adecuadas para solucionar sus problemas y riesgos potenciales. La energía nuclear es una energía de transición que debe finalizar su recorrido por razones económicas y ambientales: el riesgo resulta desproporcionado y la gestión de los residuos radioactivos tiene implicaciones económicas a largo plazo que constituyen de hecho una hipoteca para la humanidad. Los socialistas queremos desarrollar al máximo la política energética precisa para garantizar a largo plazo un suministro energético sin energía nuclear.

Las fuentes energéticas convencionales deben ser sometidas a un control más activo, para evitar sus posibles efectos adversos ambientales. Para ello será necesario un esfuerzo de aplicación de nuevas tecnologías de producción, transporte y consumo que minimicen esos impactos negativos. Nuestra opción a la hora de utilizar una combinación de fuentes de energía, con las modificaciones que introduzca el mercado interior europeo, debe ser equilibrada y caminar hacia usos limpios y eficientes de los recursos energéticos.

La agricultura es uno de los sectores económicos y sociales que está encontrando dificultades en su adecuación al nuevo marco de la política comunitaria, y donde los desequilibrios actuales requieren actuaciones políticas decididas, tanto desde el punto de vista del tiempo necesario para su realización como desde la perspectiva espacial que delimite claramente los lugares prioritarios de actuación. Por tanto, se hacen necesarias una serie de actuaciones que definan el marco de la política agraria a desarrollar por los socialistas en los próximos años. Es necesario impulsar la actividad de transformación de productos agrarios

potenciando la industria agroalimentaria, favoreciendo así a las agriculturas más diversificadas de Europa.

La gran competitividad existente dentro del mundo de la alimentación hace necesario acometer grandes inversiones en técnica y capital. Por ello se hace imprescindible que el sector público actúe de forma decidida, concentrando esfuerzos dispersos, de forma que se mantenga el equilibrio necesario ante opciones de carácter más especulativo que productivo. Asimismo, teniendo en cuenta que la distribución alimentaria incide de forma decisiva en el valor de los productos, se deben potenciar redes que acometan esa actividad y que traspasen el marco del mercado interior para ir hacia los mercados exteriores.

Para la realización de estas acciones es fundamental el apoyo a la agricultura familiar y al cooperativismo, elevando el nivel de formación técnica del sector, de forma que pueda adaptarse y asimilar los constantes cambios del mercado.

La actual atomización de las formas asociativas produce efectos negativos sobre la comercialización. Estos efectos se hacen notar, tanto en la producción y los precios, como en la compra de materias y servicios. En este sentido, la potenciación de un sistema cooperativo fuerte y eficaz seguirá siendo objeto de nuestra atención preferente en la política agraria. La asimilación de las Directivas Comunitarias y de las ayudas que con ellas van emparejadas no surtirán el efecto socioeconómico deseado si no se cuenta con unas estructuras productivas técnicamente desarrolladas, capaces de producir un beneficio social y económico a medio y largo plazo.

En los núcleos rurales las iniciativas de desarrollo local y territorial merecen la atención de los poderes públicos por suponer una utilización racional de los recursos potenciales propios para su desarrollo.

La existencia de fuertes desequilibrios regionales que afectan al mundo rural en España exige una política correctora por parte de las instancias públicas. Los aspectos que agravan estos desequilibrios en las zonas rurales son la progresiva disminución de la importancia de su población en el total nacional, la desigual distribución espacial de la población, una estructura urbana poco equilibrada y una escasa homogeneidad de la pirámide de edad.

Los socialistas pretendemos la supresión de las bolsas de subdesarrollo y marginación actuando, en particular, enérgicamente en las áreas con saldo migratorio negativo y con acusado problema de despoblación y envejecimiento.

En una economía de mercado las desigualdades territoriales pueden ser fuente de desigualdades sociales. En el caso español, el nuevo dinamismo de la economía no se manifiesta del mismo modo en todas las regiones, y la desigualdad en el acceso a las nuevas tecnologías junto con el impacto de la unidad económica y monetaria europea, pueden hacer aumentar las desigualdades territoriales entre distintas regiones.

Para resolver este reto, es necesario complementar los diversos mecanismos de financiación al desarrollo nacionales y europeos con estrategias explícitas de carácter nacional y regional que conjuguen una utilización racional de los recursos que corresponden a cada región con una distribución territorial equilibradora en cuanto a la red de comunicaciones, infraestructuras y de servicios públicos.

Frente a la imprevisión económica del mercado, que tiende a concentrar en algunos ámbitos territoriales la actividad económica, debe operar la previsión racional y la programación flexible, de modo que exista en la próxima década una estrategia territorial articulada para todo el territorio español, que no sacrifique a la eficiencia inmediata el potencial de desarrollo a medio plazo de muchas regiones españolas. En este ámbito la política correctora e impulsora del Estado adquiere un papel determinante.

El conjunto de iniciativas propuestas, en lo que atañe al sector público, implica la necesidad de obtener recursos financieros sin recurrir a métodos que generen presiones inflacionistas. Existe aún una gran capacidad de captación de recursos por parte del Estado sin afectar al bienestar de la población o a la disponibilidad de recursos de las empresas para la inversión. Pueden generarse nuevos recursos mediante la persistencia en la lucha contra el fraude fiscal y el nuevo tratamiento fiscal de las rentas obtenidas con la especulación, una mayor presión de los impuestos especiales que gravan la producción de bebidas alcohólicas y labores de tabaco, el juego y otras actividades con costes sociales diferidos, el afloramiento gradual e incentivado de la economía sumergida, la posibilidad de endeudamiento público a corto plazo para inversiones productivas que redunden en mayor rentabilidad colectiva a medio plazo, y la reducción efectiva de gastos militares en la medida en que se consolide el desarme y la paz a nivel mundial.

3. Las nuevas condiciones y objetivos del estado social

En esta época histórica la puesta en pie de un Estado de Bienestar y de la calidad de vida es otro de los grandes objetivos estratégicos socialistas. La construcción de este Estado social será un factor positivo y un elemento activo del modelo de desarrollo económico que proponemos, ya que en la nueva sociedad la fuente esencial de productividad es la información y la capacidad individual y colectiva de creación. Los desarrollos prácticos de la ciencia y de la tecnología son ya, y cada vez más en el futuro, las fuentes de la productividad. Y esos desarrollos los deberán realizar unos trabajadores que se distinguen sobre todo por su creatividad. Son las condiciones generales de vida, las de desarrollo cultural, de vivienda, de salud, de relación armoniosa con la naturaleza y la sociedad, las que harán posible esa nueva generación de hombres y mujeres.

El Estado de Bienestar debe desarrollarse en España cubriendo tres objetivos: garantizar una cobertura efectiva para todos los ciudadanos en sus necesidades básicas, compensar las desigualdades de partida de los grupos sociales menos favorecidos y organizar la calidad de vida para todos los ciudadanos.

En primer lugar, el Estado debe hacer real y efectiva la garantía de una protección social básica para todos los ciudadanos en materia de educación, sanidad, pensiones, vivienda y servicios sociales. Para ello es necesario completar la universalización de esos servicios públicos, avanzar en su individualización y desarrollar la legislación vigente en cada uno de ellos, de manera que puedan consolidarse. Este es un objetivo fundamental en la construcción de un Estado de Bienestar, y requerirá un gran esfuerzo inversor en infraestructuras y recursos humanos en la próxima década.

En segundo lugar, el Estado debe contribuir decisivamente a la superación de las desventajas que padecen diversos colectivos en función de su sexo, su situación socio económica, su edad, su minusvalía o su lugar de residencia. El Estado debe favorecer explícitamente a estos colectivos, por encima de los niveles garantizados a toda la población.

En tercer lugar, el Estado social ha de ser el factor decisivo para hacer posible una mayor calidad en la vida de todos los ciudadanos. Este es, en la nueva sociedad, el nuevo objetivo universal del Estado social, el criterio que ha de presidir todas las políticas públicas que existen, e inspira otras nuevas.

De estos principios básicos se derivan una serie de líneas de acción

Contra las desigualdades

En todos los campos del bienestar se han de establecer políticas compensatorias para los colectivos con mayores desventajas sociales.

La educación y la cultura deben contribuir a disminuir las desigualdades, tradicionales o nuevas, de origen social, familiar y territorial. En las pensiones, los jubilados e incapacitados totales que no han podido cotizar a la Seguridad Social deberán tener asegurada una pensión mínima suficiente; en la salud o los servicios sociales, las bolsas de marginación y los colectivos marginados deberán ser prioritariamente atendidos; en la vivienda, los colectivos con menores rentas, y sobre todo los jóvenes, deberán contar con todas las facilidades para alquilar o adquirir una vivienda.

Los socialistas somos partidarios de que la acción del Estado con respecto a los grupos más débiles de nuestra sociedad refuerce en ellos una actitud activa ante su destino. Es necesario proteger económicamente a los que lo necesitan estimulando su actividad, su reciclaje o su integración activa en la comunidad con programas eficaces y específicos dirigidos a su inserción social, de manera que se fomente la integración y no la marginación y la dependencia. Esta orientación debe guiar la acción pública no sólo con referencia a los desempleados, sino también frente a los problemas de los colectivos sociales marginados, o con riesgo de marginación. La solución de fondo para los minusválidos, más allá de su protección económica, consiste en el desarrollo pleno de todas aquellas solucio-

nes compensatorias técnicas y terapéuticas que les permitan rehabilitarse e integrarse lo más plenamente posible en la sociedad como ciudadanos y como trabajadores.

Cualquier proyecto político transformador en la nueva sociedad tiene que partir de la profunda revolución de las costumbres y de la cultura, que está conectada con la reivindicación que formula la mujer para alcanzar una igualdad de oportunidades en la sociedad y para redefinir lo que es importante y lo que es accesorio en dicha sociedad.

Queda aún mucho camino por recorrer para que las mujeres gocen de las mismas oportunidades que los hombres en el terreno de la vida social, económica y política. Es fundamental avanzar en la preparación profesional de la mujer y en su plena incorporación al trabajo remunerado y a la vida política. Para que ello sea posible, se debe tender a la generalización de medidas de acción positiva en la Administración, en la Universidad y en las empresas.

Los socialistas hemos de hacer de esa cuestión un reto político de toda la sociedad y, desde esa perspectiva, ofrecer al conjunto de las fuerzas políticas, económicas y sociales un pacto para la mujer basado en medidas de acción positiva fundamentalmente en las esferas de la formación, el empleo, la salud y los servicios dirigidos a la familia. Invertir en recursos humanos femeninos y luchar por disminuir el paro estructural que afecta a la mujer son prioridades políticas en nuestro proyecto de sociedad.

Al mismo tiempo, la mujer podrá superar sus desventajas de partida si se procede a un reparto más equitativo de las responsabilidades y tareas en el ámbito familiar. La adaptación de los horarios y períodos de trabajo, así como, la adecuación de los horarios de los servicios públicos relacionados con la familia, la utilización de excedentes de las empresas para fines sociales y el desarrollo de una red de guarderías infantiles, son algunas de las opciones que harán posible tal objetivo. Asimismo se adoptarán los mecanismos de corrección necesarios para que la situación de madres solteras y personas separadas con cargas familiares no sea un factor adicional de desventaja social.

La experiencia de la aplicación de la Ley despenalizadora del aborto en tres supuestos concretos y la evolución de la mentalidad social, nos lleva a plantear hoy la urgencia de realizar un análisis exhaustivo de las disfunciones que presenta la aplicación de la ley vigente para proceder a la adecuación normativa y de gestión que garantice, de acuerdo con las necesidades reales, tanto una atención sanitaria pública o concertada, como el ejercicio de los derechos de las mujeres y de los profesionales.

También es imprescindible que, en el ámbito cultural, especialmente en la educación y en la escuela, se transmita la imagen de una mujer con iguales derechos al hombre, de forma especial desde los libros de texto, en el lenguaje, la publicidad y, sobre todo, en las actitudes básicas de los educadores.

Los jubilados, más sanos y menos envejecidos, son una proporción creciente de la población que debe encontrar por su propia iniciativa colectiva, y en colaboración con el Estado, unas oportunidades de realización personal y una función social que hasta la fecha no han tenido

La calidad de vida de los jubilados exige, como condición necesaria, una protección económica suficiente para el sostenimiento de una vida digna, proporcionada por la Seguridad Social, que sustituya a las rentas de trabajo y que garantice el mantenimiento del poder adquisitivo. Igualmente, el Estado debe articular un nivel mínimo de protección, en forma de pensiones no contributivas para los ancianos y minusválidos que carezcan de recursos y no estén cubiertos por los mecanismos contributivos.

Tenemos que considerar la vejez como otra etapa fundamental de la vida, en la que se puedan realizar muchos de los proyectos personales. Es necesario transformar la actual posición marginal de la jubilación como fase terminal del ciclo de vida. Para ello es necesario promover unas condiciones de residencia, ocio y desarrollo cultural que permitan a los jubilados un aumento de su autonomía personal y, en paralelo, un aumento de su interacción y su cooperación con las otras generaciones.

Hoy, y cada vez más en el futuro, los jubilados se convierten en un gran potencial para el desarrollo de una cultura de la convivencia y la cooperación. Es necesario dar salida a ese potencial, abriendo la posibilidad de la colaboración solidaria de los jubilados en organizaciones con fines sociales, culturales, deportivos, artísticos o de voluntariado ciudadano.

Cuando las personas en nuestra sociedad avanzan hacia la vejez, no aspiran a desaparecer como miembros útiles de la sociedad pero sí aspiran a una vida más tranquila, menos reglamentada y regida por el trabajo. Por eso, en el futuro, junto a una edad mínima de jubilación voluntaria, se debería ampliar en el tiempo la posibilidad de que, quienes así lo deseen, puedan seguir trabajando o puedan jubilarse parcialmente.

Los niños y adolescentes en nuestra sociedad han de ser objeto de nuevas políticas integrales que reconozcan sus derechos y responsabilidades ya que, al margen de la familia y del sistema educativo, viven en una sociedad actualmente poco sensible a sus necesidades. Nuestros niños con niveles de vida mayores que sus antecesores, se enfrentan sin embargo a unas ciudades escasamente diseñadas para permitir el juego, a un tiempo libre guiado por la publicidad y el consumo, a una cultura que tiene en poca consideración su protagonismo activo. Por ello, deben diseñarse modelos de convivencia que tengan en cuenta, respeten y favorezcan su desarrollo pleno.

Por ello, los socialistas queremos desarrollar los derechos civiles de la infancia y la adolescencia, la consolidación de sus derechos sociales y una adaptación de los valores y los mensajes culturales que tenga en cuenta los nuevos fenómenos

del consumo de la infancia, el poder que hoy tienen los medios de comunicación y los efectos sociales derivados del uso de las nuevas tecnologías en esta etapa de la vida.

Es necesario dar un impulso al socialismo democrático para fortalecer nuestra presencia en el seno de la juventud. Para ello es necesario concretar una serie de líneas coordinadas de acción que permitan, por una parte, solucionar los problemas de la juventud española, y por otra, que los socialistas recuperemos el impulso de los jóvenes.

Las dificultades para la inserción sociolaboral están en el origen de la mayoría de los grandes problemas que afectan a la juventud. Una parte de los jóvenes se han sentido fuera del sistema productivo y al no tener consolidada una posición independiente dentro de la sociedad, dependen exageradamente del círculo familiar.

El paro ha repercutido muy negativamente en la realidad juvenil y, por tanto, debe ser la prioridad número uno de la acción política. El fomento del empleo para jóvenes mediante medidas específicas de discriminación positiva, de apoyo al autoempleo y a la economía social, de mejora de la formación profesional y una mejor adecuación de la enseñanza al mercado laboral deben ser líneas de actuación para solucionar este grave problema.

A la falta de perspectivas de empleo ha seguido la dificultad de acceder a una vivienda digna. Esto nos debe llevar a establecer políticas que palién esta situación, como la promoción de viviendas de protección oficial en alquiler, o el establecimiento de cuotas para los jóvenes en todas las promociones públicas de vivienda.

Por otra parte es necesario diseñar soluciones para aquellos jóvenes que están en una situación de marginación. Las drogodependencias, la delincuencia, la expulsión del circuito educacióntrabajo son aspectos que deben ser tratados en su origen con medidas de reinserción social y no sólo en las consecuencias que producen. Hay que completar el marco legislativo adecuado y seguir avanzando en políticas integrales de prevención, tratamiento y reinserción.

Los socialistas vemos con preocupación el deterioro ecológico mundial y los problemas de pobreza, hambre y subdesarrollo en muchos países. Estas preocupaciones arraigan principalmente en los jóvenes y por ello debemos ser capaces de alentar la aparición de movimientos sociales juveniles que ayuden a convertir esta inquietud en acción transformadora, favoreciendo su acción e integrando sus proyectos en el marco de nuestra política.

Cuanto más se integra económica y políticamente el mundo, más tienden las sociedades hacia la pluralidad étnica, nacional y racial. La pertenencia de España a Europa y la creciente atracción que nuestro Continente ejerce sobre los pueblos de otras zonas menos desarrolladas, en particular de América Latina

y de Africa, acentuará la diversidad de culturas nacionales y de grupos étnicos que forman parte de nuestra sociedad.

Nos enfrentamos hoy, y cada vez mas en el futuro, al deseo de muchos ciudadanos de países del Sur del mundo de acceder a los países desarrollados, entre ellos el nuestro, buscando las oportunidades de trabajo y de vida digna que sus sociedades no pueden ofrecer y conservando en parte su cultura de origen especialmente en lo relativo a la religión, las relaciones familiares y sociales, y el ocio.

En respuesta a esta tendencia, en algunos países europeos se está alzando la bandera de ultraderecha de la xenofobia y el racismo. Los socialistas recordamos las consecuencias que en periodos pasados han tenido estas doctrinas. Frente a ellas afirmamos que un ideal fundamental de los socialistas es que dicha diversidad se convierta en una fuente de enriquecimiento de nuestra cultura y de nuestra economía, para lo que lucharemos firmemente contra cualquier forma de discriminación económica social o legal por motivos étnicos, raciales, nacionales o religiosos.

La Europa del futuro será multiracial. Los socialistas apoyaremos en los foros internacionales medidas que favorezcan el estricto respeto de los Derechos Humanos. También estamos a favor de desarrollar, en una normativa adecuada nacional y europea, la actitud de principio que mantenemos contra el racismo, la xenofobia y la discriminación. Los socialistas proponemos un compromiso político entre las fuerzas del arco parlamentario, a fin de alcanzar una política comunitaria única en este campo. Esta se ha de basar en primer lugar, en un control razonable de los flujos inmigratorios de modo que sean compatibles con la capacidad de absorción del mercado laboral, previniendo así las situaciones de ilegalidad, y, en segundo lugar, en el desarrollo de medidas de agilización de trámites y de actuación coordinada desde las distintas instancias públicas para garantizar los derechos y promover la integración social de estos ciudadanos.

Los socialistas nos proponemos una protección social dirigida a la denominada España exterior para lo cual desarrollaremos la adecuada coordinación de los programas de protección social, destinados a los españoles residentes en el extranjero, aprobados por las distintas administraciones públicas.

Los socialistas somos partidarios de que todos los ciudadanos, dentro de la Europa Comunitaria, puedan ejercer su derecho al voto en su lugar de residencia en las elecciones municipales y en las elecciones al Parlamento Europeo. Consideramos necesario, asimismo garantizar el ejercicio de los derechos políticos que tienen los ciudadanos españoles en nuestro país por parte de los españoles residentes en el exterior.

El Estado de Bienestar debe suponer también una organización eficaz de la seguridad de los ciudadanos, entendida como el pacífico disfrute de sus derechos y libertades. La prevención de las situaciones sociales que generan delincuencia, la colaboración entre distintas administraciones para el desarrollo de

planes socioeconómicos integrales en las bolsas de marginación y pobreza, una administración de justicia ágil en sus procedimientos y unos cuerpos y fuerzas de seguridad cada vez mas profesionalizados, son los pilares en los que debe basarse la seguridad ciudadana.

La organización colectiva de la calidad de vida

El segundo reto del Estado social, organizar colectivamente una mayor calidad de vida para todos los ciudadanos, implica el desarrollo de varias líneas de acción futura.

La mayoría de la población en nuestras sociedades vive en las áreas urbanas. Como las ciudades modernas han sido construidas en función de su rentabilidad económica y no de su calidad de vida, se han convertido en fuente permanente de frustración para sus habitantes.

Por consiguiente, la transformación de nuestra sociedad pasa hoy también por una nueva concepción del urbanismo al servicio del ser humano. El nuevo urbanismo del socialismo democrático parte del derecho de todo ciudadano a una vivienda digna, incompatible con la especulación del suelo. El suelo es un bien limitado y escaso. Por ello su utilización debe estar planificada y su uso debe realizarse en interés de todos. La nueva normativa sobre el suelo puede convertirse en un instrumento eficaz en la erradicación de la especulación. A tal efecto, será necesario que se destinen recursos suficientes para ejecutarla.

La experiencia histórica nos enseña que la supresión efectiva de la especulación es un proceso largo. Esta complejidad se acentúa en momentos de modernización y desarrollo económico como los que está experimentando España, cuando los especuladores intensifican sus expectativas de un fácil beneficio. Por ello, los socialistas vamos a mantener una actitud vigilante sobre la evolución de este problema y, si fuera necesario en el futuro, impulsaremos un nuevo debate que dé un paso más en la regulación pública de la actividad urbanística, basados en el principio de que toda la planificación y la recalificación de los usos del suelo se realice sobre suelo de previa adquisición pública que sea, posteriormente, devuelto al mercado para su uso urbanístico inmediato. Los socialistas reafirmamos nuestra concepción de que el valor de desarrollo del suelo y las plusvalías de las que se intentan apropiar agentes privados, deben ser gestionados por los poderes públicos al objeto de que beneficien a la sociedad en su conjunto.

Es necesario igualmente favorecer la sustitución de los parques de viviendas públicas que por su calidad o superficie no reúnan las condiciones mínimas de habitabilidad.

Dentro de las actuaciones protegibles de la política de vivienda, se potenciará la correspondiente a compra de vivienda usada y se reforzarán las ayudas al alquiler.

En general se potenciarán las ayudas generales destinadas a la rehabilitación, de forma que la política de vivienda no se limite a la construcción de viviendas nuevas, sino que pueda también conseguir sus objetivos a partir de sus viviendas usadas

Además, en el futuro se han de extender las distintas fórmulas de ayuda a la vivienda social, en especial en alquiler y se ha de aumentar la oferta pública de suelo para vivienda. Es necesario favorecer un cambio en la cultura urbanística, de forma que predominen los criterios de calidad frente a los de crecimiento a toda costa de los núcleos urbanos. Se ha de tender a la implantación de tipos de vivienda y de entornos residenciales más adecuados a los valores dominantes en las familias, particularmente los correspondiente al derecho de privacidad.

Es necesario igualmente favorecer la sustitución de los parques de viviendas públicas que por su calidad o superficie no reúnan las condiciones mínimas de habitabilidad.

Dentro de las actuaciones protegibles de la política de vivienda, se potenciará la correspondiente a compra de vivienda usada y se reforzarán las ayudas al alquiler.

En general se potenciarán las ayudas generales destinadas a la rehabilitación, de forma que la política de vivienda no se limite a la construcción de viviendas nuevas, sino que pueda también conseguir sus objetivos a partir de sus viviendas usadas.

Deben también abordarse los problemas del tráfico, que han alcanzado límites insoportables en todas las grandes metrópolis modernas. Una nueva política de localización de actividades, de potenciación decidida del transporte colectivo y de limitación del acceso de vehículos a los espacios urbanos centrales, podrá ir sentando las bases para el tratamiento de un problema generalizado cuya superación gradual debe formar parte de las nuevas condiciones de la calidad de vida.

Sobre todo, el nuevo urbanismo debe ser capaz de construir una nueva ciudad y de replantear la que ya existe en armonía con la naturaleza, centrada en la calidad de los servicios públicos, en la que florezcan las actividades culturales creativas, y en las que el asociacionismo vecinal contribuya a enriquecer la convivencia social. El reforzamiento de la vida comunitaria local debe ser un instrumento esencial para dar un impulso colectivo al nuevo urbanismo.

Un urbanismo de la calidad de vida deberá integrar modernidad y tradición, progreso económico y preservación del patrimonio arquitectónico, histórico y ecológico. Queremos también una ciudad sin barreras, donde los medios de transporte, las viviendas y los edificios públicos sean accesibles a los minusválidos y a las personas de movilidad reducida.

La ciudad para los ciudadanos no es una utopía, sino un objetivo esencial del nuevo modo de vida que se propone construir el socialismo, superada la fase de

puesta en orden de las ciudades devastadas por la especulación que heredaron hace pocos años nuestros primeros ayuntamientos democráticos.

La organización e incremento de la calidad de vida significa también dar un impulso renovado al desarrollo cultural, como valor y patrimonio asequible a todos los ciudadanos.

Hoy se admite universalmente la dimensión económica del desarrollo cultural y la dimensión cultural del desarrollo económico. Las previsiones de creación de empleo aumentan especialmente entre los empleos culturales. No es posible, pues, seguir considerando la cultura como un elemento secundario en un proyecto progresista de futuro.

La situación actual se caracteriza por una importante extensión de los bienes culturales y del mercado cultural, una gran acumulación de información que se deriva de los avances tecnológicos, y la práctica desaparición de las fronteras y los tiempos de la comunicación y transmisión cultural. Se dan de este modo las mejores posibilidades para la realización individual y personalizada a través de la cultura y de la información.

En un futuro ya próximo la riqueza de un país dependerá, sobre todo, de su capacidad para producir y controlar la información, de su nivel cultural, y de su capacidad para la investigación y el progreso científicotécnico.

España tiene un potencial creativo que le ha de permitir competir con ventaja en la era de la información. La riqueza y variedad de su tradición cultural, el nivel profesional y científico, una forma de vida sugestiva y, sobre todo, un idioma hablado por más de 300 millones de personas pueden ser factores determinantes.

España es un Estado plurilingüe y pluricultural. El Gobierno del Estado fomentará, por sí mismo y en cooperación con las Comunidades Autónomas, el normal desarrollo de todas las lenguas y culturas del Estado.

La democracia cultural que proponemos ha de desplegarse sobre la base de la calidad y el carácter creativo de la cultura, así como sobre la integración de los valores del humanismo y la cultura científico técnica.

El apoyo de las industrias culturales no sólo garantizará nuestra contribución a la cultura mundial, sino que tendrá importantes consecuencias económicas.

Sin embargo, la actividad cultural no debe orientarse primordialmente hacia el beneficio económico. Existe una tendencia a la mercantilización de la cultura, particularmente a partir de los grandes consorcios privados de comunicación de masas. Esta tendencia puede significar que las fuerzas del mercado y la rentabilidad económica acaben imponiéndose sobre los procesos de creatividad, tanto en sus aspectos más selectivos como en sus formas más populares. Al tiempo que se abaratan los precios de los productos de gran consumo cultural, difundidos a

través de los medios de comunicación, es necesario un proceso paralelo que favorezca la creación, las experiencias culturales emergentes o la cultura en vivo, que deben gozar de una decidida protección.

El papel que debe jugar en la organización y financiación de la cultura la iniciativa privada, el mecenazgo y el voluntariado, y las actuaciones que en materia de cultura corresponden a las instituciones públicas, deben equilibrarse entre sí. Es coherente con el desarrollo futuro de la sociedad española que el Estado, en concertación con las industrias culturales, desmercantilice segmentos de la producción cultural, de modo que mediante su actuación fiscal y presupuestaria se conviertan en bienes de uso accesible a toda la población.

En la sociedad actual los medios de comunicación se van configurando como un nuevo poder con gran influencia sobre la formación de los ciudadanos, debido a la introducción de las nuevas tecnologías y al proceso de concentración que está sufriendo este sector. A este nuevo fenómeno de concentración de poder económico y cultural debe también responderse con un creciente control democrático por parte de la sociedad, como complemento necesario a la dinámica de libre competencia en el mercado. Es necesario diseñar medidas que aseguren la competencia en el mercado para prevenir la formación de monopolios empresariales de la comunicación y garantizar la pluralidad de información y expresión.

Frente a los retos de la nueva sociedad, la educación adquiere para los socialistas una importancia renovada. Debemos ser capaces de organizar colectivamente, como un reto central para el futuro, un sistema educativo que, más allá de su universalidad, se distinga por su alta calidad, por su capacidad compensatoria, por la multidimensionalidad de los conocimientos que difundan y por su accesibilidad a lo largo de toda la vida.

Un sistema con tales características es el mejor instrumento para conseguir tres objetivos centrales en el proyecto de sociedad que proponemos: erradicar el desempleo y la amenaza de marginación; difundir y enraizar los valores propios de una comunidad democrática, tolerante y solidaria; y hacer posible una sociedad de personas inteligentes que, debido a su creatividad, no sólo sean altamente productivas en sus ocupaciones, sino también capaces de desarrollar actividades liberadoras en su ocio.

Para ello, es necesario que la educación desde la niñez y en la juventud se dirija a impartir conocimientos que permitan el desarrollo de la creatividad y, en etapas posteriores de la vida, la versatilidad y el cambio de ocupación. Será necesario desarrollar contenidos educativos que favorezcan la capacidad de comunicación social, patrones de razonamientos ante situaciones cambiantes, dominio de técnicas instrumentales, conocimientos de los procesos de solución de conflictos, elementos de comunicación y de entendimiento cultural en un mundo sin fronteras.

Los nuevos contenidos educativos han de venir acompañados por el reforzamiento en cada individuo de actitudes éticas ante la vida: el sentido crítico, espíri-

tu de solidaridad, de equidad y tolerancia, disposición positiva para el trabajo en equipo y capacidad de iniciativa individual.

En consecuencia, la enseñanza no universitaria deberá recoger los contenidos adecuados para proporcionar una educación cívica, con sólida fundamentación ética, común para todos los alumnos en los diversos niveles y grados escolares, incluyendo la educación de las personas adultas.

Los socialistas renovamos nuestro compromiso con la escuela pública que debe alcanzar los máximos niveles de calidad. Al mismo tiempo debemos seguir propiciando e implicándonos en la democratización de la escuela a través, tanto de los Consejos Escolares, como de las instancias asociativas de los diferentes sectores educativos. La escuela renovada, activamente comprometida con la corrección de las desigualdades que la sociedad española necesita, exige un esfuerzo presupuestario continuado que sitúe nuestro gasto público educativo en niveles equiparables con los de los países europeos más desarrollados.

La formación profesional y técnica se ha de convertir en la nueva sociedad en un eje central del sistema educativo. Sobre la base de una educación previamente adquirida, la formación profesional ha de ser capaz de elevar sistemáticamente la calidad de los recursos humanos de nuestro país, tanto en el campo de las nuevas técnicas instrumentales como en el de los conocimientos necesarios para desarrollar los nuevos sectores y servicios orientados a la calidad de vida. El sistema de formación profesional debe ser capaz de ofrecer la posibilidad de recualificación y reciclaje, sin tiempos de espera, a todos los ciudadanos en edad de trabajar y a lo largo de toda su vida activa. La consolidación de un sistema de formación profesional con estas características hará posible un fuerte avance en productividad y estabilidad económica, y contribuirá notablemente a la reducción del desempleo.

Una sociedad cada vez más configurada como una sociedad del saber requiere una Universidad de calidad: flexible, que estimule la innovación, abierta al exterior, capaz de dar una respuesta universalista, a la vez, dirigida a su entorno específico y a la que puedan acceder quienes demuestren la capacidad necesaria con independencia de sus recursos económicos.

La Universidad deberá cumplir un papel de vanguardia en el avance de la investigación, que habrá de consolidarse como cometido esencial de su propia función. No es exagerado decir que de nuestra capacidad de creación de saber, ciencia e investigación, dependerán en el futuro nuestras posibilidades estratégicas, el lugar que nos corresponda jugar en la construcción europea y en el contexto internacional.

Una apuesta por participar en el liderazgo de importantes sectores de la ciencia es, para la Universidad, una apuesta de futuro, que debe partir de la fecundidad de los planes de formación del profesorado y debe lograr insertar la investigación española en los circuitos internacionales de producción científica.

La renovación de los contenidos de la enseñanza, la exigencia de un creciente nivel de conocimientos en las materias básicas de formación científicotécnicas, la consolidación de un sistema fuerte y dinámico de formación profesional, el amplio acceso a la Universidad, plantean el reto de que existan educadores suficientes y de calidad, capaces de asumir el papel de organizadores y coordinadores del proceso de aprendizaje, de ayudar a la maduración de la personalidad de los futuros ciudadanos. Por ello los educadores, su formación y su capacidad de readaptación, deben convertirse en eje central de las estructuras educativas renovadas.

En la sociedad futura la calidad de vida vendrá también asociada de un modo crucial a la posibilidad de desarrollar una vida sana y en la que desaparezca todo sufrimiento innecesario. La educación y el cuidado preventivo de la salud con la implantación progresiva de programas de salud, el desarrollo de una concepción integral de la salud que abarque todos los aspectos de la vida, desde el trabajo hasta el ocio pasando por la alimentación o el entorno, y la atención a la forma física, son opciones estratégicas que deberán ser organizadas colectivamente.

Los socialistas continuaremos trabajando para mejorar el estado de salud de toda la población española. Consolidaremos el Sistema Nacional de Salud como motor de la transformación y mejora de los Servicios de Salud, y garantía de la equidad y accesibilidad a sus servicios y fortaleceremos la reforma de la atención primaria de salud.

Los servicios de sanidad deben seguir humanizándose y adecuándose a las distintas etapas de la vida y de la enfermedad. Se debe procurar la garantía a una muerte digna. También se debe seguir avanzando en la política integral de la salud, tanto física como psíquica.

Propiciaremos que las actividades de salud pública y sanidad ambiental conviertan a todos los municipios en igualmente saludables. Es necesario poner en marcha la presencia de las Corporaciones Locales en los órganos de dirección y participación de los servicios sanitarios.

Es conveniente acelerar la adecuación de los dispositivos de salud específicos que den respuesta a las nuevas problemáticas sociosanitarias tales como SIDA, enfermedades de transmisión sexual, drogodependencias, etc. Para ello es necesario continuar desarrollando la colaboración de las Administraciones Públicas con el voluntariado social.

Para el desarrollo de un correcto funcionamiento de los Servicios Sanitarios es preciso asegurar la participación de los usuarios y del personal sanitario, al que se debe facilitar una adecuada carrera profesional.

El consumo de drogas atenta contra la calidad de vida, la autonomía de los individuos y el desarrollo del propio Estado de Bienestar. Es necesario llegar a un gran acuerdo internacional que disminuya la producción de drogas en todo el mundo, con alternativas realistas, basadas en la solidaridad con los países pro-

ductores, y que logre desmontar los complejos circuitos financieros, en especial el blanqueo de dinero negro, que hacen del tráfico de drogas un rentable negocio

El consumo de drogas debe abordarse combinando la prevención, que es responsabilidad conjunta de todas las instituciones y agentes sociales. Debe tenderse a la adopción de medidas conducentes a la reducción de la oferta de drogas legales, mediante actuaciones sobre su publicidad, número de puntos de venta, política de precios e impuestos, consumo en lugares públicos y venta a menores. Los mecanismos económicos susceptibles de ser utilizados para introducir los beneficios de este tráfico en el sistema financiero, deben ser controlados. Por último se ha de intensificar la represión del tráfico en un marco de creciente cooperación internacional, y la recuperación y reinserción social de los toxicómanos a través de procesos que aborden globalmente sus problemas psicológicos, sociales, laborales y sanitarios.

También es necesario hacer accesibles para todas las edades las actividades deportivas. Todo ciudadano debe tener la posibilidad de practicar los deportes de su preferencia.

Los poderes públicos han de fomentar la práctica deportiva, favoreciendo el asociacionismo como catalizador del impulso deportivo necesario.

La escuela futura ha de ser una fuente de deportistas.

El deporte y la escuela han de ser la base de una formación integral de la persona en hábitos de sociabilidad, de trabajo en equipo y de superación personal. La formación fisicodeportiva impartida en los distintos tramos del sistema educativo, debe constituir un instrumento efectivo en la corrección de desequilibrios sociales, en la prevención de hábitos de drogodependencia y como factor ocupacional de nuestros jóvenes.

Hombres y mujeres, en su edad madura, deben tener oportunidad de combinar el trabajo con la práctica habitual del deporte; los jubilados deben contar con máximas facilidades para la conservación de su vigor y para su desarrollo personal mediante la práctica deportiva. Todo ello debe irse materializando para todos, en las ciudades, en sus periferias y en las zonas rurales.

El deporte como escuela de convivencia ha de estar presidido por conductas positivas y no violentas, dentro y fuera del escenario de su práctica y en la competición.

La tendencia a la práctica deportiva en los espacios naturales es preciso hacerla compatible con la preservación y el respeto al medio ambiente.

4. Ciudadanos del mundo

Un mundo democrático y en paz

El proceso de distensión entre el Este y el Oeste parece hoy ya una realidad, aunque no se pueda asegurar que su curso siga adelante sin sobresaltos ni retrocesos. El socialismo democrático debe contribuir en la medida de sus fuer-

zas a que la distensión progrese. En primer lugar, para superar definitivamente un orden mundial basado en la división del mundo en bloques, y en el que la paz se ha mantenido sobre la amenaza de destrucción mutua. Ahora es posible pensar en un nuevo orden internacional basado en la cooperación, en el que la paz descansa sobre los intereses compartidos y el diálogo político.

La distensión permitirá crear un clima de seguridad en el que la amenaza de la guerra deje de pesar sobre las generaciones futuras, y en el que los cuantiosos fondos que hoy absorben los armamentos puedan destinarse internacionalmente a la búsqueda de un desarrollo compartido. La distensión entre el Este y el Oeste puede favorecer también la resolución de conflictos regionales que no sólo provocan grandes daños humanos y materiales, que constituyen graves amenazas a la paz y la seguridad mundiales y desvían hacia el gasto militar recursos que deberían dedicarse prioritariamente a favorecer el desarrollo de las sociedades afectadas. En el futuro, la organización de las Naciones Unidas va a jugar un papel fundamental para que la distensión progrese y nazca un nuevo orden internacional. El apoyo a las reformas que precisa la ONU y al fortalecimiento de su acción mediadora y ejecutiva son nuevos aspectos cruciales de las tareas del socialismo democrático en el plano internacional.

Desde esta perspectiva, y acometido en los últimos años el proceso de modernización y reducción de nuestras Fuerzas Armadas, es necesario plantear el futuro modelo de las mismas, con especial referencia al servicio militar, con el fin de conseguir los siguientes objetivos:

Búsqueda de un amplio consenso entre las fuerzas políticas que garantice un respaldo básico a modelo de F.A.S que se adopte y asegure la necesaria implicación de la sociedad en la defensa nacional.

Configuración de un modelo de ejercito que responda a criterios de eficacia operativa y tenga como base de su reclutamiento el servicio militar obligatorio.

Reducción del tiempo de servicio en filas y profunda revisión de los modos de prestación del servicio militar en el marco de la Constitución.

El avance hacia un mundo en paz exige el progreso de la democratización en los países del Este, que no va ser un proceso lineal: por el contrario, cabe temer la aparición de puntos de estrangulamiento, con estallidos sociales y retrocesos involutivos. Pero por eso mismo hay que hacer una apuesta decidida a favor de la modernización económica y la liberalización política, la democratización de estos países. Del buen resultado de ese proceso depende no sólo el porvenir de las sociedades del Este, sino también el progreso del mundo hacia un orden más racional y más justo.

La superación de la política de bloques abre además posibilidades nuevas para el socialismo democrático y para Europa. En un mundo liberado de la amenaza de la guerra pasaría a primer plano el modelo de convivencia, el modelo de

sociedad que queremos, y la alternativa entre socialismo democrático o neoconservadurismo dejaría de verse distorsionada, tanto por la guerra fría como por el espejismo del autoritarismo de Estado, como vía de evolución social.

Así, la Comunidad Europea podría desempeñar su propio papel como agente de desarrollo económico y de cooperación internacional, tanto frente al Este como al Sur, presentando su propio proyecto de sociedad, inspirado en el socialismo democrático, como alternativa al modelo conservador y a la sociedad dual.

Pero éste no puede ser un papel pasivo: la compleja crisis de la Unión Soviética en transición y los graves desafíos a los que se enfrentan las nuevas democracias del Este, exigen una capacidad de riesgo económico y voluntad política por parte de Europa. Optar por esperar a ver qué rumbo toman los acontecimientos puede significar que este rumbo sea el peor de los posibles. La Comunidad Europea debe jugar un papel estabilizador, buscando una acción concertada, apostando por la solución negociada de los conflictos entre las nacionalidades, la plena democratización y el desarrollo económico. Sin una normalización de los países de Europa Central y Oriental y la Unión Soviética no será posible crear un nuevo sistema mundial estable.

Los socialistas celebramos la realización de la unidad alemana en el marco de la Comunidad Europea. Esta nueva etapa que se abre en el continente europeo exige un nuevo marco de relaciones entre todos los países, basado en el entendimiento pacífico y la cooperación. La Conferencia de Seguridad y Cooperación en Europa constituye el foro más adecuado para configurar un nuevo orden europeo de seguridad.

El nuevo sistema mundial estable y pacífico al que aspiramos, que significará un salto cualitativo en el camino de una sociedad integrada y solidaria, será posible a partir de la plantaforma comunitaria, con la ambición de llegar a configurar el modelo de la sociedad mundial del futuro, de extender la solidaridad más allá e las barreras nacionales y alcanzar un nuevo orden económico internacional basado en el principio del desarrollo compartido.

Hacia un marco de cooperación Mediterráneo

El Mediterráneo constituye hoy, después del Este, el otro gran reto para Europa. La capacidad europea para avanzar hacia un nuevo orden internacional tiene su piedra de toque en la creación de un desarrollo compartido y un clima de distensión y diálogo en el Mediterráneo. La creciente presión demográfica hacia la Comunidad Europea no puede abordarse desde políticas fronterizas restrictivas; la estabilidad del área vecina del Magreb exige políticas de cooperación para el desarrollo, acortando la grandes distancias económicas y sociales que hoy le separan del Sur de Europa, y acuerdos de confianza mutua y seguridad que eliminan el riesgo de conflictos locales. La inestabilidad y el drama interminable que supone el conflicto árabeisraeli exige de Europa un papel activo para garantizar la paz y el autogobierno en condiciones de seguridad para palestinos e israelíes.

En este terreno estamos a favor del desarrollo de una Conferencia de Seguridad y Cooperación en el Mediterráneo, emulando el espíritu de la Conferencia de Seguridad y Cooperación en Europa de Helsinki en 1.975, con el fin de establecer un marco de seguridad compartida en el Mediterráneo en el que se estimule la cooperación política, cultural y económica, se desarrollen acciones para combatir el deterioro medioambiental y se favorezca la distensión, frenando así la proliferación de armamentos y creando las condiciones favorables para la cooperación en proyectos de integración económica con el Magreb.

Hacia una Comunidad Iberoamericana de Naciones

La inminente conmemoración del V Centenario del Descubrimiento de América - Encuentro entre dos mundos debe ser la gran oportunidad para un doble objetivo: dar un salto cualitativo y cuantitativo de la imagen de España en el mundo y profundizar en la construcción de la Comunidad Iberoamericana de Naciones.

Al deber ético de solidaridad con los pueblos de América Latina, con los que nos unen profundos vínculos de historia, lengua y cultura, debemos añadir que el papel de España en el mundo no se entiende sin sus relaciones iberoamericanas. En otras palabras, el peso de España en las relaciones internacionales y sobre todo en la Europa comunitaria está, en buena parte, en función del mayor o menor peso de sus vínculos con América Latina.

Nuestras relaciones con Iberoamérica deben traducirse en la década de los noventa en una creciente cooperación. Cooperación financiera, económica, comercial, cultural, tecnológica y científica, siguiendo la tendencia iniciada para el periodo 9093 con el plan V Centenario de Cooperación con América Latina.

Durante siglos, y sobre todo a finales del XIX y primera mitad del XX, millones de españoles se vieron obligados a emigrar por razones económicas, la mayor parte, y por razones políticas, encontrando en todos los países de América Latina tierra de asilo y acogida. Hoy la situación se ha invertido y la estabilidad política y la prosperidad económica de España ha convertido a nuestro país en polo de atracción para muchos hispanoamericanos. En justa reciprocidad, España debe corresponder ahora con generosidad y hospitalidad tanto en el marco bilateral como en la política de armonización de las fronteras exteriores de la Comunidad Europea.

Durante la presente década nuestros esfuerzos hacia América Latina han de orientarse en una doble dirección:

De un lado, redoblar nuestros esfuerzos de solidaridad con la definitiva consolidación de los sistemas democráticos en el Continente. De otro lado intensificar nuestra colaboración con aquellas fuerzas políticas que representan la opción del socialismo democrático para la construcción de alternativas progresistas y viables en aquellas sociedades, que puedan convertirse en mayoritarias a lo largo de los próximos años.

Un nuevo acuerdo económico internacional

Hoy, más que nunca, existen las posibilidades materiales para constituir un orden económico que dé a todas las sociedades del planeta, a todos los hombres y mujeres, la oportunidad de liberarse del hambre y de la inseguridad material, de tener garantizadas las condiciones de una existencia digna y con sentido. Podemos superar la escisión entre el Norte y el Sur, y resolver los desequilibrios económicos, demográficos y ecológicos que provocan la miseria de la mayor parte de las sociedades y amenazan el futuro de todas.

El nuevo acuerdo económico internacional que proponemos debe basarse en el reconocimiento de la multipolaridad de centros de decisión en la economía mundial. El modelo del centro hegemónico único, que reproduce la dinámica de los imperios de comienzos de siglo, deja hoy paso al surgimiento de grandes economías regionales, con pesos distintos pero equilibrados en el sistema mundial, y que, por ello, deben regular de acuerdo y sin imposiciones la dinámica económica global.

Las economías más desarrolladas, Estados Unidos, Japón y Europa, no pueden ya actuar unilateralmente en su papel de motores de la economía mundial, puesto que son interdependientes en un sistema global. Las políticas económicas de las grandes regiones mundiales deben estar basadas en la cooperación y en el beneficio mutuo, como principios complementarios.

Un objetivo prioritario del nuevo acuerdo económico internacional debe ser aumentar el dinamismo de la economía global sobre la base de una redistribución y un desarrollo compartidos en todo el planeta. Para ello es preciso resolver la inestabilidad monetaria, superar el problema de la deuda externa, establecer un nuevo sistema de comercio internacional y hacer compatible y complementario el desarrollo del Norte con el del Sur, el del Este con el del Oeste.

La estabilidad monetaria exige una estrategia financiera conscientemente gestionada a nivel internacional, y que debe partir de un nuevo acuerdo monetario internacional basado en la existencia de varias monedas de reserva que cooperen entre sí para regular sus tipos de cambio y organizar de un modo concertado la reducción de sus tipos de interés. Ese nuevo acuerdo monetario debería permanecer abierto a la inclusión de nuevas monedas de reserva y sujeto al seguimiento de instituciones económicas regionales representativas del resto del mundo.

El problema de la deuda que es, además de un problema financiero, la manifestación más visible de un problema mucho más profundo y complejo que es el del subdesarrollo, sigue sin resolverse. Las recetas aplicadas hasta ahora han supuesto un alivio importante para los prestamistas. Sólo la voluntad política de los gobiernos de esos países permitirá encontrar una solución que es cada vez de mayor urgencia. Solución que siempre tendrá un coste que debe ser repartido equitativamente.

El comercio mundial es sin duda el motor del desarrollo global, y es preciso apostar por su crecimiento. Para ello se hace necesario superar la ficción de un libre comercio que, de hecho, está regulado de forma encubierta y no transparente por las decisiones de los más poderosos, y buscar un nuevo acuerdo de comercio internacional en el que las naciones del mundo, integradas en grandes regiones económicas supranacionales, regulen sus relaciones de un modo más igualitario y transparente. Sólo una institución de estas características podrá acordar relaciones de mutuo beneficio entre las diversas regiones económicas del planeta, valorar más justamente las materias primas producidas por los países del Tercer Mundo, basarse en las ventajas comparativas potenciales de cada parte, imponer un código de transferencias de tecnología a escala mundial y unos patrones de comportamiento económico a los grandes centros de decisión económica privados transnacionales que hoy, sin ningún mecanismo de control efectivo, obtienen beneficios abusivos de un sistema mundial económicamente integrado e institucionalmente obsoleto.

Pero la dinamización del comercio mundial sólo podrá materializarse en la medida en que se ponga en marcha un programa de desarrollo financiero y tecnológico a escala mundial. En esta perspectiva, basándose en el espíritu de cooperación y beneficio mutuo, los países del Norte deberían transferir capital y tecnología de forma selectiva a los países del Sur, induciendo mediante tal transferencia y el tratamiento favorable de la deuda el desarrollo económico del Sur y la ampliación de los mercados para las exportaciones del Norte.

Las reformas que aquí proponemos son técnicamente viables, pero precisan de un sujeto político que las imponga a los nuevos motores de la economía mundial, a Japón, a Estados Unidos y a todos los países de la OCDE. Aspiramos a que la Europa Comunitaria en su Unión Política sea ese nuevo sujeto, que aporte una solución urgente y efectiva de reequilibrio y democratización de la economía mundial, que involucre a los otros grandes centros dinámicos de la economía internacional, confiriendo nuevos poderes de regulación económica a la ONU y que haga posible la reforma de las grandes instituciones económicas mundiales, como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, la UNCTAD o el Acuerdo GATT.

Un orden ecológico internacional

Junto con la superación del desequilibrio entre el Norte y el Sur, y contando con que continúe el progreso de la distensión EsteOeste, el mayor desafío para el mundo es el ecológico. La crisis del medio ambiente es de ámbito mundial, ignora fronteras y afecta a equilibrios que son vitales para la humanidad. El mantenimiento de la vida en el planeta depende de la estabilidad de los sistemas naturales. La contaminación de suelo, la desertización y la deforestación no sólo afectan al ciclo del Oxígeno y al equilibrio atmosférico, ya en peligro por la contaminación del aire, el efecto invernadero y la reducción de la capa de Ozono. A través de la lluvia ácida y la modificación del clima, los desequilibrios atmosféricos repercuten a su

vez en el ciclo agrícola. El agotamiento de los recursos no renovables por un uso incontrolado, y la acumulación de residuos de larga duración, amenazan no sólo nuestro modo de vida sino el porvenir de las próximas generaciones.

A este déficit ambiental ya acumulado se sobreponen las nuevas tensiones provocadas por el crecimiento demográfico. Un medioambiente finito debe dar cabida a una humanidad que se ha multiplicado por 5 en los últimos 150 años. Este crecimiento demográfico se produce en los países más pobres, y la consiguiente tensión sobre los recursos naturales puede conducir, a falta de una acción consciente, a un punto de no retorno en los equilibrios ecológicos.

Puesto que nos movemos en un ecosistema mundial, la solución de estos problemas debe venir de una acción mundial. Y, puesto que renunciar al crecimiento como proponen algunos conservacionistas supondría condenar a la miseria a la mayor parte del planeta, esa acción debe ir encaminada a la construcción de un orden ecológico internacional que haga posible un desarrollo económico solidario y compartido sobre la base del respeto internacional a los equilibrios naturales.

En este contexto, es preciso vincular la puesta en pie de un nuevo acuerdo económico y la construcción de un orden ecológico internacional. La resolución del problema de la deuda debe ligarse a una financiación internacional para la conservación de los ecosistemas, contribuyendo a un desarrollo sostenido de los países pobres y evitando que la utilización abusiva por éstos de sus recursos naturales, como salida desesperada a corto plazo, ponga en peligro el porvenir de todo el planeta.

En el mismo sentido, el nuevo acuerdo de comercio internacional debería establecer códigos referentes a la transferencia de tecnologías contaminantes y a la exportación de residuos, dentro de una orientación estratégica que debe ser aplicada en todo el planeta.

La declaración de La Haya, firmada en 1.989 por jefes de Estado y de Gobierno de 24 países, supone un primer paso hacia la creación de un orden ecológico internacional, que incluye una autoridad mundial con amplios poderes en materias de medio ambiente. Esta ha de vincularse estrechamente con las instituciones que en materia de deuda, desarrollo y comercio podrían configurar en el futuro el nuevo orden económico internacional que proponemos.

La Comunidad Europea es nuestra plataforma en el mundo

Para nosotros, los socialistas españoles, la Unión Política de la Europa Comunitaria es un objetivo prioritario, un objetivo que además se apoya en la dinámica de la realidad actual, europea e internacional. El impulso dado por una Europa unida puede contribuir al proceso de democratización de los países de Europa Central y Oriental, y puede hacer realidad la configuración de un nuevo acuerdo económico internacional basado en la multipolaridad, y la construcción del orden ecológico que el planeta precisa.

La Comunidad Europea puede ser un modelo de sociedad solidaria y libre, democrática y próspera, que juegue un papel decisivo a la hora de que otras sociedades elijan el futuro que desean seguir, en los países del Este de Europa y en otros lugares del mundo. Es grande el atractivo que el modelo europeo de sociedad puede tener para muchos países que quieren crecimiento con libertad y solidaridad. Pero ese atractivo depende de que la Unión Política de la Europa Comunitaria esté inspirada por los valores del socialismo democrático que fueron la base del Estado de Bienestar y del crecimiento solidario en la Europa de la posguerra.

Por ello la apuesta es lograr que la Unión se construya en torno a esos principios, y eso exige que el socialismo sea la fuerza política hegemónica en la Comunidad. Queremos que nuestra propuesta, la que hacemos para cada una de nuestras sociedades nacionales, sea también válida para Europa, como camino para que llegue a serlo en el mundo. Para ello debemos intentar que la Comunidad sea estable en el crecimiento y solidaria en el reparto, como ya es libre y democrática en lo político.

La realización del proyecto comunitario de 1.992, la propia dinámica de construcción de un espacio económico sin fronteras para las personas, las mercancías, los capitales y los servicios, han desencadenado un proceso imparable en lo económico y con importantes consecuencias políticas y sociales.

Es necesario completar el proceso de materialización del espacio económico sin fronteras, haciendo realidad la desaparición de las barreras físicas, técnicas y fiscales entre los Doce. Como consecuencia de ello, cabe esperar un crecimiento económico superior, un incremento de la renta disponible, y un aumento del empleo. Esta tendencia ofrecerá la perspectiva de una Europa capaz de competir con los Estados Unidos y Japón en el terreno económico y cooperar con los países menos desarrollados en su lucha por obtener unos niveles de vida dignos para sus habitantes.

Por ello, estamos por una política económica y monetaria, por una armonización que respete el carácter progresivo de la fiscalidad común y por una estrategia de promoción tecnológica desarrollada por las instituciones públicas europeas en asociación con la iniciativa privada, para garantizar que Europa sea uno de los motores de la economía mundial.

La superación de las fronteras supondrá la desaparición de un coste económico, así como de un factor psicológico importante, en el acercamiento entre los ciudadanos de todos los países comunitarios. Pero de igual modo, deberán establecerse los mecanismos de cooperación entre los países que permitan luchar contra el terrorismo, el tráfico de drogas y la delincuencia para que estas lacras sociales no sean las beneficiarias de la ausencia de controles fronterizos.

El establecimiento del mercado interior sin fronteras no es un instrumento en sí de reducción de las desigualdades económicas existentes entre las regiones y los sectores económicos europeos. Por ello es necesario situar al mismo nivel

que el logro de ese espacio interior la cohesión económica y social. La política de cohesión es necesaria para compensar el esfuerzo de convergencia económica que deben hacer los países comunitarios con un menor nivel de desarrollo. No consiste sólo en una dotación económica más significativa en los fondos de ayuda regional y otros fondos estructurales, lo que es importante, sino en un principio que debe hacerse realidad en el conjunto de las políticas comunitarias, y que debe primar la lucha contra los desequilibrios.

El ciudadano comunitario debe ser el sujeto básico de la integración. Debe sentirse partícipe y destinatario de las políticas de la Comunidad. De no ser así, ésta parecería como un ente burocrático abstracto incapaz de despertar las ilusiones y expectativas de los ciudadanos de los Doce.

De esa dimensión ciudadana deriva también la puesta en práctica del espacio social comunitario, para hacer posible que el ciudadano trabajador en el seno de la Comunidad, goce de unos derechos básicos similares en el campo laboral y de la protección social, sea cual fuere el lugar en el que realiza su trabajo y resida. La Carta Social Europea responde a esa necesidad y es un complemento indispensable de la progresiva creación del mercado único europeo.

En el proceso acelerado de caída de los regímenes comunistas y de instauración de democracias pluralistas, la Comunidad ya ha jugado un papel estabilizador de primer orden, sirviendo de referencia a las aspiraciones democráticas y de prosperidad económica de aquellos países que han sufrido el yugo de regímenes autoritarios y de economías planificadas ineficientes que difícilmente podían asegurar el abastecimiento básico de la población.

Es lógico, por tanto, que los países de Europa del Central y Oriental hagan de la restauración de la democracia y de la aproximación a la Comunidad Europea un proceso paralelo. Para responder a estas demandas, la Comunidad debe establecer acuerdos de cooperación que permitan la recuperación económica y la aproximación de estos países a los modelos vigentes en los países occidentales.

El proceso histórico que hoy estamos viviendo no sólo está produciendo transformaciones en la Europa Comunitaria, sino también en su entorno. Somos partidarios del establecimiento de un Espacio Económico Europeo entre los países comunitarios y los de la Asociación Europea de Libre Cambio (EFTA), que respete la autonomía de las partes.

En el futuro, tanto debido a la propia dinámica interna de la Unión Económica y Monetaria como a las transformaciones en otras partes de Europa, la Comunidad se va a ver obligada a asumir tareas que son difícilmente realizables en el marco de las estructuras comunitarias hoy existentes. Los socialistas españoles, del mismo modo que afirmamos en el plano nacional la necesidad de mecanismos para corregir las disfunciones económicas y los efectos sociales indeseados del mercado, también creemos que este principio es válido en el plano comunitario.

La perspectiva de la Unión Económica y Monetaria comporta la necesidad paralela de la Unión Política, mediante la que se avance en la configuración de unas estructuras comunitarias más ejecutivas en el nivel de gobierno, y potenciando el control democrático y los poderes del Parlamento Europeo. Las transformaciones en la Comunidad y su entorno, reclaman también que el progreso hacia esa Unión Europea vaya acompañado de una acción exterior consecuente en el área internacional, mediante una política exterior y de Seguridad común, de modo que los Doce puedan hablar con una sola voz en los foros internacionales.

Por ello somos partidarios de la Unión Política de la Comunidad Europea, como una unión supranacional cimentada en Instituciones democráticamente legitimadas.

Todos estos objetivos nos plantean a su vez la necesidad de progresar hacia una acción política socialista común en Europa, de trabajar con todas las fuerzas que se mueven en el área del socialismo democrático para lograr que la construcción de la Europa unida se haga bajo el signo del socialismo democrático y no bajo la bandera del neo conservadurismo insolidario. Nuestro horizonte futuro, como movimiento político, se dirige a lograr con el resto de los partidos socialistas y socialdemócratas europeos un ideario común, un programa básico y una acción política común, y una única organización socialista en la Comunidad.

Para llevar adelante este amplio programa socialista de construcción europea es preciso contar con la fuerza política necesaria en toda la Comunidad. Por eso, una de nuestras prioridades en la esfera internacional durante la década de los años 90 debe consistir en el avance y la consolidación de un proyecto de partido federal de los socialistas europeos. Para progresar en esa dirección favoreceremos un sistema de decisión por mayoría en los órganos supranacionales de acción política de los socialistas en la Comunidad Europea, de modo que pongamos en práctica entre nosotros, socialistas europeos, lo que queremos para la Europa Comunitaria.

Por primera vez en la historia del socialismo, el internacionalismo se convierte en un horizonte real, y no sólo simbólico. El escenario para la acción política de los socialistas debe ser ya el mundo en su conjunto. Pero para actuar en él necesitamos una Europa unida y basada en los valores de racionalidad y democracia, de libertad y solidaridad, que son patrimonio del socialismo democrático. Esta Europa será un polo de referencia en la configuración del modelo de sociedad futuro para todos los países del mundo, un agente decisivo en la construcción de un concierto mundial basado en la paz y la cooperación en el respeto a los derechos humanos y las libertades democráticas en todos los países, en el desarrollo solidario y compartido, y en la restauración de los equilibrios ecológicos.

En coherencia con esta seña renovada de identidad del socialismo democrático, el internacionalismo, los socialistas españoles consagraremos mayores medios humanos y políticos a los organismos socialistas europeos e internacionales y, en particular, al fortalecimiento de la presencia activa en todo el planeta de la

Internacional Socialista, que se ha de convertir en un centro de toma de decisiones y de acción efectiva para impulsar las reformas urgentes que hoy, en el terreno económico, el ecológico y el político, necesita el mundo. La Internacional Socialista debe convertirse en la voz común de todas las fuerzas de izquierda en el mundo, ampliando sus bases de apoyo en todo el planeta e incorporando a todos los partidos que defiendan los ideales de libertad, igualdad y solidaridad del socialismo democrático y buscando acuerdos de colaboración con las fuerzas progresistas que hoy, a escala internacional, precisan un nuevo referente para la acción política.

La apuesta socialista es, por lo tanto, una apuesta para todos los países del mundo, para la cuenca del Pacífico y Japón, para los países de América del Norte y los de Europa Occidental, para los de Europa Central y Oriental y los que pugnan por salir del subdesarrollo. En el Norte como en el Sur, en el Este como en el Oeste, es necesario impulsar la acción política del socialismo democrático, una acción internacionalista que busca el establecimiento en todo el planeta de un nuevo orden social.

V. LA APUESTA SOCIALISTA: UNA NUEVA SOCIEDAD EN EL HORIZONTE DEL AÑO 2000

El socialismo es un movimiento vivo que hunde sus raíces en el ansia de emancipación colectiva y que busca un nuevo modelo de sociedad en el que las personas puedan decidir libremente sobre su propio destino y realizarse plenamente. Una sociedad, en suma plenamente democrática, participativa y solidaria.

La democracia es una conquista histórica que ha de seguir siendo cincel para modelar el cambio social hacia una nueva sociedad, en la que el poder, la educación, la cultura, la renta y la riqueza estén repartidos de tal modo que creen las bases materiales para la completa emancipación social.

Estas convicciones nos obligan a dirigir la mirada hacia la nueva realidad que hoy está emergiendo. Las formas de vivir y de producir, la cultura y las costumbres, las fronteras y las expectativas de los pueblos de la tierra están experimentando un cambio sin precedentes.

La humanidad se dispone a dar un salto cualitativo en su evolución. Este salto no puede efectuarse de un modo errático y descoordinado, dirigido por las mil fuerzas contradictorias que hoy se generan desde los diversos centros de poder económico o político que existen en el mundo. Al contrario, debe ser un proceso de transformación consciente y democráticamente encauzado, de modo que las inmensas posibilidades de bienestar y de creatividad que se están generando puedan materializarse en el cuerpo y en la mente de todos los habitantes del planeta.

En la época de cambios que se abre ante nosotros, somos ante todo partidarios

de crear mecanismos innovadores de control democrático para que la sociedad llegue a ser sujeto activo de su propia transformación, mediante el enriquecimiento de la democracia en las instituciones representativas, la apertura del Estado a la participación ciudadana y el avance de la democracia en la esfera económica.

A la salida de la crisis económica, es necesario que el desarrollo de nuestra economía se oriente hacia objetivos sociales que permitan la erradicación del paro, y el aumento del bienestar y de la calidad de vida de todos los ciudadanos. España debe aprovechar al máximo las enormes posibilidades de productividad que ofrece el progreso tecnológico. Las instituciones públicas han de elevar la calidad de nuestros recursos humanos, al tiempo que encauzan los recursos financieros hacia la inversión productiva, erradican la inversión especulativa, fijan límites a la iniciativa económica a partir de criterios medioambientales y promueven conscientemente la ampliación de los mercados mundiales para nuestros productos y servicios, y los mercados internos para satisfacer las nuevas demandas sociales y culturales.

Cuando surgen nuevas expectativas de mejora del nivel y de la calidad de vida en nuestra sociedad, pero siguen existiendo injusticias y desigualdades sociales importantes que afectan a diversos colectivos, estamos por el desarrollo de un nuevo Estado de Bienestar y la calidad de vida. Ese Estado social debe orientarse, en primer lugar, a redistribuir la renta a favor de los grupos marginados en nuestra sociedad y redistribuir el poder a favor de aquellos colectivos que tienen menos oportunidades de decisión sobre su futuro. También debe organizar el aumento de la calidad de vida para todos, cambiando la faz de nuestras ciudades, promoviendo la cultura y aumentando la calidad del sistema educativo.

El Estado social será un instrumento clave para avanzar en la integración de la sociedad hacia la prosperidad compartida, evitando el peligro de la sociedad desvertebrada, donde la parte próspera de la población lucha individualmente por su seguridad mientras que el resto debe abandonar toda esperanza de emancipación.

Con la extensión de la democracia, la participación y la democracia económica, y el desarrollo del Estado social, la cultura de la pertenencia a una comunidad solidaria irá ganando terreno a la mentalidad exclusivista y posesiva, y nos iremos dirigiendo hacia una sociedad en la que los pueblos, las culturas, los hombres y las mujeres, los jubilados y los adolescentes, los capacitados y los disminuidos, las mayorías y las minorías étnicas convivirán en la cultura de la solidaridad y la cooperación.

Apostamos por una nueva sociedad española. En ella el poder estará más repartido, y el Estado más abierto a los nuevos valores y demandas sociales. La iniciativa pública y la privada no serán mutuamente excluyentes, sino que se complementarán para materializar el enorme potencial de prosperidad que hoy late en la economía. En la nueva sociedad las instituciones públicas, apoyadas por las

organizaciones sociales representativas, encauzarán el desarrollo económico hacia el empleo para todos, organizarán la integración de todos los grupos y colectivos que corren peligro de marginación, y harán posible un avance sin precedentes en la calidad de vida para todos.

Esa nueva sociedad habrá sido también remodelada por los valores aportados por la mujer, como resultado de la conquista de su igualdad política, económica y social con respecto al hombre.

Nuestra mirada, como la de todos aquellos que no cierran los ojos a la realidad de nuestro planeta, va más allá de nuestras fronteras. El viejo ideal socialista del internacionalismo cobra hoy, definitivamente, un sentido real: el mundo en su conjunto, con la internacionalización de la vida económica y de la comunicación, se ha convertido en el nuevo escenario para la acción política. El nuevo internacionalismo socialista debe dirigirse a crear mecanismos democráticos innovadores que, más allá de las fronteras nacionales, rijan el desarrollo económico, tecnológico, ecológico y político.

Será el planeta en su conjunto el que se podrá beneficiar de la distensión y del fin de la guerra fría, de la misma manera que seremos todos los pueblos de la Tierra los que podríamos sufrir los desequilibrios económicos y ecológicos agudizados en las últimas décadas. La puesta en pie de un nuevo acuerdo internacional, basado en el desarrollo compartido entre el Norte y el Sur, el Este y el Oeste, es un objetivo técnicamente viable, y más racional que la realidad actual, que excluye de los beneficios del desarrollo económico a grandes regiones del planeta. La creación de un orden ecológico internacional es un objetivo necesario para preservar las condiciones necesarias para la vida humana. Las fuerzas ciegas del mercado, las decisiones unilaterales de las grandes empresas transnacionales o de los mismos Estados no podrán resolver estas cuestiones que afectan al mundo en su conjunto. Todo demuestra que en este momento es necesario encauzar conscientemente, de un modo coordinado y cooperativo, el proceso de transformación que todas las sociedades de la tierra están hoy experimentando.

En la encrucijada histórica que hoy se abre, el camino del progreso exige el desarrollo conjunto de todos los pueblos de la Tierra, la restauración de los ciclos naturales como una responsabilidad compartida y el enriquecimiento de los mecanismos democráticos en la esfera internacional.

Europa, la Europa Comunitaria políticamente unida, económicamente próspera y socialmente integrada, puede ser el motor político que impulse este nuevo concierto mundial. Por ello, tanto el PSOE como todos los sectores progresistas de la sociedad española que suscribimos este Manifiesto, apostamos por Europa como un marco inmediato para el avance de este proyecto, el proyecto del socialismo futuro: construir una nueva sociedad.

RESOLUCION DEL 32 CONGRESO FEDERAL

SOBRE

POLITICA MUNICIPAL, AUTONOMICA Y TERRITORIAL

I. INTRODUCCION

La reciente conmemoración de los primeros diez años de gestión democrática al frente de las corporaciones locales nos permite detenernos a reflexionar sobre la política realizada, estudiar la situación en la que nos encontramos y abordar con precisión los nuevos problemas que caracterizarán nuestra actuación municipal en los próximos tiempos. Todo ello desde la comprensión de un contexto político y social que determinará muchas de las actitudes que se planteen de cara al futuro.

Con el contenido de esta resolución sobre Política Municipal, pretendemos introducir elementos de reflexión sobre la aplicación del proyecto socialista en las administraciones locales y nuestro papel en ellas a través del análisis de las experiencias realizadas a lo largo de esta década.

La necesidad que el Partido tiene de ir elaborando y poniendo en práctica políticas que estando conformes con nuestra identidad, respondan a la realidad cambiante, constituye el marco de reflexión general en el que se tiene que encuadrar nuestro modelo de actuación a medio y largo plazo.

Los socialistas hemos aportado en los últimos años y en las diferentes Administraciones elementos que han caracterizado una visión progresista de la gestión pública. Desde el principio de la racionalización de los papeles que a cada instancia del Estado le correspondían para atender las demandas sociales hasta la configuración de un Estado moderno, descentralizado y eficaz capaz de atenderlas de la manera más adecuada, rápida y menos costosa. No hace falta recordar con excesivo detalle cuál era el panorama no ya de convulsión política y social que vivía la España anterior a 1982 o el estado en que se encontraban las corporaciones locales heredadas del franquismo y que a su vez se manifestaba en la proyección de la insatisfacción por parte de los ciudadanos con respecto a sus más inmediatas necesidades. Pero sí conviene considerar como punto de partida no la situación actual sino aquella en la que se vieron inmersos los municipios electos en el proceso electoral de abril de 1979.

Las corporaciones franquistas legaron a los nuevos ediles democráticos una Administración Local tutelada, sometida al poder central, desprestigiada, distante de los ciudadanos y con una situación financiera que imposibilitaba realizar, en algunos casos, una gestión mínimamente racional y que fuera más allá de la mera resolución de las tareas administrativas cotidianas. Así mismo no existía un marco jurídico que regulara con acierto las funciones de los ayuntamientos en el nuevo planteamiento del Estado Constitucional y en muchos casos la plasmación de voluntades para desarrollar una política coherente topaba con problemas de competencias. Los socialistas tuvimos que legislar convenientemente leyes de vital importancia para salir al frente de esta situación: la Ley de Haciendas Locales y una nueva Ley de Bases del Régimen Local que dieran respuesta tanto al problema económico como de funcionamiento de toda la Administración Local.

Los socialistas desarrollamos entonces un debate intenso centrado en la importancia que debían adquirir determinadas reformas: ni la estructura interna, ni la profesionalización y número del personal al servicio de estas Administraciones, ni sus competencias, podían ser las mismas. Un proceso que conducía a una mayor autonomía política (y por tanto de gestión), a un mayor grado de financiación propia y, consecuentemente, a una mayor responsabilidad ante los ciudadanos debía concluir y concluyó, en una reforma de la Administración Local, en un mayor nivel competencial y una mejor delimitación de éste, en un nivel de interlocución distinto con el resto de las Administraciones, y dando por último, lugar a una mayor demanda de los ciudadanos a sus Ayuntamientos. En esta dirección ha sido y sigue siendo fundamental el papel que como defensoras de la autonomía municipal e intereses locales han desempeñado la Federación Española de Municipios y Provincias, así como las Federaciones Regionales de Municipios, cuyo desarrollo y consolidación debemos propiciar.

El Partido Socialista cuenta hoy con militantes que han adquirido una notable experiencia en la Administración Local, que entienden cuáles son los mecanismos que permiten aplicar desde las corporaciones locales una política adecuada a las necesidades más inmediatas que se plantean en nuestros pueblos y ciudades . Por ello el capital político más importante con que cuenta nuestro Partido con respecto a este tema se cifra en tres claves:

a) el respaldo de la mayoría social que considera positiva la labor realizada hasta estos momentos; b) la gestión desarrollada para poner en funcionamiento una maquinaria administrativa con vicios heredados del franquismo y cuya eficacia actual es consecuencia del esfuerzo y la iniciativa de los alcaldes y concejales socialistas en los últimos años, y c) una eficacia demostrada a la hora de entender cuáles eran las necesidades más importantes que tenían nuestros pueblos y ciudades, las carencias que se han subsanado y la perspectiva aplicada para crear en ellos marcos de convivencia y habitabilidad inimaginables en la época de gobiernos municipales anteriores a la transición democrática. Todo ello en un marco de actuación llevado a cabo bajo el principio de la honestidad y la defensa de los vecinos, especialmente de los más necesitados, consolidando nuestra política socialista y de progreso.

Es justo, no obstante, reconocer que también Ayuntamientos regidos por otras fuerzas políticas han conseguido avances notables; fue con la democracia cuando se inicia una etapa general del municipalismo, que en el ámbito del socialismo fue clave.

A los Ayuntamientos les ha correspondido en los últimos años la tarea de mostrar sobre la arena de lo inmediato cuál era nuestro modelo de actuación y nuestra sensibilidad para recoger las inquietudes de los ciudadanos. No hace falta detenerse a analizar todas y cada una de las actividades emprendidas ni cada una de las tareas desarrolladas porque todos las conocemos.

Esta valoración positiva del camino recorrido nos debe servir para enfocar correctamente los nuevos acontecimientos y los nuevos problemas y profundizar

en el papel que en la solución de los mismos tienen encomendadas las Administraciones Locales.

Los Ayuntamientos como expresión de la voluntad política de los ciudadanos de cada municipio han desarrollado una labor, que en algún momento se ha visto sometida a elementos ajenos a las dinámicas propias de cada localidad. Pese a la legitimidad democrática de sustitución de equipos de gobierno municipales mediante mociones de censura, éstas se han convertido en una práctica política y en un mecanismo, en numerosas ocasiones, alejado de los intereses de los ciudadanos. La coyuntura de cada momento ha motivado alianzas y pactos cuya razón última no se encontraba en carencias o nuevos enfoques de gestión sino en necesidades extramunicipales de trueque político.

Cuando nosotros asumimos en los diferentes procesos electorales la responsabilidad de gobernar las instituciones lo hacemos con la convicción de que tenemos programa para ello y buscamos, en consecuencia, la mayoría suficiente para que nuestro Partido pueda desarrollarlo. Parece, en cambio, que la configuración de alianzas puede poner en peligro continuamente la voluntad del elector tal y como hemos comprobado en los casos que se han producido. Ante este constante riesgo nuestra intención es reformar aquellos aspectos que dejan a la arbitrariedad de los intereses más inmediatos, la voluntad de los electores.

Tenemos la obligación de conocer los nuevos asuntos y demandas propios de una realidad nueva, determinada también por los avances objetivos que nuestro país está registrando. Pero el futuro no es esencialmente igual, sino que surge, también, de la situación actual y de nuestra capacidad para entenderlo y abordar con interés los planteamientos que puedan servir para afrontarlo con un acierto superior al pragmatismo de lo inmediato. La España de hoy no es, sin duda, la España de hace diez años. Hoy al contrario es una España distinta, más rica y más próspera, que se ha desarrollado con gran rapidez y que ha iniciado un camino cuyo retorno ya no es posible.

El crecimiento que vive nuestro país es una realidad tangible, no sólo en riqueza sino, por supuesto, en su reparto. El crecimiento no sólo es de beneficios abstractos para la mayoría, lo es en la práctica para, cada vez, más y más ciudadanos de distinta condición. Y ello, que en sí mismo caracteriza todo un proyecto, ha traído aparejado contradicciones que se vienen suscitando en los últimos tiempos. Nuestro país necesita nuevas infraestructuras, nuevos y más eficaces servicios públicos, y fundamentalmente nueva ilusión para entender dificultades derivadas del empuje que se ha producido.

Esta es la situación que prioritariamente debemos plantearnos, ya que si se superan con acierto las cuestiones antes mencionadas, nuestro país estará en condiciones de competir entre los países más desarrollados de la Europa Comunitaria. A ello contribuirá también la dedicación que las Administraciones Autonómica y Local hagan, pues debe ser el conjunto del Estado a través de una política solidaria quien afronte los retos.

Todo ello trae consigo la necesidad de agilizar otras políticas distintas en un nuevo reto de actuaciones, de adecuación a una nueva etapa, abordando las consecuencias de este progreso, y atendiendo de manera muy especial los problemas que se vienen agravando en las grandes concentraciones urbanas, la inseguridad, drogodependencias, congestión, medio ambiente, precios de las viviendas, y superar los desequilibrios que todavía existen.

Es preciso, por último, resaltar y ahora más que nunca, el papel del Partido como instrumento articulador de políticas comunes y coherentes, conducidas en una misma dirección, de todas aquellas corporaciones gobernadas por equipos socialistas. El Partido debe asumir la función integradora y coordinadora de las políticas y su papel a la hora de determinar prioridades y modelos de actuación política. La acción de los socialistas en las instituciones forma parte de la imagen que el Partido ofrece a los ciudadanos, y por consiguiente del mayor o menor atractivo con que se presenta ante ellos.

En cualquier caso y a pesar de un constante esfuerzo para abordar todos y cada uno de nuestros compromisos, la ciudad sigue siendo el reflejo de un contexto social que se modifica permanentemente, y por consiguiente, para iniciar procesos de trabajo de cara al futuro debemos partir de que hay nuevos problemas que atender, nuevas demandas sociales que escuchar y a las que hay que dar respuesta y por último nuevos retos para anticipar hoy una política que sirva para diseñar el futuro en la sintonía de una nueva década, que ya se ha denominado "década del poder local".

II. GRANDES CIUDADES

Crecimiento económico

España ha experimentado en los últimos años una rápida transición de una economía con tasas de crecimiento cercanas a cero, a tasas de crecimiento en torno al 5%. Esto ha producido una importante alteración de las prioridades que establecen los diferentes sectores sociales.

Desde 1982, la prioridad política es la lucha contra el desempleo. Otras cuestiones se dibujaban con más o menos nitidez en un segundo plano. Es a partir de 1986, como consecuencia del mantenimiento de elevadas tasas de crecimiento económico y de empleo, cuando se produce una batería de cuestiones, que podríamos englobar como "mejora de la calidad de vida", que cada vez van siendo más aparentes en las preocupaciones y demandas de los ciudadanos.

Cuando se acaba la reconversión industrial, y cuando se empieza a crear empleo, surgen las demandas de política territorial: ningún territorio quiere quedar rezagado en el crecimiento y en el progreso. Y esta cuestión, ya de por sí de un gran calado, se ve enfatizada por coincidir con el período de mayor avance en la construcción de infraestructuras que recuerda la historia de nuestro país. La

construcción de autovías, de ferrocarriles, de aeropuertos; las obras hidráulicas, las telecomunicaciones, experimentan impulsos extraordinariamente fuertes, de los que ningún territorio quiere quedar al margen, lo que significa una mayor presión sobre el Gobierno de la Nación, para que intensifique todavía más esta política.

Esta actuación territorial, que surge tanto desde el Gobierno de la Nación como desde las propias estructuras políticas de ámbito territorial, responde a las demandas básicamente sentidas por los ciudadanos como una de sus prioridades políticas: la autovía, el ferrocarril, las telecomunicaciones y el aeropuerto para no quedar rezagados en el crecimiento económico.

A esto el Gobierno ha respondido está respondiendo acertadamente acelerando las obras de infraestructuras.

De este modo el territorio y la política territorial adquieren una mayor envergadura política. En el ámbito de las Comunidades Autónomas este fenómeno deviene desde la propia aparición de éstas. Es, no obstante, desde el ámbito local, desde los Ayuntamientos y Diputaciones, donde en los últimos años adquiere una mayor relevancia el fenómeno territorial y la política territorial, en la medida en que es en torno a estos ámbitos donde se sitúan los ejes de actuación.

Las ciudades y la calidad de vida

Al lado de la demanda territorial, la demanda de una mejor "calidad de vida", se plantea cada vez más con unos perfiles más nítidos. La salud, el bienestar de la tercera edad, la vivienda, el medio ambiente, la seguridad ciudadana, el tráfico, los servicios sociales, la participación ciudadana, políticas de juventud, la educación, la cultura, el deporte, el ocio y esparcimiento y la protección de los consumidores, ya son prioridades que los socialistas tenemos asumidas y por tanto que profundizar en soluciones viables.

Estos cambios de sensibilidad y de escenario político tan rápidos, están planteando también un cambio del escenario territorial en el que aparecen enmarcados.

Los importantes avances económicos y sociales de los últimos años no han estado exentos de deseconomías de escala. Estas han tenido y tienen lugar de forma más importante en las grandes concentraciones urbanas, en las que el crecimiento económico ha arrastrado colateralmente problemas para los que los programas tradicionales no proporcionan fácil respuesta. Las "deseconomías del crecimiento", que aparecen fundamentalmente en los grandes municipios, constituyen factores empobrecedores de la calidad de vida, y en consecuencia se constituyen en cuestiones importantes que es preciso priorizar en el ámbito político. Esta priorización, no obstante, debe hacerse teniendo en cuenta que la magnitud del problema desborda ampliamente el estricto marco municipal.

Nuevas soluciones

Estos fenómenos han producido una “conciencia de crisis de la ciudad” que incluso ha dado lugar a una transformación de los valores sociales. Dada la complejidad de estos problemas no es posible darles solución con antiguas recetas, con viejos modelos, sino que por el contrario es preciso dar un salto cualitativo en las soluciones, nuevas ideas para nuevos problemas.

Estamos en un nuevo marco, el de la construcción europea, nuestras ciudades han expresado ya su voluntad de participar en dicha construcción. **Europa como un sistema de ciudades** aparece en un horizonte no lejano, donde nuestro compromiso con la modernización, con la renovación, hará posible integrarse en este nuevo sistema con plenas garantías.

En esta línea es posible singularizar una serie de temas que aparecen indisolublemente ligados al espacio urbano y al municipio, pero que lo trascienden tan pronto como de su apreciación localizada pasamos a la búsqueda de soluciones eficaces.

Tráfico y Transporte urbano

En los últimos años se produjo un gran aumento del parque de automóviles privados y de su nivel de utilización que unido a un déficit, aún existente, de infraestructuras viarias, conllevó como consecuencia un colapso de las condiciones de tráfico en las grandes ciudades, así como un importante deterioro del medio ambiente urbano: aumento de la contaminación y degradación de los cascos históricos.

Las soluciones viables se enmarcarían en transportes colectivos de superficie con mejor funcionamiento, ferrocarriles urbanos y suburbanos, así como ferrocarriles de cercanías, grandes rondas de circunvalación y centros de acogida o grandes estacionamientos cercanos a los centros históricos peatonales o a los de distribución del transporte, siendo una realidad constatable que no existe una única solución universal, sino que habrá que atender a las características singulares de cada una de nuestras grandes ciudades y áreas urbanas.

Cualquier medida de reestructuración del transporte de personas ha de orientarse a incrementar de forma considerable la utilización del transporte público, haciéndolo más eficaz, atractivo y confortable. Para ello, es necesario que impulsemos medidas de promoción del transporte público que propicien un cambio en los usos tanto para los desplazamientos al lugar de trabajo, como al de tiempo libre. Al mismo tiempo, deberán adoptarse medidas disuasorias o restrictivas de la utilización del vehículo privado en especial en los cascos históricos.

El desarrollo de una adecuada política de transporte ha de tener como marco

una planificación de necesidades presentes y de futuro, y de preservación del medio ambiente.

Las magnitudes de inversión y gasto corriente que esto llevaría aparejado, ponen de manifiesto que su solución requiere actuaciones especiales que trascienden del marco municipal y autonómico.

Dada la necesidad de una planificación global en el ámbito metropolitano de la política de transporte, es preciso que ésta dependa de una única autoridad dentro de un marco interadministrativo, con una coordinación de actuaciones dentro de sus respectivos ámbitos de competencias.

Urbanismo y Vivienda

La vivienda constituye sin duda uno de los problemas prioritarios a resolver, tanto en su faceta de vivienda en sentido estricto como en su acepción más amplia de urbanismo. Es uno de los aspectos más relevantes del programa electoral socialista y uno de los problemas que más preocupan a los ciudadanos, por lo que requiere de un fuerte impulso político.

Sin duda, a esta preocupación colectiva han concurrido factores diversos:

s

El elevado precio de las viviendas libres y de protección oficial, producido en gran medida por la actuación del mercado especulativo del suelo y su altísimo coste.

Escasa oferta de suelo público

La caída dramática de la construcción de viviendas de promoción pública y protección oficial.

La poca incidencia del régimen de alquiler debido a una normativa que lo dificulta seriamente.

El apego a tipologías de viviendas que no siempre responden a las necesidades de la nueva sociedad española y la escasa evolución de técnicas constructivas menos costosas.

Los elevados costes financieros que en la actual situación económica se aprecian.

Y todo esto, en el contexto de un urbanismo ambientalmente duro que ha contribuido de forma esencial a perder la noción de la ciudad como núcleo acogedor y atractivo.

Para la solución de este problema ya se han dado pasos importantes: básicamente la Ley del Suelo, que atribuye eficaces mecanismos a los poderes públicos para hacer frente a esta situación por lo que es necesario y urgente su desarrollo y aplicación. Pero subsisten dificultades, la existencia de competencias distribuidas entre Municipios, Comunidades Autónomas y Gobierno de la Nación, hace necesario un importante esfuerzo de coordinación, así como una nueva asignación de recursos para su financiación.

El Partido debe asumir un papel de impulsor de la coordinación necesaria entre las diferentes Administraciones gobernadas por socialistas, con el fin de evitar así los efectos de la dispersión competencial y facilitar la consecución de los objetivos que nos proponemos.

La efectividad de la actuación en este campo requiere una política global firme, enérgica y coherente de todas las medidas e instrumentos al alcance:

Poner en práctica el espíritu de la nueva Ley del Suelo para crear un patrimonio público de suelo barato para construir viviendas y equipamientos.

Estudiar posibles medidas fiscales que faciliten el acceso a primera vivienda.

Desarrollar una planificación urbanística que suavice el paisaje urbano, preserve el entorno medioambiental y descentralice los núcleos urbanos.

Aplicar con rigor los poderes otorgados por las normativas para disciplinar la acción urbanística, acabando de raíz con las actuaciones ilegales o no previstas en los planes.

Necesidad de una nueva Ley de Arrendamientos Urbanos.

Planificar un esfuerzo sostenido para la promoción pública de viviendas en régimen protegido con el fin de arrendarlas a bajo precio a las familias o personas de renta baja.

Deberá vigilarse que las ayudas públicas se destinen efectivamente a quienes más lo necesiten, impidiéndose que dichas ayudas deriven hacia apoyos indiscriminados a la construcción de cualquier tipo de viviendas. Se debe impedir que viviendas construidas con ayuda de las Administraciones Públicas se revendan a precios de mercado.

Efectuar estas promociones diversificando las tipologías para atender también la demanda de jóvenes, personas solas, pensionistas y jubilados que requieren un habitat especializado.

Dentro de esta nueva actuación en la vivienda aparecen como imprescindibles acciones que favorezcan las ayudas personales y superen planteamientos objetivos de años pasados.

Realizar un esfuerzo de innovación, requiere aportar novedades en las fórmulas de promoción, de construcción y de gestión, facilitar actuaciones privadas y fomentar las fórmulas asociativas y entidades mixtas que garanticen unas condiciones de acceso, precios y posterior gestión más adecuadas a las necesidades.

Es necesario evitar la expulsión de la población de residentes en los barrios del centro de las ciudades. Para ello la intensificación de la política de rehabilitación así como la renovación de las zonas deterioradas habrán de conducir a la mejora de la calidad de la nueva vivienda, posibilitando el acceso a otros sectores que no pueden hacerlo en la actual situación.

Entre los elementos a tener en cuenta tanto en la construcción de nuevas viviendas como en la rehabilitación de las antiguas habrá que considerar las normas de eliminación de barreras arquitectónicas y urbanísticas.

Por una parte, utilizar programas de vivienda que aun destinándose a los más desfavorecidos no tengan los estigmas que puedan seguir consolidando la segregación de estos sectores. Por otra, impulsar decididamente una política de

vivienda destinada a lo que ya se ha empezado a calificar como un problema urbano de mayorías, se trata en suma de facilitar el acceso a la vivienda a las capas sociales intermedias que no pueden hacerlo a través de las de oferta pública, ni a los precios que éstas tienen en el mercado.

Promover nuevas políticas de vivienda requiere atender a la demanda de la mayoría de la sociedad.

Será también precisa la unidad temporal en las actuaciones como método que garantice la obtención de un salto cualitativo y permita ver los resultados.

El Gobierno deberá realizar un estudio sobre la demanda efectiva de vivienda con el objeto de abordar entre todas las administraciones implicadas un Plan de Vivienda que satisfaga aquella demanda en los próximos años.

Una nueva política urbanística (enmarcada a medio plazo) debe partir de un planeamiento más estratégico, más político y flexible, más respetuoso con el medio ambiente que consiga áreas más integradas, en nuevos desarrollos territoriales (actividad económica, transporte, equipamientos, centro de salud, escuela...), un planeamiento adaptativo, que permita hacerlo converger con el desarrollo económico, tanto en el sector productivo como en el sector servicios.

Seguridad ciudadana

La delincuencia aparece más íntimamente ligada a las grandes ciudades y áreas contiguas; es necesario intensificar la acción de seguridad que dé más confianza al ciudadano.

Conecta con problemas de drogadicción y por tanto se requiere una acción preventiva coordinada, desde todos los servicios que afectan a la vida cotidiana de los menores y de los jóvenes, sobre todo de aquellos colectivos que se hallan en situación de riesgo. Se necesita una mayor presencia de las diferentes policías y una mayor coordinación de éstas a través del impulso de las Juntas Locales de Seguridad.

Si bien la coordinación de esfuerzos policiales es absolutamente necesaria, es prioritario desarrollar una política preventiva y asistencial en este área, con rango suficiente y con la coordinación entre los distintos Ministerios y demás Administraciones implicadas. Esta coordinación debería plasmarse en órganos de planificación de la seguridad y prevención en el ámbito local, potenciando la participación en los mismos de los agentes sociales. Igualmente deben implicarse los tres niveles de la Administración en **programas concretos** de Seguridad e Integración. Esta habrá de permitir la prevención y erradicación de la pequeña y mediana delincuencia, estableciendo mecanismos efectivos de reinserción social.

En el ámbito de la Justicia, la existencia de jueces adscritos a un determinado territorio metropolitano (municipio, distrito, barrio) con competencia sobre peque-

ños delitos y faltas, facilitaría una justicia más rápida. De esta forma la aplicación de la justicia estaría en armonía con las demás responsabilidades en la lucha contra la inseguridad ciudadana y por la reinserción dentro de un marco territorial delimitado.

Grandes proyectos

Dentro del ámbito de actuación de los grandes municipios aparecen actuaciones singulares, que por su magnitud adquieren características concretas, convirtiéndose en muchas ocasiones en proyectos emblemáticos. Son actuaciones de diferente orden, que van desde grandes rondas de circunvalación, a acciones en paseos marítimos, zonas portuarias, playas, avenidas, parques, palacios de congresos, etc.

Su característica común es que además de su ámbito competencial, por sus necesidades de financiación superan cualquier posibilidad de planteamiento estrictamente municipal, trascendiendo necesariamente al ámbito autonómico o nacional.

Características comunes

La mayor parte de las cuestiones que afectan a la vida municipal, y singularmente **tráfico, vivienda, grandes proyectos, servicios sociales**, y por su relevancia, **seguridad ciudadana**, con la gran envergadura política que incorporan tienen unas características comunes:

Distribución de competencias entre diferentes Administraciones

Volumen de recursos muy superiores a los asumibles por un municipio

Operación sobre áreas territoriales que exceden a los municipios pero son menores que las Comunidades Autónomas.

Ausencia de experiencias políticas y de instrumentos institucionales para hacer frente a la situación.

Estabilidad política insuficiente en los municipios durante los últimos tres años, que ha dificultado el afrontar los problemas con la debida eficacia.

Veamos individualmente cada uno de estos cinco puntos:

La superposición de competencias es especialmente clara en las áreas de transporte, vivienda, grandes proyectos y, aunque menos, en lo relativo a servicios.

Especialmente claro es el caso de la vivienda, donde las competencias se encuentran en la Administración del Estado, Comunidades Autónomas y Ayuntamientos. Por tanto cualquier cuestión relacionada con esta política requerirá de coordinación entre las Administraciones correspondientes.

El volumen de recursos que la atención a estas prioridades lleva aparejado sólo puede ser movilizado por el Gobierno de la Nación. Ni los municipios ni las Comunidades Autónomas serían capaces de afrontar estos desembolsos, aun cuando las Comunidades Autónomas podrían cooperar en medida significativa en algún caso.

Un elemento adicional que añade complejidad a esta cuestión es que en el caso de grandes municipios, las áreas territoriales en las que surgen con más intensidad los problemas, tráfico, vivienda, seguridad ciudadana, exceden a la del municipio, abarcando el "Área Metropolitana". Este es claramente el caso en la mayor parte de los grandes municipios del país.

La inexistencia en muchos de estos Ayuntamientos de figuras políticas e institucionales que cubran este área añade dificultad al caso, si bien es cierto que el ayuntamiento de más habitantes se convierte en el más claro referente.

Estas tres cuestiones anteriores están planteando en suma la aparición de una nueva situación de gran impacto político, y para la que no existen ni experiencias ni cauces institucionales para afrontarlas. Ante esta situación es preciso, por tanto, establecer estos nuevos cauces y mecanismos, que permitan implementar las soluciones.

Los últimos 3 años han puesto de relieve la existencia de una relativa inestabilidad política en los Ayuntamientos, como consecuencia de la pérdida de una mayoría suficiente en un número importante de ellos, en las últimas elecciones.

Estructura administrativa

La configuración de los Ayuntamientos como entidades prestadoras de servicios al ciudadano hace necesario un replanteamiento de los métodos de gestión y de regulación de la actividad administrativa, dentro de un marco de flexibilidad necesario para garantizar la propia gestión municipal. La tradicional estructura funcional responde más a una Administración jurificada para la tramitación de expedientes que a una Administración moderna encargada de resolver problemas complejos.

Así mismo, los socialistas potenciaremos las Juntas Municipales de Distrito en aquellos grandes municipios, donde estas estructuras sean necesarias para atender más de cerca las nuevas demandas de los ciudadanos, dotándolas de mayores competencias e impulsando la progresiva descentralización de los presupuestos municipales.

Las crecientes demandas de los ciudadanos exigen una agilidad a la que la actual estructura administrativa no siempre responde. La mutación de las demandas exige plantillas más adecuadas y nuevos modelos de centros de gestión descentralizados y más autónomos, con más capacidad de adaptación a las nuevas necesidades.

Es preciso por tanto, combinar una estructura funcional orientada preferentemente a la gestión puramente administrativa de las Corporaciones Locales y una plantilla dotada de mayor adaptabilidad para los ámbitos de los servicios a los ciudadanos, que favorezca la agilidad en dar respuesta a las demandas planteadas por éstos. La modernización de la estructura administrativa pasa por dar carácter protagonista a los servicios finalistas, usando los servicios jurídicos, administrativos y económicos como soporte de aquéllos.

La dilación en la resolución de los expedientes administrativos crea efectos negativos en la gestión ante los ciudadanos, por lo que es preciso la adecuación de un procedimiento administrativo común a aplicar en las diferentes Administraciones Públicas, en particular la municipal, a fin de agilizar la tramitación de los mismos.

Áreas Metropolitanas

Dada la especificidad de las grandes áreas urbanas de nuestro país, los socialistas apostamos por la creación de corporaciones metropolitanas o bien por estructuras de coordinación atendiendo a objetivos sectorializados que no pueden resolverse en el estricto marco municipal.

La Ley de Bases del Régimen Local contempla la posibilidad de la creación de áreas metropolitanas integradas por los municipios de las grandes aglomeraciones urbanas. La actual distribución de competencias atribuye a las Comunidades Autónomas la creación, modificación o supresión de dichas áreas de acuerdo con sus respectivos Estatutos.

Los socialistas consideramos necesario impulsar la coordinación de dichas áreas en función de lograr un desarrollo más equilibrado del territorio a la vista de los grandes déficits que sufren estas grandes aglomeraciones urbanas. La solución de muchos de los problemas de las grandes ciudades tienen una dimensión que abarca conjuntamente a todas las ciudades que componen el área metropolitana.

La competencia esencial de las Áreas Metropolitanas será la planificación estratégica orientada a estructurar y articular el territorio de una manera más equilibrada (transportes, redes viarias, estructuración y ubicación de los servicios públicos), evitando así los defectos negativos de las grandes aglomeraciones urbanas estructuradas en torno a un único centro.

Coordinación y descentralización

Las Administraciones en todos los niveles territoriales gestionan un amplio haz de competencias, de recursos y bienes públicos. Pese a que a lo largo de estos años se ha producido una intensa clarificación de los ámbitos que le corresponde a cada una, acorde con la nueva configuración constitucional, persisten en muchos casos parcelas de gestión donde se producen bien solapamientos bien duplicidades en las acciones, que es preciso erradicar.

En este sentido parece razonable avanzar en una doble dirección. Por una parte acotar y distribuir con precisión los aspectos de gestión que correspondan a cada uno con un impulso generoso de descentralización de gestión hacia los Ayuntamientos que hará posible una acción más útil, más cercana al terreno. Por otra, esto nos conduce necesariamente a una mayor coordinación de las diferentes Administraciones, del Estado, Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales, como una consecuencia política ineludible.

Pero al lado de la necesidad del reforzamiento de la coordinación entre administraciones, no cabe mucha discusión de que en el terreno político la situación lleva a un mayor protagonismo del Alcalde como representante de la ciudad, y al Alcalde como representante corresponsable del área metropolitana.

El mecanismo de cooperación a establecer y ya tenemos precedentes en algunos Contratos / Programas, tendrá que tratar de enlazar directamente al Alcalde con la institución política que comparta la capacidad de decisión y asuma la financiación.

Esto significa que la relación directa Alcalde-Gobierno de la Nación y Alcalde-Comunidad Autónoma, se debe potenciar al máximo como factor garante de la mayor eficacia.

Dado el tipo de cuestiones que en estos momentos constituyen el centro de los problemas a resolver **transporte, vivienda, grandes obras, seguridad ciudadana** la relación más importante en la búsqueda de soluciones va a tener lugar sin ninguna duda entre Alcaldes y Gobierno de la Nación, así como entre los Alcaldes y los Gobiernos de las Comunidades Autónomas.

ContratosPrograma

El mecanismo más operativo de apoyo municipal para acometer las grandes inversiones de infraestructura y servicios es sin duda la asignación en los Presupuestos del Estado de cantidades en los Ministerios correspondientes, que puedan ser distribuidas a los Ayuntamientos por medio de **Contratos Programas**. Esta fórmula que no crearía ninguna otra obligatoriedad por parte del Gobierno, ni mantenimiento de cifras para otros proyectos ni su continuación a lo largo del tiempo, que no sea la estrictamente reconocida por el

ContratoPrograma, puede y debe ser el complemento financiero para aquellas necesidades que aparecen como un grave problema, y requieren soluciones cuya envergadura presupuestaria excede con mucho de la capacidad de los ayuntamientos.

La misma relación a través de ContratosProgramas se podrá establecer en su caso entre Ayuntamientos y Comunidades Autónomas.

III. DIPUTACIONES PROVINCIALES, CABILDOS Y CONSELLS, PEQUEÑOS Y MEDIANOS MUNICIPIOS

En estos últimos años ha habido que hacer toda una labor de regeneración del papel de las corporaciones locales dotándolas de capacidad para intervenir sobre los fenómenos sociales. Las actividades culturales y el acercamiento de éstas a la mayoría, la recuperación del patrimonio de cada municipio y la conservación del entorno a través de políticas efectivas de saneamiento, el esparcimiento y ocio de niños y ancianos y la recuperación de las tradiciones de cada lugar, la edificación en fin del municipio como un espacio habitable para todos no es algo que viniera dado por la lógica del paso de los años, sino que ha venido determinado por la voluntad de actuar de los gestores socialistas y por la puesta en práctica de un proyecto de transformación de la vida cotidiana, que atribuye a las instituciones más próximas al ciudadano la labor de articular políticas sociales, culturales, deportivas y económicas.

Los socialistas tuvimos el coraje político de afrontar aquella realidad en la arrancada de la tarea democrática, en este rápido transcurso de tan sólo diez años hemos pasado de contarles a los ciudadanos nuestras ilusiones, nuestras aspiraciones, a poder ofrecerles un balance de gestión y de realizaciones concretas, donde los aciertos destacan con mucho sobre los errores que hayamos podido cometer.

Importante ha sido el esfuerzo realizado en los últimos años, dotando de servicios mínimos y equipamientos básicos a los pequeños municipios; sin embargo, aún persisten carencias en infraestructuras y servicios que impiden a los ciudadanos afectados el disfrute de una real igualdad de oportunidades y de una calidad de vida semejante a la de los demás ciudadanos.

Para acortar las diferencias que todavía existen se hace necesario poner en práctica políticas concretas, con la participación de todas las Administraciones Públicas y en especial las Diputaciones, que permitan ofrecer al ciudadano del ámbito rural, en su propio medio y con carácter permanente, todos los servicios y todas las posibilidades que propicien su acceso al Estado del Bienestar.

Existen, no obstante, toda una serie de municipios con graves problemas constitutivos. Hay un enorme número de ellos que por su pequeño tamaño (cerca de 5.000 municipios con menos de 1.000 habitantes) tienen grandes dificultades

para dotarse de una administración que desarrolle las competencias municipales y que sea identificada por los ciudadanos como aquella a la que pueden exigir la prestación de los servicios o atenciones básicas en una sociedad moderna y, desde luego, los calificados por la Ley como mínimos.

Por otra parte, se observa en estos pequeños y medianos municipios toda una serie de dificultades objetivas para que los representantes puedan desarrollar una gestión eficaz y eficiente. Entre ellas se encuentra la insuficiente disponibilidad de tecnologías avanzadas para la gestión y prestación de los servicios públicos, así como la falta de personal técnico cualificado que pueda llevar a cabo esta gestión, siendo una necesidad urgente el poner remedio a esta situación.

No se trata necesariamente de que la comunidad local no tenga recursos, es que una Administración de este ámbito no puede administrarlos, ni prestar los servicios con un coste razonable. A veces pueden incluso contar con infraestructuras y equipamientos dotados a través de la acción provincial pero al no organizarse la utilización de los mismos por todos los usuarios potenciales resultan sobredimensionados, mal usados y en algún caso abocados al deterioro. Además buena parte de las competencias municipales (intervención urbanística, medio ambiente, servicios sociales...) no se desempeñan en la localidad. Por todo ello, las Diputaciones Provinciales idearán y desarrollarán planes y programas que presten de forma mancomunada, a los pequeños municipios, servicios técnicos, materiales y humanos (personal cualificado) para dar respuesta a todas las necesidades derivadas de los derechos de los ciudadanos.

Por otra parte, las Administraciones Públicas, especialmente las Diputaciones y las Comunidades Autónomas, apoyarán la redacción de normas de planeamiento que posibiliten el desarrollo armónico de pueblos y ciudades, y eviten los movimientos especulativos.

Los medianos municipios, aunque sin llegar a alcanzar la gravedad de la problemática que afecta a las grandes ciudades, no son ajenos a la misma.

El desarrollo económico, la concentración de la población y otras transformaciones experimentadas por las grandes urbes, han afectado también a un buen número de medianos municipios, que hoy participan de problemas como vivienda, crecimiento y ordenación urbana, transporte, infraestructuras, etc.

Por ello, los medianos municipios en función de sus problemas y de las exigencias de una mayor calidad de vida de los ciudadanos, podrán participar de aquellas experiencias, proyectos y actuaciones políticas que puedan afectar a las grandes urbes y resulten idóneas a sus características.

Existen una serie de municipios, medianos y pequeños, que por su singularidad de localidades turísticas de tipo estacional, ven extraordinariamente incrementada su población durante varios meses al año. Esto obliga a estos municipios a crear y mantener unas infraestructuras y unos servicios acordes y adecuados a

las necesidades de este volumen de población y, por tanto, con los recursos económicos ordinarios de que estos municipios disponen. Es preciso por tanto buscar fórmulas de cooperación entre las distintas Administraciones para paliar los déficits de servicios.

Diputaciones, Cabildos y Consells.

Las Diputaciones Provinciales, los Consells y los Cabildos Insulares son las administraciones territoriales de carácter local a las que la ley otorga la función de garantes de los principios de solidaridad y equilibrio intermunicipales y a tal fin les asigna unas competencias de carácter funcional que cobran dimensión material en relación con las competencias de los municipios que integran la provincia. Es por tanto estratégico el papel de las Diputaciones en la programación, organización y financiación e incluso en la gestión directa de determinados servicios y en la asistencia técnica a los municipios de la provincia, y en especial a los de menor capacidad técnica y económica. Cada Comunidad Autónoma debe reglar la coordinación entre las Diputaciones de su territorio y el Gobierno Autónomo, deslindando claramente las prestaciones de servicios de carácter sectorial encomendados a los entes provinciales.

Las Diputaciones, los Consells y los Cabildos Insulares deben garantizar la prestación de los servicios mínimos obligatorios de competencia municipal haciendo así efectivo el principio de solidaridad y garantizando una calidad de vida similar para todos los ciudadanos.

A tal fin las Diputaciones, Cabildos y Consells, adecuando sus estructuras a la realidad presente, además de utilizar las fórmulas de cooperación ya existentes, actuarán mediante la inversión y la participación en la gestión de servicios, ya sea en partes o en la totalidad de su territorio.

La cooperación que se ejerce a través de los Planes Provinciales, puede encontrar su continuidad y optimización mediante el estímulo de formas asociativas (Mancomunidades, Consorcios, etc.) que garanticen una mayor participación, una mejor gestión y un mayor nivel en la prestación de los servicios, que estructuren administrativamente el territorio provincial y que permitan la coordinación con las Administraciones Autónoma y Central.

Servicios

Durante los últimos diez años se ha realizado preferentemente una política orientada a resolver los problemas de infraestructuras de los pequeños y medianos municipios (saneamiento de agua, pavimentaciones, alumbrado, equipamientos, etc.). En los próximos años se culminará esta política consolidando también la puesta en marcha de determinados servicios en las áreas rurales (teniendo en cuenta que las necesidades de estos pequeños y medianos municipios son dife-

rentes de las de los grandes núcleos urbanos). Durante el próximo período la acción de las Administraciones Locales debe ir orientada no sólo a resolver problemas de infraestructuras sino también a la prestación de servicios de carácter sectorial, ya sea de competencia local o delegados por otras Administraciones. Estos servicios serán tanto de carácter material, humano y de dotación de infraestructuras, como todos aquellos que redunden en la mejora de la calidad de vida a través de la cultura y formación permanente como vía de cambio de conductas tradicionales y seguro para el mantenimiento de la propia personalidad de cada localidad y su cultura.

Los planes provinciales, que podrán ser sectoriales, deben dejar de ser sólo planes de inversión para ser también planes de prestación de servicios. De las obras públicas de infraestructura urbana también a los servicios. De las subvenciones de capital también a las subvenciones de funcionamiento.

Se establecerán los mecanismos normativos necesarios para posibilitar la coordinación en materia de inversiones y servicios que lleven a cabo Comunidades Autónomas y Diputaciones. Con la finalidad de evitar solapamientos en las inversiones de ambas instituciones, las Diputaciones darán conocimiento de los proyectos de planes provinciales de inversión anual.

Coordinación entre Ayuntamientos y Diputaciones, Consells y Cabildos

Es preciso resaltar que el mecanismo de la coordinación interadministrativa no es antitético de la autonomía, sino que al contrario es un presupuesto de eficacia. La cooperación debe hacerse efectiva no sólo entre Diputaciones y Ayuntamientos, sino también en el ámbito de la colaboración voluntaria con el resto de las Administraciones Territoriales evitando siempre las interferencias con acciones paralelas. Las estructuras administrativas provinciales deben ser un marco preferente (aunque no único) de la colaboración de los pequeños municipios con el Estado y las Comunidades Autónomas, tanto en materia de cooperación como para la descentralización política de las Comunidades Autónomas pluriprovinciales. Las Diputaciones priorizarán en sus programas de cooperación las demandas mancomunadas y estructuradas territorialmente.

La eficacia en la prestación de los servicios municipales ha de ser impulsada por las Administraciones Públicas y especialmente desde las Diputaciones y los Ayuntamientos mediante un ambicioso programa que logre verdaderamente: reciclar la formación de los funcionarios locales, establecer técnicas de organización y métodos, colaborar en la implantación de tecnologías adecuadas a la administración externa e interna, motivar las actuaciones funcionariales mediante una política organizativa de la burocracia municipal que responda a criterios de objetividad y funcionalidad.

Uno de los elementos importantes en torno a los que tiene que pivotar la relación pequeños Ayuntamientos/Diputaciones debe ser la prestación de servicios, con

la eficacia y calidad que demandan los ciudadanos. En esta dirección y dado que el tamaño de muchos municipios los incapacita para prestar aisladamente estos servicios, es preciso primar la necesaria colaboración voluntaria entre esos municipios (mancomunidades, consorcios o figuras similares), que a su vez puedan decidir entrar en conexión con las Diputaciones, mediante la priorización en la asignación de recursos de los planes provinciales o la realización de convenios sectoriales con esa finalidad.

Esto va a permitir no sólo una mejor prestación de los servicios, sino también que esta agrupación voluntaria de un número de Municipios, bien aisladamente o con la Diputación, pueda entrar en contacto con los Gobiernos Autonómicos y con el Gobierno de la Nación a los efectos de establecer los oportunos Contratos Programa que garanticen la financiación y las condiciones de la prestación de los servicios.

Por tanto, estamos ante una figura no suficientemente desarrollada que debe permitir una mayor flexibilidad en la relación entre las Administraciones antes citadas, y que creemos debe generalizarse a medida que los municipios jueguen el mayor papel político que este documento les atribuye.

Convenios sectoriales

Dentro del marco de colaboración expuesto (al margen del Fondo Estatal para las Diputaciones), hay que dotar a las Diputaciones de los recursos financieros necesarios para hacer frente al aumento de sus compromisos. La solución ha de venir a través de una programación concertada, instrumentada a través de convenios sectoriales. Estos convenios sectoriales entre las Administraciones Locales y el Estado y las Comunidades Autónomas se estructurarán en torno a las Diputaciones dada su capacidad planificadora de ámbito supramunicipal. Por su carácter sectorial, estos convenios, además de dotar a los pequeños municipios de servicios específicos, deberán racionalizar el funcionamiento de éstos y adecuarlos a la realidad de cada municipio.

No es preciso especificar que la financiación condicionada no es opuesta a la autonomía local. La instrumentación de la colaboración ha de basarse en subvenciones específicas para resolver las necesidades concretas planteadas, puesto que el incremento de las transferencias incondicionadas se traduce habitualmente (sobre todo en los pequeños municipios gobernados por la derecha) en una reducción de la fiscalidad propia.

Estos convenios sectoriales de colaboración Ayuntamientos/ Mancomunidades y Diputación con otras administraciones, permiten diferenciar la responsabilidad de programar y planificar los servicios de la gestión misma, atribuyéndose la primera función a las Diputaciones para los pequeños municipios, en tanto que para la gestión habrá que analizar si son los propios municipios los que gestionen el ser-

vicio, otras entidades creadas a propósito, como los consorcios y las mancomunidades, o bien la propia Diputación Provincial.

Igualmente hay que responsabilizar a las Comunidades Autónomas en el equilibrio de las provincias en el marco de sus propias competencias, dotándose a tal efecto de los instrumentos que se consideren más adecuados a la realidad de cada Comunidad Autónoma.

Mancomunidades y consorcios

Los cambios inducidos por las nuevas realidades en los comportamientos políticos y de gestión municipal han exigido y están exigiendo modificaciones de alcance en el funcionamiento orgánico de las Corporaciones Locales. Estas nuevas funciones, sin duda, precisan de medios técnicos y humanos para organizar la estructura de los servicios a crear. Además, las transformaciones internas por ampliación de funciones, suscitan necesariamente la asociación intermunicipal en cualquiera de sus variantes, consorcios, convenios de colaboración y mancomunidades, como mecanismo para la prestación de un mayor número y una mejor calidad de los servicios demandados por los ciudadanos, considerando, además, una mayor rentabilización de costes.

Las mancomunidades y consorcios llevan implícita la idea de organizar los recursos para lograr el mejor desarrollo local posible, el determinado por infraestructuras, servicios y nuevas actividades empresariales. En consecuencia, es éste un modelo que debe ser potenciado, especialmente en aquellos municipios que lo consideren rentable para todos ellos.

La consecución, desde la solidaridad, de mejoras en los niveles de prestación de servicios y el logro de lo que individualmente no sería posible, será uno de los fines de estos mecanismos, y en consecuencia un justo reparto de beneficios y cargas, derivado de este hecho asociativo debe impregnar las actuaciones con el fin de corregir las diferencias existentes entre los pueblos en los aspectos personal, sectorial y espacial.

Fusiones de municipios

En esta línea, como filosofía general, y con el máximo respeto por la voluntad popular, los socialistas nos definimos a favor de una política de fusiones municipales, en aquellos casos en los que por el número de habitantes, los municipios no sean capaces de atender las demandas de los ciudadanos.

Si bien, cada caso requerirá una valoración particular, parece claro que la fusión puede contribuir a atender más eficazmente a las demandas y necesidades de los ciudadanos en estos pequeños municipios, así como a la dotación de nuevos servicios que en la actual situación muchos municipios no pueden abordar.

La acción de los Ayuntamientos en el mundo rural

La localización rural de la práctica totalidad de los pequeños municipios hace que la actividad económica principal de sus habitantes gire alrededor de la agricultura, la pesca y la ganadería. La realidad indica la insuficiente vertebración de este sector en torno al Partido (aunque se ha producido un muy importante aumento del voto socialista en los medios rurales). Es necesario que nuestros grupos municipales y las agrupaciones locales actúen como intermediarios en estos sectores. Igualmente nuestros grupos municipales deberán actuar como multiplicadores de la información creando así un canal para acercar el proyecto socialista a todos los sectores manteniendo un contacto permanente con su problemática diaria e intentando dar respuesta a sus necesidades.

Definimos prioritario superar las carencias de infraestructuras básicas (abastecimientos, saneamiento y alumbrado) y equipamientos mínimos que generen el suficiente nivel de bienestar en los municipios asentados en zonas rurales en base al principio de solidaridad.

Proyectos singulares

En los pequeños y medianos municipios existe la necesidad de realizar actuaciones singulares, al igual que en los grandes núcleos urbanos aunque de dimensión más reducida, que adquieren el carácter de emblemáticas en sus poblaciones.

Estas actuaciones superan en general la capacidad de financiación de estos municipios siendo por tanto precisa la cooperación de otras Administraciones para aportar el volumen de recursos necesarios para su rápida realización.

IV. POLITICAS SECTORIALES

Introducción

La política municipal que realizamos los socialistas no es la conveniencia de algunas actuaciones concretas, carentes de perspectiva global, sino que ya desde 1.979 hemos concebido la Administración Local como referente inequívoco para la articulación de nuestro proyecto de transformación social. En consecuencia, aplicamos ideas y programas cuya naturaleza excede a una visión formal de la Institución, y lo hacemos como algo capaz de impregnarse de su entorno y con imaginación para incorporar nuevos elementos, que sean renovadores, solidarios e integradores.

Hemos apostado, y aquí una vez más nuestro compromiso, por las Instituciones Locales, como instrumentos políticos capaces de dar respuesta a las necesida-

des que surgen, capaces de producir y articular políticas sociales que permitan un desarrollo del municipio de acuerdo con ideas ambiciosas sobre la preservación del medio natural, y la promoción de la salud, favorecer la participación, acercar la cultura y el deporte a todos los ciudadanos, establecer medidas de acción positivas que favorezcan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, desarrollar políticas de atención a la juventud y a la tercera edad, atender a los más desfavorecidos y en fin, asumir cuantas iniciativas surjan espontáneamente en la sociedad.

En definitiva, impulsar la gestión de los socialistas en las Corporaciones Locales abordando con rigor y resolución, no sólo aquellos capítulos que aquí aparecen explícitos, sino también aquellas cuestiones que puedan tener una significación especial para cada uno de nuestros pueblos y ciudades, y responder a las demandas ciudadanas que como en el caso de la vivienda son ya de interés de la mayor parte de la población.

Así, algunos aspectos del análisis sobre vivienda realizado en relación con las grandes ciudades también se aplicará a aquellos pequeños y medianos municipios que puedan presentar lagunas en su provisión de viviendas, aun cuando ciertamente éstos presenten características singulares, desde los Ayuntamientos se deberá potenciar la rehabilitación de viviendas rurales, poniendo en marcha una campaña de información sobre las políticas existentes en esta materia.

Por otra parte, si bien es cierto que los problemas más graves de inseguridad ciudadana se centran fundamentalmente en los grandes núcleos urbanos, también aparecen en los pequeños y medianos municipios. Es, por tanto, preciso establecer programas concretos de coordinación en este ámbito en estos municipios, así como potenciar medidas de prevención de la delincuencia y la drogadicción y experiencias y actuaciones de reinserción social.

Política Social

Debemos insistir en la consolidación y profundización de la política de servicios sociales que ya tenemos iniciada, desde los planes de integración social, tratamiento de bolsas de pobreza, minorías, minusválidos y sectores de población que por diferentes circunstancias tienen dificultades para lograr una plena convivencia, que hemos atendido como prioritarias. Pero no sólo es la función de protección la que debe guiar nuestra política social, sino que hemos de iniciar el camino de una actuación social que se destine a la promoción social, a la cualificación de los servicios y a la extensión a otros nuevos que faciliten la cobertura social a la mayoría de los ciudadanos.

Nuestro desarrollo de las políticas sociales solidarias debe continuar siendo uno de los factores que nos diferencien fundamentalmente de otras posiciones políticas.

La política social en el ámbito local debe integrarse en un proyecto más amplio de progreso. El bienestar social, la calidad de vida para todos, no son objetivos que deban reducirse a un solo ámbito de intervención. Antes bien, se trata de metas que exigen actuaciones debidamente articuladas entre distintas Administraciones y Departamentos.

Este área de actuación requiere un importante esfuerzo, con la obligación de poner coto a la confusión competencial, para favorecer la coordinación y colaboración. Para optimizar recursos y acciones, sólo la armonización de las políticas de las diferentes Administraciones hará posible una política más general, y más orientada al concepto del Estado de Bienestar.

Desarrollar una política social más preventiva, evitará los gastos ingentes que ahora requieren situaciones de emergencia social. Una mayor coordinación facilitará una mejor planificación y aprovechamiento de la infraestructura y recursos públicos, y ampliará tanto la calidad como la cantidad de servicios que reciben los ciudadanos. Así mismo, habrá que impulsar la colaboración con las entidades privadas sin ánimo de lucro mediante convenios que permitan completar la actuación municipal.

Es en este campo de actuación donde los Ayuntamientos y Diputaciones en colaboración con otras Administraciones deberán desarrollar cada vez más su actuación en la medida en que están más cerca del ciudadano y por tanto potencialmente mejor dotados para la prestación de estos servicios.

En el área de salud los Ayuntamientos pueden desarrollar un papel destacado pues el nuevo modelo sanitario posibilita que ofrezcan servicios complementarios a través del impulso de convenios entre Administraciones.

La Administración Local debe encontrar sus señas de identidad, del quehacer municipal en materia de salud, en tareas de promoción de la misma, mediante programas de información y concienciación sobre las enfermedades y su prevención, así como para erradicar aquellos hábitos que repercuten negativamente en la salud.

Se desarrollarán, así mismo, acciones de control sanitario y medioambiental del entorno en que se desarrolla la vida cotidiana para poder ofrecer un hábitat más saludable.

Una de las medidas a desarrollar es el programa de ciudades saludables, con lo que contribuiremos a una nueva y progresista concepción de la salud y la calidad de vida.

Educación

Fueron los Ayuntamientos democráticos los que marcaron de una manera decidi-

da el interés y la presencia municipal en la escuela. Desde las Corporaciones Locales, los socialistas que siempre hemos considerado la educación como un instrumento de cambio social, hemos realizado un ingente esfuerzo para mejorar las condiciones del sistema educativo en colaboración con otras Administraciones. El cumplimiento de las obligaciones derivadas del actual marco legislativo debe ser tarea prioritaria de todo ayuntamiento socialista, ya que de ello depende en buena medida la dignificación y la calidad de la escuela pública. Es preciso sin embargo ir más allá en la presencia de los municipios en la escuela. Diversos campos que dividiremos en reglada y no reglada, se abren a la actuación municipal socialista.

1. Educación Reglada

a) Las Escuelas Infantiles. El período de escolarización comprendido entre 0 y 3 años debe ser tarea prioritaria de los ayuntamientos, a través de los correspondientes convenios con el Ministerio de Educación y Ciencia y las Comunidades Autónomas.

b) La Enseñanza Musical. Las escuelas municipales de música y los conservatorios de grado elemental y medio, para los que deben desarrollarse convenios similares a los del caso anterior, deben constituir otro objetivo fundamental para una política municipal socialista.

c) Apoyar la formación y perfeccionamiento del profesorado. El respaldo a los proyectos educativos innovadores y las facilidades para la instalación de Centros de Profesores constituyen aspectos sustanciales para los ayuntamientos socialistas.

d) Compensar desigualdades del sistema y fomentar el arraigo de la escuela en su medio deben ser asimismo objetivos básicos de toda política educativa socialista.

2. Actuaciones en el Sistema Educativo no Reglado

a) Promover actividades. Las extraescolares o suplementarias, en horario lectivo o fuera del mismo, aprovechando las propias instalaciones educativas, ofrecen un amplio campo de actuación: deportivas, culturales, de ocio (colonias escolares), de conocimiento del medio...

b) Desarrollar programas para la formación profesional. La evolución del mundo laboral en los últimos años y el fracaso del modelo tradicional de Formación Profesional hace necesario el desarrollo de políticas sociales destinadas a la formación de jóvenes y adultos relegados del mercado laboral. Tiene que ser tarea prioritaria de una política socialista en materia de educación el apoyo y desarrollo de las Escuelas Taller, Casas de Oficio, Programas

de Garantía Social y en general todos aquellos programas y acciones encaminados a la formación e inserción profesional de estos colectivos.

c) Promover experiencias de educación continua. El proceso formativo no se agota en el sistema educativo; debemos entenderlo como una acción continua. Por ello es necesario promover nuevos campos de actuación para la educación de adultos que unidos a las positivas experiencias de las Universidades Populares, vayan constituyendo un marco adecuado para la educación continua.

Cultura

Los Ayuntamientos son pieza fundamental en la Democracia Cultural. Durante los últimos doce años, las Corporaciones Locales han trabajado en favor del derecho a las identidades culturales, la conservación y dinamización del patrimonio histórico y el acceso a los bienes culturales contemporáneos.

Los centros históricos de nuestras ciudades y pueblos constituyen el patrimonio acumulado por siglos de historia y por ello elementos de referencia cultural, social y político para los ciudadanos y ciudadanas. Constituyen también elementos dinamizadores de la actividad económica así como referentes obligados para la integración de amplias capas de la sociedad. En este sentido el PSOE seguirá articulando políticas urbanas tendentes a:

- A) Evitar el deterioro creciente del patrimonio histórico artístico.
- B) Potenciar el uso de los centros históricos para fines culturales.
- C) Arbitrar políticas específicas que consigan la recuperación de los centros históricos.

En este proceso, los Ayuntamientos socialistas han llevado la iniciativa entendiendo la cultura como espacio de participación cívica, desarrollo socioeconómico y bienestar social. También a ellos ha correspondido mostrar la mayor sensibilidad ante las iniciativas de modernización en la producción cultural y artística.

La construcción y mantenimiento de equipamientos culturales, la organización de manifestaciones artísticas y las intervenciones en el patrimonio y la lectura pública han puesto a prueba las capacidades técnicas y económicas de los entes locales. Muchos de ellos han llegado a un nivel de compromisos que exige un nuevo modelo de política cultural municipal.

Por todo ello, la etapa que ahora comienza presenta nuevas características para el desarrollo cultural de los municipios españoles, además de insistir en el proceso de culminar la dotación de la infraestructura básica cultural:

Ampliación de las prácticas culturales a nuevos públicos y mejora de la calidad y competitividad de la oferta cultural existente.

Concepción del municipio como ámbito de producción cultural además de su papel tradicional como centro de difusión.

Nueva valoración del ámbito local ante el nuevo espacio cultural europeo y de forma especial, ante los acontecimientos de dimensión mundial con sede en España en 1992

Ante la variedad de tareas, una política cultural socialista para las Corporaciones Locales debe reforzar sus objetivos:

Una nueva coordinación entre las distintas Administraciones en base a responsabilidades compartidas en la planificación y la financiación de bienes y servicios culturales:

El impulso de un nuevo espacio asociativo que asuma responsabilidades en las prestaciones culturales en colaboración con las Corporaciones Locales.

La incorporación del artista y de los proyectos creativos a las iniciativas y estructuras de desarrollo socioeconómico local.

La capacitación de los agentes culturales públicos tanto en las técnicas específicas de la gestión cultural como en el conocimiento del entorno artístico contemporáneo. Por lo que es importante la coordinación de los responsables de gestión y promoción cultural con los diferentes agentes sociales y con la iniciativa privada local para impulsar la convocatoria y desarrollo de actividades y manifestaciones culturales.

Con ello se puede aspirar a una cultura caracterizada por los grandes valores que inspiran al socialismo y la autonomía local: cultura como bien público, cultura como factor de desarrollo personal y económico, cultura como garantía de creatividad, cultura como espacio de participación y solidaridad y cultura como elemento definidor de la identidad de los pueblos.

La batalla por los valores culturales se va a librar en la próxima década en el ámbito local, sede indispensable de la dimensión social de la cultura.

Deporte

El fomento de la práctica deportiva debe constituir un objetivo prioritario de los municipios. Los programas de prevención de la salud, las políticas de ocio y de servicios sociales deben diseñarse contando con el deporte como un elemento esencial para su instrumentación. En este sentido, corresponde a los municipios

contribuir a elevar el nivel de práctica del deporte dotando a las ciudades de instalaciones deportivas descentralizadas y polivalentes, cercanas al ciudadano, así como desarrollar programas de actividades coordinadas dirigidas a ciudadanos de todas las edades.

Este reto de extensión y calidad exigirá importantes niveles de coordinación interadministrativa y de cooperación intermunicipal de cara no sólo a posibilitar la construcción de infraestructuras deportivas de alta calidad, sino también para la creación de proyectos que fomenten la cooperación entre ciudadanos de distintos municipios y que racionalicen gastos comunes que de otro modo podrían duplicarse.

Las Concejalías de Deportes deberán fomentar instrumentos de coordinación que faciliten la conexión de nuevas experiencias pedagógicas con la realidad social que envuelve al fenómeno deportivo. Esto facilitará la continuidad de las dinámicas que se generen en estas experiencias y diversificará hacia distintos sectores sociales la atención municipal hacia el deporte (juventud, comunidad escolar, tercera edad, etc.)

Se hace necesario darle un nuevo impulso al entramado asociativo del municipio que actuará como garante del mantenimiento del interés del ciudadano por la actividad deportiva. Una racional combinación de políticas de ayudas oficiales y de fomento de la cooperación por parte de capitales privados haría verdaderamente efectivo este impulso y potenciaría la presencia de la ciudadanía de una manera efectiva en la gestión de los recursos del deporte.

Juventud

La política municipal de juventud ha sido y debe seguir siendo, un aspecto muy importante de la acción de los socialistas en los Ayuntamientos. En los últimos años ha sido la decidida labor de nuestro Partido la que ha puesto en marcha no sólo políticas adecuadas (planes jóvenes o integrales) sino también instrumentos que han dado óptimo resultado (las Concejalías de Juventud).

El marcado carácter progresista de la acción municipal del Partido en política de juventud ha desvelado la necesidad de distinguir entre políticas exclusivamente recreativas y de esparcimiento, y aquéllas que son de utilidad para favorecer la integración social del joven.

En el futuro habrá que desarrollar y profundizar en todos aquellos aspectos relacionados con la incorporación del joven a la vida social activa, a través de políticas locales de empleo, vivienda, participación social, etc.

Todo ello desde la voluntad de aunar esfuerzos entre las distintas Administraciones en una correcta política de coordinación.

Mujer

En la actualidad algunos Ayuntamientos a través de los programas específicos dirigidos a las mujeres, están facilitando el establecimiento de un cambio de actitudes de las propias mujeres y del entorno social ante su propia realidad individual y social, creando mecanismos para la liberación de las cargas familiares que les permita acceder a las actividades que desean desarrollar.

Conviene señalar no obstante, que aunque las situaciones y problemas en los distintos municipios sean diferentes, el objetivo global es el mismo: facilitar la igualdad de oportunidades.

Las actuaciones y programas han de articularse teniendo en cuenta las necesidades de este colectivo, tanto en los ámbitos laboral, social y político como en el ámbito familiar, y facilitando los mecanismos necesarios para que la mujer sea partícipe en la transformación de la sociedad.

Sólo una acción política que se oriente de manera global en una actuación integral de formación, información, promoción, sensibilización y participación, desde la coordinación entre las distintas áreas municipales hará posible la superación de la desigualdad. Es importante, que esta coordinación pueda ejercerse por un órgano ejecutivo específico, buscando siempre la fórmula institucional más acorde con las particularidades locales.

Este compromiso debe conducirnos hacia un mayor protagonismo directo de las mujeres en los cargos de representación en la Administración Local y en las decisiones políticas del municipio según el camino ya iniciado por el Partido.

La mujer es frecuentemente la primera usuaria de un gran número de servicios municipales. Debe promoverse su participación en aquellas asociaciones y movimientos que vehiculan ante la Administración y ante las Instituciones las necesidades de las familias, de las propias mujeres y de la infancia.

Inmigrantes

En los últimos años la tendencia migratoria en nuestro país ha ido cambiando de signo; muchos de nuestros pueblos y ciudades han pasado de ser poblaciones con flujos migratorios positivos a tenerlos en sentido contrario, hasta tal extremo que el colectivo inmigrante es en muchos casos relevante. El hecho de la inmigración es un fenómeno social que hoy es una realidad constatable en las grandes ciudades y en zonas de las costas mediterráneas.

Los municipios, como lugares de residencia y trabajo de los extranjeros, son para éstos el punto de encuentro con el país receptor y la sociedad que les acoge. Constituyen por lo mismo para ellos, la unidad administrativa más próxima y cercana con la que establecen una relación estable y necesaria.

Son, en consecuencia, los municipios quiénes primero han de tomar en consideración al colectivo inmigrante que reside en su término y dar una primera respuesta de acogida que, de acuerdo con el programa del Partido, no puede ser otra que la de facilitar su integración en la sociedad española.

La realidad del hecho inmigratorio de que los ayuntamientos sean los primeros y más duraderos lugares de encuentro de los inmigrantes con la sociedad española y de que sean ellos mismos la organización territorial del Estado más próxima a este colectivo, obligan a éstos a asumir e integrar a este grupo de habitantes en la vida social. No obstante, e independientemente de esa obligación, se debe procurar una mayor coordinación, en relación a la inmigración, entre las diferentes Administraciones.

Una de las medidas que nuestro Partido impulsará serán los convenios con otros países en los que se garantice el derecho recíproco al voto en las elecciones municipales.

Medio ambiente

El progreso económico y social de los últimos años, basado en la cobertura de demandas e intereses crecientes de la sociedad, en materia de empleo, vivienda y desarrollo empresarial, ha postergado la atención al entorno ambiental.

La creciente cultura ecológica propiciada por los grupos que han trabajado en este campo y generada por la concienciación en torno a la necesidad de mantener y mejorar el medio ambiente, va tomando cuerpo y calando, de forma cada vez mayor, en nuestra sociedad.

La preservación y mejora del entorno no sólo es la garantía de una mejor calidad de vida en el presente, sino que ha de suponer un acto de clara solidaridad de cara a nuestras futuras generaciones, basada en la transmisión de un patrimonio, cuya dimensión escapa al ámbito territorial en que se circunscribe y es, en esencia, nuestra más rica herencia.

El respeto al medio ambiente es, para los socialistas, el marco en el cual, tanto las instituciones como la sociedad en su conjunto, debe de encuadrar el desarrollo económico y social. Por ello hemos de continuar con más fuerza, si cabe, trabajando tanto desde la vertiente de concienciación, como desde los hechos concretos.

Si bien la coordinación política entre el Estado, Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales habrá de ser el eje fundamental que conjugue los diferentes intereses con la preservación del medio ambiente, los Ayuntamientos, en tanto que gestores más cercanos al ciudadano, deberán profundizar en políticas que intensifiquen los procedimientos de evaluación del impacto ambiental, procurando un desarrollo urbanístico equilibrado, un control de la polución ambiental y el tratamiento de los residuos sólidos y líquidos, de ruidos; pasando también por

la dotación y cuidado de zonas verdes, que contribuyan poco a poco a una mejora medioambiental. La acción coordinada entre las diferentes Administraciones y el acuerdo político sobre la prioridad de la preservación medioambiental permitirán sin duda ir alcanzando niveles cada vez más altos de protección de nuestro entorno natural. La elaboración de planes a corto, medio y largo plazo, la colaboración técnica y financiera entre las Administraciones, así como la atención preferencial a áreas de especial interés, constituyen instrumentos esenciales para desarrollar esa política.

No hemos de olvidar, por último, que la cercanía del Ayuntamiento al ciudadano, le permite una directa acción preventiva mediante actuaciones informativas y persuasivas que contribuyen a la corrección de determinados hábitos de conducta, evitando daños irreparables para el futuro.

La educación se convierte en un instrumento transcendental para alcanzar un conocimiento de nuestro entorno y sus problemas. Por ello las entidades locales potenciarán campañas destinadas a la concienciación y programas de educación ambiental que vayan consolidando en todos los ciudadanos una voluntad mayor de cooperación en el cuidado de la naturaleza y en la erradicación de todo tipo de negligencias.

Participación

Otro aspecto importante en nuestro compromiso municipal ha sido, y ha de continuar siendo, la promoción de la participación de los ciudadanos en la gestión de su Ayuntamiento.

El movimiento asociativo vecinal ha encontrado en los Ayuntamientos gobernados por los socialistas una Administración no sólo sensible y asequible a sus demandas, sino que ha atendido también a todos aquellos aspectos relacionados con su mantenimiento y desarrollo. Pero aunque se han regulado en mayor o menor medida normas de participación de los ciudadanos en el quehacer municipal y se han abierto cauces informativos y de consulta, así como de iniciativas surgidas de la población, no podemos estar satisfechos de los desiguales resultados. La participación ha de configurarse ya en un elemento característico de la política socialista, en conseguir un tejido social diverso, plural y dinámico, y vincular espacios de participación flexibles y operativos en los ámbitos de gestión y de gobierno, que consigan corresponsabilizar a los ciudadanos en la actividad cotidiana.

Es en la acción municipal donde puede y debe encontrarse con mayor facilidad ese ámbito indispensable de gestión corresponsable que hará que las decisiones sean de todos y para todos. Y sólo podrán consignarse a través de la participación en la toma de decisiones hoy competencia de los órganos administrativos. El Partido impulsará la regulación de las normas de Participación Ciudadana en

los municipios que aún carezcan de ellas, en las que se fomenten los principios democráticos y el fortalecimiento del tejido asociativo. En todo caso velará por la aplicación subsidiaria del Estatuto del Vecino regulado en el Real Decreto 256/1986 por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Debemos garantizar un núcleo urbano más humano, integrar cada vez más a los ciudadanos en las tareas y problemas de su municipio, con una participación más implicada y corresponsable, para que tengan preferencia las exigencias de la vida en común sobre cualquier otra.

Consumo

La mejora de las condiciones económicas y la entrada en la C.E.E., han dado lugar a una mayor exigencia por parte de los ciudadanos en cuanto a las condiciones de seguridad y calidad de los productos y servicios.

A esta exigencia no es ajena la Administración Local, es más, el Ayuntamiento despierta ante los ciudadanos estos sentimientos: una mayor identificación de sus vecinos, una mayor confianza y respeto y una mayor proximidad. Estas importantes razones hacen que los municipios sean los entes públicos idóneos a fin de conseguir una mayor y más eficaz protección de los Consumidores y Usuarios.

Por tanto una política municipal básica en materia de Consumo debe partir del mandato constitucional y potenciar sus servicios tal y como se establece en la Ley General de Consumidores y Usuarios y Ley de Bases del Régimen Local, en los siguientes aspectos:

La potenciación de las Oficinas Municipales, la información y educación de los consumidores, la inspección y control de los productos, el apoyo al asociacionismo y el desarrollo en términos generales de todas las facultades que poseen los Ayuntamientos deben ser los ejes de la política socialista en esta materia para la década de los 90. Asimismo, las grandes ciudades y sobre todo los medianos y pequeños Municipios incrementarán su capacidad sancionadora, con el fin de llevar a cabo una efectiva inspección de mercado dentro de las competencias que la legislación les encomienda.

Municipio y crecimiento económico

La actuación municipal en la potenciación de la actividad económica enmarcada en su territorio, debe ir dirigida no sólo a favorecer y apoyar el crecimiento económico, sino a conseguir que ése sea más equilibrado, armónico y respetuoso con el medio ambiente.

Deberá fomentarse la inversión que sea importante para la economía del

Municipio, apoyar el asentamiento de las diferentes actividades económicas eliminando cuellos de botella (creación y gestión de suelo industrial...), desarrollando actuaciones de economía social en su sentido más amplio, promoviendo sectores económicos nuevos de acuerdo con los potenciales existentes, así como potenciar la colaboración entre la Administración Local y los agentes sociales. Con la ayuda de las Administraciones Autonómicas o de la Central según los casos puede generarse un fuerte impulso cualitativo. Para esto deberá favorecerse una mejor adecuación de la oferta de trabajo con los nuevos procesos productivos que demandan nuevas categorías laborales en el ámbito de la Administración Local.

Se han de intensificar los mecanismos de ocupación laboral que aumenten los actuales niveles, impulsando una relación más directa entre la formación y la empresa que facilite la contratación posterior.

Al desarrollo de estas políticas de promoción de empleo contribuirán favorablemente medidas de formación de trabajadores no cualificados o con difícil acceso al mercado de trabajo, así como las escuelas taller y casas de oficio, que se desarrollan en colaboración con otras Administraciones y que ya han demostrado su eficacia.

V. ALCALDES Y ESTABILIDAD MUNICIPAL

Alcaldes

En este contexto es necesario avanzar hacia un mayor reforzamiento político de la figura del Alcalde y del cometido de las corporaciones municipales.

Las competencias políticas en su más amplio sentido de los alcaldes en nuestro país durante los últimos diez años han sido acordes con el planteamiento de la política municipal desarrollada. Se trataba de establecer el funcionamiento ciudadano en la democracia, con el desarrollo de las bases de las políticas culturales y deportivas, de los planes de urbanismo, las pavimentaciones, etc.

La nueva situación que ahora vivimos requiere afrontar decisiones políticas de mucha más envergadura, y esto va a llevar aparejado necesariamente un mayor nivel de participación política de los alcaldes en su faceta institucional.

El Alcalde como institución cuenta con un alto grado de confianza entre los ciudadanos de sus respectivos municipios. Es una instancia a la que los ciudadanos se dirigen con la intención de encontrar una respuesta desburocratizada y rápida. En numerosas ocasiones incluso se les plantean problemas que exceden de su ámbito competencial con el objetivo de utilizar una vía de mediación que ofrece garantías.

Los socialistas consideramos que este acercamiento entre el Alcalde y sus ciuda-

danos es un importante activo que lejos de potenciar localismos, acerca visualmente las instituciones a los hombres y mujeres a los que sirven. Nuestro Partido defenderá sistemáticamente esta posición hasta conseguir que forme parte de la cultura política de nuestro país.

Por otra parte la figura del Alcalde va íntimamente ligada al partido político del que forma parte y que por tanto tiene que cumplir una función cada vez más dignificadora tanto de la cotidiana administración de la cosa pública como de la actividad política en general.

Desde el Partido, también debe prestarse una mayor atención a la figura del Alcalde, en la línea de potenciar un mejor entendimiento y compenetración entre la organización y los representantes institucionales, revitalizando la línea seguida en los últimos tiempos.

Así pues, el Partido frente a esta situación tiene que adquirir mayor conciencia de la importancia que tiene la coordinación de políticas y actuaciones, con la voluntad de que en todas nuestras acciones y decisiones prime la idea de la coherencia colectiva. El Partido tiene que enfatizar la importancia que tiene su actuación desde todas sus instancias, como instrumento articulador de políticas comunes inducidas en una misma dirección por todas aquellas instituciones gobernadas por los socialistas. Así asumirá plenamente la función integradora de políticas y su papel para determinar prioridades y modelos de ejecución política.

Estabilidad y gobernabilidad municipal

El proceso vivido en la primavera de 1989 es una buena muestra de la desafortunada política de pactos fraguados al margen de la situación de los municipios. En ningún momento las fuerzas políticas de la derecha consiguieron explicar a la opinión pública por qué cristalizaban nuevas mayorías numéricamente posibles dos años atrás, o por qué iban a ocupar algunas alcaldías partidos cuyos candidatos representaban a sectores electorales porcentualmente pequeños. Las mociones de censura no representaron una alternativa de gestión articulada y coherente en torno a políticas de actuación cotidiana en los municipios.

Nuestra posición sigue siendo la apuesta permanente por la estabilidad de las instituciones y por el respeto de la voluntad mayoritaria de los ciudadanos, una voluntad que se manifiesta específicamente en cada proceso electoral y para cada una de las instituciones. Estabilidad que no confundimos con inmovilismo o con renuncia a posibles cambios y sustituciones de equipos de gobierno justificadas en opciones programáticas concretas que den solución a situaciones de ingobernabilidad.

La relativa inestabilidad de los gobiernos municipales en estos años desde las últimas elecciones municipales, y más aún la continua amenaza de utilización de las mociones de censura como arma de estrategias políticas ajenas a los intere-

ses municipales, abre una seria interrogante sobre la viabilidad de los planteamientos anteriores, que requieren de una importante capacidad resolutive. No parece factible un mayor protagonismo político y administrativo de las entidades locales, si no se consigue una mayor gobernabilidad y estabilidad política municipal. Ante esto es necesario generar mecanismos que lo hagan posible.

La estabilidad requiere de la formación de gobiernos con mayoría suficiente que garanticen la capacidad resolutive necesaria. El acuerdo político entre fuerzas en los casos de ausencia de mayorías debería ser la pauta de comportamiento político, reservando las mociones para situaciones extraordinarias. Pero la experiencia demuestra que éste no es siempre el caso. Por ello, los socialistas habremos de continuar practicando una cultura política de diálogo y entendimiento.

Ante esta situación se deben realizar reformas legislativas tendentes a la búsqueda de esta **estabilidad**, bien entendido que sería preferible el menor cambio posible. En esta línea existen diferentes medidas entre las que se encuentra la introducción de mayorías cualificadas para presentación de mociones de censura, dotando así a estas de un mayor rigor y permitiendo lograr una mayor estabilidad en los municipios.

La **gobernabilidad** que los socialistas planteamos deberá hacerse posible en base a que el Alcalde y los equipos de gobierno municipales tengan más competencias y mayor ejecutividad en su actuación. Para esto se requiere una redefinición de las competencias de las Comisiones de Gobierno, de los Alcaldes y de los Plenos de forma que estos últimos asuman la labor de control de contenido político. Se recomienda iniciar un estudio en el seno del Partido que valore la posible adecuación del número legal de concejales a las necesidades reales de las grandes ciudades.

VI. LA FINANCIACION DE LAS CORPORACIONES LOCALES

El proceso de descentralización

La Constitución Española de 1978 consagra un diseño territorial, que comporta el establecimiento de un nuevo marco de diferentes niveles de gobierno. Suponiendo ello un trascendental cambio en relación a los años precedentes.

La necesidad de desarrollar un nivel de gobierno nuevo, como son las Comunidades Autónomas, desplazó en los últimos años el interés hacia ellas por la trascendencia política que ello implicaba.

Ahora es el momento de afrontar de forma decidida la resolución de los problemas que afectan a las corporaciones locales, así como el marco de relaciones

que habrán de existir entre éstas y los otros niveles de gobierno, el Central y el de las Comunidades Autónomas.

La situación de inestabilidad e inseguridad que presidió la vida municipal en el período anterior a la normalización democrática y la profusión de legislación coyuntural han producido situaciones de grave quebranto económico para las corporaciones locales. Al tiempo que se hacía cada vez más patente esa inseguridad financiera local, sus obligaciones de gasto iban creciendo de forma espectacular, de tal forma que en el período que va desde el nacimiento de los ayuntamientos democráticos hasta ahora el incremento supone el 360%, y en relación al peso que supone respecto al PIB la variación se produce desde el 3,19% que suponía en 1979 hasta el 5,60% en 1987. Y todo ello por unas necesidades nuevas y crecientes u olvidadas en los años precedentes.

Con la entrada en vigor de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, comienzan a tomar cuerpo los principios básicos emanados de la Constitución, pero no se aborda con profundidad el régimen financiero local, quedando éste a expensas de su desarrollo posterior.

No será hasta la publicación en el BOE de la Ley 38/1988 Reguladora de las Haciendas Locales, cuando comienza a vislumbrarse el marco futuro en el que se desenvolverán las Haciendas Locales.

Ha pasado, pues, un largo período de tiempo hasta tener un principio de normalización de la actividad del sector público local, que como hemos indicado, tiene una importancia creciente y en cuyo desarrollo hemos de volcar nuestros esfuerzos como socialistas.

Un nuevo marco impositivo local

La LRHL supone un esfuerzo por la reducción del mapa impositivo local estableciendo nuevas figuras que sustituyen a la gran variedad de las anteriormente existentes, permitiendo introducir una mayor sencillez en las relaciones tributarias entre el ciudadano y su administración municipal.

La existencia de impuestos obligatorios, potestativos, tasas y precios públicos, debería permitir a cada ente local desarrollar una capacidad recaudatoria mayor y modulada en función de sus necesidades y capacidad. Posibilitando, a la vez, caminar en el sentido de una mayor autonomía financiera dentro de un marco solidario.

El gran reto se establece en el momento de desarrollar estas diferentes figuras impositivas, tanto en su plena capacidad de exacción como en su imbricación en todo el sistema fiscal.

La existencia de acompasamientos temporales en la aplicación de los diferentes

impuestos y la novedad de los mismos, no permite conocer cuál será la respuesta efectiva, tanto por la propia capacidad de recaudación, como por la voluntad política última de quienes han de decidir cuáles son los tipos aplicables, en definitiva, las Corporaciones Locales.

En este sentido el período en que nos encontramos, marcado por una difícil estabilidad en los gobiernos municipales, la no existencia en la mayor parte de los casos de mayorías, puede influir seriamente en el momento de aprobar los tipos, deteriorando la capacidad de decisión con probable peligro de pérdida de recursos. En esta línea serán de gran utilidad las medidas de racionalización de las mociones de censura antes expuestas.

Por otra parte, de los dos pilares básicos de la imposición obligatoria, Impuesto sobre Bienes Inmuebles e Impuesto sobre Actividades Económicas, sólo ha comenzado a aplicarse el primero, y lo ha hecho en el presente año por lo cual habrá que esperar a conocer su evolución real, y la respuesta que se le da a los problemas inherentes al mismo y que devienen de la normalización y estabilización de la gestión catastral, tanto en la actualización de las valoraciones como en el seguimiento de su evolución, responsabilidad ésta que recae en el Estado. En este sentido se impulsarán convenios de gestión y mantenimiento de los catastros entre los responsables locales y los de la gestión catastral.

En cuanto al Impuesto sobre Actividades Económicas, es necesario desarrollar la normativa que lo regula para conseguir una equitativa distribución de los gravámenes entre los diversos sectores de la actividad sujetos al mismo. Esto permitirá al Ayuntamiento acomodar más fácilmente su estructura impositiva a la realidad económica y social del municipio.

La sustitución de diversos impuestos preexistentes y la inclusión de nuevos sectores en la tributación ha de permitir que el IAE tenga una buena capacidad recaudatoria y que al margen de su bondad como impuesto censal, el resultado final del mismo no quede relegado a esta utilidad, valorando tanto la incidencia que pueda tener entre los diversos sectores de la actividad económica, como las posibles exenciones que se establezcan.

Desarrolla pues la LRHL un mapa impositivo que en principio habrá de responder a un reparto de responsabilidad fiscal, en una hacienda multinivel, propia de un sistema que ha de caminar hacia la descentralización.

Pero esto, por sí solo, no sería suficiente para satisfacer las crecientes necesidades de la Hacienda Local, si no se consolidan otros mecanismos de financiación.

Participación en los ingresos del Estado

Como reiteradamente hemos indicado, el desarrollo de un modelo de Estado descentralizado ha de basarse en la estabilidad y capacidad de cada uno de los

diferentes niveles de gobierno para poder desarrollar las competencias que le vayan siendo asignadas con financiación suficiente. Por ello el cada vez mayor peso que es deseable que asuman las corporaciones locales requerirá un desarrollo creciente y estable de la participación en los ingresos del Estado que la Ley Reguladora de las Haciendas Locales instaure.

Esta participación deberá contribuir a dotar a las Corporaciones Locales de la necesaria suficiencia financiera, actuando a la vez como un importante elemento de política redistributiva territorial.

Bueno será resaltar que las Corporaciones deberán actuar con una clara responsabilidad fiscal, utilizando de la forma más amplia posible su capacidad de captación de recursos, y sin convertir, por una negativa ilusión fiscal, a la financiación incondicionada como la fuente inagotable de sus recursos.

De cara al futuro, con esta base de redistribución territorial y corresponsabilidad fiscal, sería deseable que en el marco de la reforma del Impuesto Personal sobre la Renta se estudiara la posibilidad de articular un mecanismo de participación de los Ayuntamientos en el mismo, sin que esto implique incremento de la presión fiscal.

Por otro lado, y de cara a que las diputaciones puedan asumir eficientemente sus funciones, habrá que trabajar en la línea de solventar los problemas estructurales de financiación con que se encuentran algunas de ellas. En esta línea, será necesario dotar a las corporaciones provinciales de recursos suficientes en función de los nuevos servicios que efectivamente presten, tanto en el ámbito de la cooperación y asistencia como en el de los servicios supramunicipales y supracomarcales.

Así, sería aconsejable, la cooperación de las Comunidades Autónomas con los Municipios mediante mecanismos financieros adecuados.

Actuación en las grandes ciudades

Una actuación distinta requerirán, como ya hemos visto, los grandes núcleos de población, no sólo por la problemática diferenciada que se genera en el propio municipio, sino por la creciente área de influencia que se desarrolla en su entorno, y que en muchas ocasiones escapa del ámbito no sólo municipal sino incluso autonómico. Por ello en estos casos habrá de potenciarse una relación EstadoAyuntamiento que permita el establecimiento de convenios de colaboración puntuales que posibiliten el desarrollo de grandes proyectos urbanos tanto en la esfera de las obras de elevado coste como en el establecimiento de servicios especiales para los ciudadanos.

Este tipo de cooperación financiera finalista habrá de permitir no sólo una mayor disponibilidad financiera para afrontar dichos proyectos, sino que además hará

posible una mayor coordinación a la hora de planificar las diferentes actuaciones que vayan a realizarse en las grandes ciudades.

La mayor eficiencia de estas actuaciones vendrá marcada, no sólo por el hecho de financiar proyectos ya definidos, sino porque éstos responderán a necesidades realmente existentes en un marco de equilibrio territorial.

La consignación en los Presupuestos Generales del Estado de partidas para los diferentes departamentos ministeriales afectados, con este fin, permitirá acometer estos grandes proyectos liberando a los presupuestos municipales de estos núcleos urbanos de un enorme peso que, sin duda, no podrían soportar manteniendo una estabilidad financiera.

El reto del futuro

En el futuro las Haciendas Locales habrán de continuar su desarrollo para permitir la potenciación del papel de estas Administraciones en la estructura de nuestro país.

Continuar esforzándonos para alcanzar nuestra aspiración de un reparto del gasto de 50% para la Administración Central, 25% para la Autonómica y un 25% para las Corporaciones Locales, o el promedio de la Comunidad Europea, nos permitirá ir configurando un esquema de distribución solidaria de recursos públicos que sitúe en los niveles más próximos al ciudadano los recursos necesarios para atender más eficazmente a sus necesidades. El PSOE considera necesario conseguir este objetivo en la presente década.

VII. POLITICA AUTONOMICA

Los años transcurridos de desarrollo, ordenación y gestión autonómica han permitido un asentamiento básico del modelo. En ese campo mucho más sereno y racional de problemas en el que es ahora posible y conveniente completar su desarrollo mediante un pacto de Estado sobre el desarrollo y la culminación del proceso Autonómico. Un pacto que racionalice y establezca los techos competenciales de las CC.AA., finalice la definición de su sistema de financiación, poniendo en pie los mecanismos que posibiliten la mejor formación de la voluntad nacional en el proceso de integración en la Comunidad Europea y desplegando una dinámica efectiva de coordinación y cooperación entre las Comunidades Autónomas y el Estado.

En el debate para avanzar hacia ese acuerdo, los socialistas defenderemos la lealtad a un proyecto español que se enmarca en las tradiciones más democráticas y progresistas de nuestro país, el desarrollo del Estado de las Autonomías en una perspectiva de funcionamiento asimilable al de los Estados federales, junto

con una clara delimitación de los poderes que corresponden a la Administración del Estado y a las Autonómicas, que implique también una clarificación de las obligaciones de cada una de ellas que en el terreno de la coordinación tiene cada parte y, finalmente, el avance decidido hacia el establecimiento de más amplios poderes para las Corporaciones Locales.

Competencias

Las Comunidades que accedieron a su autonomía por la denominada “vía lenta” deberán ver ampliadas sus competencias para dar cumplimiento a las previsiones que en su día se establecieron y en muchos casos se incorporaron expresamente a los propios estatutos y para asegurar la racionalidad del Estado de las Autonomías, imprescindible para una gestión coherente. Este objetivo, que los socialistas consideramos prioritario, no implica un planteamiento uniforme pues hay aspectos donde las singularidades autonómicas deberán respetarse, porque la elevación de los techos competenciales no es planteada por los socialistas desde motivaciones de “agravio comparativo”, o de emulación entre Comunidades.

A los efectos de la elección de la vía para cumplir ese objetivo prioritario los socialistas planteamos dos principios que serán determinantes en la elección del procedimiento: el primero, la estabilidad de los aspectos institucionales y otros contenidos estatutarios no afectados por las competencias, que excluye el procedimiento de reforma propiamente dicha de los Estatutos; el segundo, la conveniencia de la máxima coherencia en el proceso de ampliación competencial de las Comunidades que accedieron a la autonomía por la vía del artículo 143 de la Constitución.

En este proceso, que no significa reabrir el modelo autonómico, sino desarrollarlo con sujeción a lo en su momento previsto, es deseable la consecución de acuerdos lo más ampliamente mayoritarios que sea posible, precisamente para dar continuidad a la filosofía que presidió el desarrollo autonómico que ahora se trata de completar. En todo caso el PSOE, desde su responsabilidad de partido mayoritario en el Estado, y en muchas de las Comunidades Autónomas afectadas, impulsará decididamente el proceso y propiciará un clima de acuerdo a nivel tanto político como institucional. En este ámbito debe propiciarse un pacto de Estado con las fuerzas políticas democráticas dentro de un marco de lealtad constitucional cuyo fruto sea el desarrollo del Estado de las Autonomías sobre la base de la racionalidad y la diversidad.

Este pacto incluirá también la aprobación de los Estatutos de Autonomía de las Ciudades de Ceuta y Melilla.

Financiación

Los ajustes sucesivamente introducidos en el sistema de financiación autonómi-

ca han mejorado sustancialmente el modelo, para dar respuesta tanto a los criterios de suficiencia y de corresponsabilidad fiscal así como a la voluntad de reequilibrio. No obstante, la proximidad de la discusión de un modelo de financiación definitivo deberá ser aprovechada para superar ciertas deficiencias, fruto precisamente de la complejidad del proceso hasta ahora seguido.

En primer lugar el sistema definitivo deberá contener fórmulas y mecanismos que, tendencialmente, vayan disminuyendo las diferencias en la financiación "per capita" que aún existen entre las Comunidades Autónomas y no deriven de la aplicación de los instrumentos de reequilibrio. Se trata de introducir mecanismos de aproximación, aunque sea a muy largo plazo, acordes con el nivel de competencias asumidas, que reduzcan paulatinamente las diferencias que no estén justificadas por la política de reequilibrio territorial.

En segundo lugar, a la hora de distribuir los recursos deberá tenerse en cuenta, para cumplir el principio de suficiencia, las nuevas necesidades y demandas producidas por el desarrollo cultural de la sociedad, y que muchas veces corresponden a ámbitos administrativos transferidos, con pocos recursos, cuando esas demandas aún eran incipientes. Con ello se podrán afrontar, más eficazmente, las nuevas necesidades de algunos servicios cuya demanda haya generado una mayor presión sobre los recursos existentes.

En tercer lugar, deberá ser preservada, y aún intensificada, la política de reequilibrio que se desarrolla a través de la financiación autonómica. Las diferencias que aún existen en los niveles de desarrollo de las distintas regiones y nacionalidades no sólo representan una desigualdad sino un estrangulamiento del progreso del país.

Aun cuando se ha avanzado considerablemente en el logro de la necesaria coherencia y coordinación entre las políticas financieras de las Comunidades Autónomas la cohesión deberá reforzarse, especialmente, en aspectos en los que aquellas políticas financieras influyan significativamente en la política económica general. Esa cohesión deberá ser el fruto de la negociación y el acuerdo.

La cooperación entre la Administración del Estado y las Comunidades Autónomas

Uno de los aspectos básicos, quizá el más importante, que debe presidir las relaciones entre las Administraciones Públicas en un modelo de organización territorial fuertemente descentralizado como el nuestro, lo configuran la puesta en práctica de instrumentos políticoadministrativos que faciliten la fluidez en las relaciones entre la Administración Central y la Autonómica.

Para el logro de este objetivo los socialistas propiciaremos, desde los distintos niveles de gobierno en los que dispongamos de representación, de todos los instrumentos de cooperación que se estimen convenientes. En esta línea y siguiendo

do lo ya emprendido propugnamos los órganos bilaterales, como las Comisiones de Cooperación, y las Conferencias Sectoriales de carácter multilateral que desde una visión solidaria y global de todo el proceso son imprescindibles.

Dentro de las instituciones representativas, el Senado debe configurarse cada vez más como una Cámara territorial, en la que se exprese la dialéctica consustancial al Estado de las Autonomías y se superen negociadamente sus inevitables contradicciones. A tal efecto se arbitrarán sistemas para posibilitar la presencia de las Instituciones Autonómicas, y se reforzará el Senado como ámbito para los debates territoriales, que puede ser hoy, ya, una realidad para el encuentro de las Comunidades Autónomas donde puedan configurar y apreciar los problemas desde una perspectiva de globalidad, y se acentúe así el papel del Senado como Cámara de cooperación.

VIII. POLITICA TERRITORIAL

Objetivos

La Constitución española es fruto de un consenso marcado por las circunstancias de la transición política de la dictadura a la democracia. El Texto Constitucional con una vigencia aún corta permite, sin embargo, profundizar en las demandas sociales, generadas por una evolución histórica muy rápida, y por la política de crecimiento económico impulsada por los diversos gobiernos socialistas.

El propio marco geopolítico en el que nos insertamos, con un proceso de creación supranacional en el horizonte de 1993, así como la inevitable traslación de las tensiones que la nueva conformación de la Europa del Este conllevan, obliga al PSOE a reflexionar en la profundización del artículo 2 de la Constitución Española.

Reflexión que los socialistas tan sólo podemos hacer desde la óptica de la libertad y de la igualdad que nos es propia como fenómeno de creación continuo.

Libertad igualdad es, pues, un operador continuo de pensamiento que impregna la práctica cotidiana de todas nuestras actuaciones, conforma la legislación elaborada por los socialistas, y orienta el devenir económico.

El concepto libertad igualdad tan sólo es posible desde la óptica política y ética de la responsabilidad solidaridad. Este último binomio conlleva un ejercicio de autodisciplina que equilibre no sólo la libertad y la igualdad de los individuos sino también la de las Comunidades Autónomas que conforman España.

Es una evidencia que el mecanismo impositivo, que anteriores Congresos propiciaron y que distintos gobiernos socialistas han puesto en marcha, ha resultado ser un instrumento extremadamente importante en el camino de redistribución

entre los españoles, y que junto con las medidas sociales emanadas de las distintas Administraciones, constituyen un conjunto armónico de medidas instrumentales encaminadas a solucionar o satisfacer injusticias o demandas sociales de los individuos bien como tales o como componentes de distintos colectivos. Así mismo a través de los mecanismos de financiación autonómica y de diferentes planes de infraestructura en marcha, los socialistas hemos llevado a cabo una política basada en una clara voluntad de reequilibrio territorial en la que es necesario seguir profundizando.

Es necesario en nuestro país realizar cada vez con más intensidad políticas territoriales, sobre todo en un momento como el actual en que se produce un importante crecimiento del empleo y con él la superación de la crisis económica. La gran prioridad de esta política territorial está constituida por el reequilibrio entre las diferentes Comunidades Autónomas y entre los distintos territorios dentro de éstas. Se trata de reequilibrar las condiciones de renta, riqueza y bienestar colectivo a lo largo del territorio, impulsando de forma decidida el desarrollo de las Comunidades Autónomas y territorios menos desarrollados.

Esta innegable prioridad no puede hacer olvidar la necesidad de dar solución a los problemas de estrangulamiento y saturación que aparecen en zonas del país, y de forma singular en las grandes ciudades y áreas metropolitanas, en la medida que además de factores de deterioro de la calidad de vida de los ciudadanos constituyen un factor retardatario del crecimiento económico.

La redistribución requiere crecimiento, y la redistribución territorial y el acortamiento de las diferencias de desarrollo se realizará con más facilidad y con menos tensiones en una economía en crecimiento que en una economía estancada. Así, al tiempo que se cierran las diferencias entre las distintas Comunidades Autónomas, es preciso cerrarlas también con relación a las de la Comunidad Europea.

En consecuencia el PSOE, al propiciar una política de equilibrio territorial, asume implícitamente distintos ritmos en el crecimiento de las regiones menos desarrolladas respecto a las más desarrolladas.

Independientemente de las asignaciones de carácter ordinario que reciba cada Comunidad Autónoma para su financiación, para aquellas Comunidades cuyos índices de desarrollo indiquen que están por debajo de la media nacional o de los índices que definen la máxima intensidad de las ayudas comunitarias, se arbitrarán sistemas de impulso adicional mediante acuerdos bilaterales que permitan implementar planes de carácter singular a través de mecanismos tales como contratos programa.

Estos mecanismos de carácter concertado atenderán preferentemente a obras de carácter estructural, tanto en los campos energéticos, gas natural y electricidad, como en la infraestructura hidráulica, de saneamiento, de comunicaciones, autovías, ferrocarril, aeropuertos; en los de la enseñanza, desarrollo de las uni-

versidades y centros de investigación, así como en los aspectos de formación básica del ciudadano, tanto de carácter general como profesional.

Todas esas medidas deberán ir acompañadas del desarrollo de las potencialidades de cada Comunidad, ya que sólo a partir de ese desarrollo de carácter endógeno será posible el despegue económico de las regiones menos desarrolladas.

Estrategia

La consecución de un desarrollo cada vez más equilibrado entre las distintas Comunidades Autónomas y, dentro de éstas, entre los distintos territorios, es un objetivo central en la política de los socialistas, porque los desequilibrios territoriales hoy existentes configuran desigualdades entre los individuos de las distintas zonas de España, a la hora de recibir su cuota de bienestar y acceder a posibilidades de realización personal.

Pero esas desigualdades territoriales no sólo son insatisfactorias desde el punto de vista de un ideal de justicia, sino que dificultan un crecimiento económico equilibrado y sostenido. Los desequilibrios territoriales han sido, y siguen siendo, causa y efecto de una ineficiente utilización de las posibilidades productivas y, por ende, de utilización de capacidades de crecimiento económico del país. Estos desequilibrios han producido un fenómeno de concentración/dispersión de considerables costes económicos, por no referirnos a los sociales. Costes económicos no asumidos por la economía privada que están generando costes de oportunidad de factores productivos infrautilizados en las zonas de dispersión y costes de saturación en las zonas de concentración con el consiguiente gravamen para los ciudadanos en términos de su calidad de vida y para el erario público.

Aspiramos a dotar a todas las Comunidades y zonas de España de factores de dinamismo que les permitan protagonizar su propio futuro, dentro del futuro común de todos los españoles. El equilibrio territorial no es, por tanto, para nosotros el resultado de unos adecuados flujos financieros con ser éstos importantes a través de transferencias de rentas o de la financiación autonómica. Se trata de llegar más allá, favoreciendo la aparición de ejes o focos de iniciativa y creatividad, difundiendo la vitalidad económica y social a todos los ámbitos territoriales.

Una política territorial de esa naturaleza es, por supuesto, mucho más compleja que las tradicionalmente aplicadas, y no desplaza a éstas, sino que las integra en una concepción más avanzada. No se trata simplemente de repartir bien los frutos del desarrollo, sino de propiciar un desarrollo equilibrado. Pues bien, un desarrollo equilibrado requiere, como condiciones de posibilidad, la concurrencia de varios factores:

- a) Sistemas de infraestructuras y comunicaciones en todos sus ámbitos que

guarden un grado razonable de homogeneidad entre las grandes áreas territoriales del Estado, tanto en sus características cualitativas como en su inserción con los sistemas internacionales.

b) Instituciones de generación de recursos humanos, en los distintos niveles educativos y formativos, con dotación cuantitativa y cualitativa equilibrada.

c) Recursos de investigación y tecnología adecuadamente difundidos, con arreglo a sus especialidades sectoriales, entre las diversas áreas territoriales del Estado, evitando fenómenos de concentración que no se justifiquen en la necesidad de una masa crítica suficiente.

d) Estructuras empresariales e industriales capaces de configurar complejos económicos dotados de propio dinamismo en las distintas zonas de España. En esta tarea los sistemas de incentivos no sólo deberán ser reforzados, sino completados incluyendo actuaciones decididas del sector público empresarial.

Estos factores, entre otros, son los que deben concurrir para hacer posible un desarrollo equilibrado, tanto en los territorios secularmente menos desarrollados, como en aquéllos castigados por la crisis y en situación de declive.

Pero el desarrollo equilibrado en una sociedad y una economía moderna no se consigue solamente con instrumentos tradicionales de fomento económico e impulso empresarial. Una economía y una sociedad moderna no pueden sostenerse con problemas de servicios colectivos como educación, sanidad, vivienda, cultura, deportes, etc. La corrección de estos problemas en la línea emprendida por los gobiernos socialistas desde 1982 es imprescindible en las zonas más atrasadas para su desarrollo equilibrado y es parte integrante del objetivo de consecución de una sociedad de bienestar, principio irrenunciable de los socialistas.

Los socialistas desarrollaremos una política territorial que, integrando las políticas sectoriales e instrumentales señaladas, contribuya efectivamente a un desarrollo equilibrado y autosostenido de las distintas Comunidades Autónomas y zonas territoriales. Las políticas en materia de carreteras, ferrocarriles, aeropuertos y líneas aéreas públicas, obras hidráulicas, puertos, saneamiento, medio ambiente, gaseoductos, telecomunicaciones, centros de investigación y tecnología, universidad y educación, incentivos empresariales y estrategia de empresas públicas, incorporarán, en su diseño y concreción, ese propósito de favorecer un desarrollo territorial equilibrado, introduciendo correcciones tendenciales en la dinámica espontánea del sistema económico, que genera y favorece desequilibrios.

La estrategia territorial constituirá, por tanto, uno de los ejes de la política socialista, y la voluntad de reducir las actuales desigualdades una señal inequívoca de identidad. La elaboración y aplicación de esa estrategia requerirá dispositivos de planificación territorial concertada entre el Gobierno de la Nación y los de las

Administraciones Autonómicas; la realización de este modelo es coherente con los sistemas de planificación y política regional comunitarios y favorecerá, así, el acceso y mejor utilización de los recursos financieros puestos a disposición de esa política.

RESOLUCION DEL 32 CONGRESO FEDERAL

SOBRE

ORGANIZACION Y ESTATUTOS

sabilidad de lograr que el PSOE responda, cada día con mayor eficacia y coherencia a las exigencias y demandas de los ciudadanos, fortaleciéndolo con cauce de participación en la vida política así como respetando el pluralismo interno y garantizando a todos los afiliados el derecho a participar activa y libremente en los debates y en la formulación de propuestas en las diversas instancias de organización, sin mediatización formal o instrumentalización alguna que obstaculice tal derecho. El Partido Socialista prestará atención a la formación permanente de sus militantes y potenciará los cauces de información a sus afiliados.

La acumulación de trabajos y tareas realizadas por el PSOE en el último período de la historia de España ha obligado a una especial tensión y esfuerzo a nuestra organización. Ha sido necesario atender a las tareas de gobierno, acumulando responsabilidades a la vez en el gobierno central, en el gobierno de las Comunidades Autónomas, de los Ayuntamientos, de las Diputaciones y Cabildos Insulares y de otras diversas Instituciones, en un esfuerzo de realizaciones positivas sin precedentes en la historia de España. Y, al mismo tiempo, ha sido necesario mantener una presencia activa y permanente en la sociedad española y un trabajo constante en las estructuras orgánicas del Partido, a través de miles de instancias concretas.

En los últimos años el esfuerzo socialista se ha intensificado en la proyección pública del PSOE como el partido del diálogo y el debate abierto tanto hacia el interior como con los ciudadanos, siendo un partido que es capaz de realizar una gestión positiva de gobierno, y a la vez, impulsar un debate creativo e innovador para articular de manera abierta los proyectos de futuro.

El principal reto actual del PSOE, en este sentido, es el de ser un partido que no se agota en una gestión inmediata por muy positiva que ésta pueda ser sino que es capaz de impulsar un proyecto renovado de futuro, anticipándose a la propia dinámica de los acontecimientos y evitando todo riesgo de estancamiento y conformismo.

Con el fin de seguir atendiendo adecuadamente todos estos campos de trabajo el Partido necesita hacer frente con nuevo vigor al reto de la modernización organizativa, demostrando una capacidad permanente para mejorar cuantitativa y cualitativamente nuestros recursos humanos y para lograr poner a punto a nuestra organización, para que pueda enfrentarse con éxito a los retos que plantea el desarrollo del proyecto socialista, tal y como se refleja en el Manifiesto y Programa 2.000.

En los próximos años el PSOE tiene que potenciar y dinamizar sus estructuras organizativas, desarrollando mecanismos que favorezcan el incremento de la afiliación, así como el aumento y la mejora de la participación y representación de sus militantes, consolidando simultáneamente la perspectiva del PSOE como un partido capaz de aglutinar un proyecto mayoritario de progreso como proyecto real de la izquierda que se desarrolle en diálogo abierto con los ciudadanos y ciudadanas que viven, y hacen suyas, las aspiraciones actuales de la izquierda.

I INTRODUCCION

El PSOE ha sido, desde su fundación en 1.879, uno de los partidos políticos más cargado de protagonismo en la historia contemporánea española. Protagonismo que se ha traducido durante la última década en una clara hegemonía social y política del PSOE como el partido que está vertebrando el país, y está haciendo realidad grandes metas históricas largamente pospuestas en nuestro devenir histórico: modernización, europeización, consolidación democrática, impulso económico y cultural, redistribución y justicia social son conceptos que están directamente asociados al quehacer del Partido Socialista durante los últimos años..

El desarrollo de tan diversas líneas de acción política ha supuesto no sólo un notable esfuerzo para el Partido Socialista, sino que ha exigido también atender en poco tiempo a un trabajo bastante diversificado, impulsando y desarrollando, a la vez, nuestro programa específico, junto a importantes proyectos históricos no realizados: desde la oposición al franquismo, a la articulación del proceso de transición, al consenso constitucional, al período de gestión de gobierno en las diferentes administraciones, con sus distintas fases y realizaciones, a la etapa actual de renovación y debate sobre el futuro.

En el transcurso de estas etapas y en la realización de todas estas tareas, el PSOE se ha convertido en el Partido hegemónico, logrando el apoyo de mayorías absolutas, aún en condiciones difíciles y frente a estrategias de erosión, a veces de una extraordinaria dureza e irresponsabilidad.

La estabilidad y el arraigo del socialismo español ha sido posible porque el PSOE cuenta con una base sociológica de apoyo importante (como proyecto político y como organización que merece credibilidad y respeto popular), por la capacidad de gestión demostrada, por la coherencia política y seriedad con que trabaja, por la capacidad de diálogo y consenso, por el impulso teóricoideológico que está demostrando, y por la identificación del PSOE, por parte de una inmensa mayoría del Pueblo Español, como el partido que durante más de un siglo ha defendido los intereses de las capas sociales más desfavorecidas.

El Partido en su centenaria historia ha ido adecuando su funcionamiento al requerimiento de los cambios producidos en la sociedad y al de las responsabilidades encomendadas por el mandato popular. Esta flexibilidad es una de las claves que explica la realidad singular y única, en el panorama político español, de un partido que ha sabido trabajar con eficacia tanto en situaciones de exilio, clandestinidad u oposición, como de gobierno.

El legítimo orgullo que tenemos de la solidez de nuestro Partido debe ser un estímulo para acentuar la disposición a modernizar y mejorar nuestros métodos de trabajo, tanto en el interior del Partido como en relación a la sociedad.

El Partido es un instrumento al servicio de la sociedad española y no un fin en si mismo, ni un patrimonio exclusivo de sus afiliados. Por ello asumimos la respon-

Por ello el Partido ha de consolidarse inequívocamente como el partido del futuro, como el partido que impulsa el diálogo social y la participación activa, y como el Partido dotado de una organización moderna y dinámica coherente con sus proyectos de futuro, y capaz de llevarlos a cabo con éxito. El Partido debe ser un referente básico para la sociedad y una escuela de ciudadanía.

Para alcanzar estas metas nuestros objetivos organizativos para los próximos años son los siguientes:

- Aumentar permanentemente nuestra afiliación, en especial entre las mujeres y los jóvenes.
- Mejorar la información, la formación y la proyección pública de nuestros recursos humanos, desarrollando actividades a todos los niveles.
- Modernizar y mejorar la estructura y la actividad de las Agrupaciones Locales.
- Potenciar la organización en las grandes ciudades.
- Articular y promover experiencias sectoriales.
- Mejorar y hacer más fluidas y operativas las relaciones entre el Partido y las Instituciones.
- Impulsar y potenciar la presencia activa de los socialistas en los movimientos sociales.
- Ofrecer servicios a los afiliados y simpatizantes.
- Potenciar la coordinación entre los partidos socialistas y las actuaciones transnacionales en el marco de la nueva concepción política de Europa que se avecina.
- Potenciar las relaciones con partidos hispanoamericanos afines, para contribuir a la consolidación de la Democracia, así como a la mejora del nivel de vida y el respeto de los derechos humanos en estos países, destinando el 0,7% del presupuesto del Partido para acciones de solidaridad o de cooperación para el desarrollo.

Con la finalidad de lograr una comunicación más fluida con los movimientos y sectores sociales de progreso y una mayor participación en la elaboración de los proyectos, programas y documentos del Partido, las Comisiones Ejecutivas respectivas podrán invitar a asistir, con voz pero sin voto, en las instancias deliberantes del Partido a personas representativas de dichas organizaciones y movimientos sociales.

II LA AFILIACION SOCIALISTA

El más importante activo del Partido son sus más de 260.000 afiliados, que trabajan políticamente de múltiples formas, a lo largo y ancho del país, en las Instituciones, en los movimientos sociales y ciudadanos, en las organizaciones sindicales y profesionales, etc.,etc...

Los hombres y mujeres que pertenecen al Partido han de ser, pues, el centro

principal de atención de nuestra política organizativa. Para hacer frente con éxito a los retos de futuro y para atender con eficacia las actividades que tenemos encomendadas, los socialistas necesitamos un número creciente de afiliados, cada vez mejor informados y capacitados para la acción política.

Pero no se trata sólo de tener un número creciente de afiliados, sino que es preciso mejorar su incardinación en el Partido, aprovechando mejor sus capacidades y disponibilidades, y procurando una mayor participación directa en las actividades promovidas por las Agrupaciones Locales.

El objetivo de lograr una mayor afiliación y un mejor aprovechamiento de los recursos humanos del Partido se podrá alcanzar:

- * Mediante un sistema de afiliación abierta y ágil, en el que las altas se den conforme al procedimiento y rapidez recogido en los Estatutos del Partido.
- * Realizando campañas de afiliación específicas para jóvenes y mujeres.
- * Reduciendo la proporción de bajas, mediante una mayor atención a los nuevos afiliados pudiéndose establecer la figura del Secretario de "nuevos afiliados" en los Comités Locales y con unos programas específicos de formación e introducción en la organización, personalizando más las relaciones. Igualmente se deberá trabajar en reducir la proporción de bajas automáticas por impago de cuotas, mediante un servicio eficaz de cobro y un sistema federal de bajas.
- * Potenciando los cauces de participación sectorializados y los grupos de trabajo específicos, realizando actividades generales y de debate político, abiertas y conectadas con las inquietudes de los distintos colectivos y movimientos sociales, tanto dentro como fuera de los locales de las agrupaciones.
- * Mejorando la información interna y la formación de los afiliados, haciendo hincapié en la formación ideológica, bien con boletines informativos específicos, bien con más secciones informativas en *El Socialista*, y con más materiales formativos (utilizando técnicas modernas de formación, con videocursos, sistemas permanentes de educación a distancia, etc..)

La afiliación de un creciente número de jóvenes a nuestra organización y su progresiva incorporación a las tareas de responsabilidad en el Partido, adquieren una importancia central, en la medida que la capacidad de renovación de cuadros políticos y el afianzamiento de las opciones de futuro, se encuentran relacionadas con la integración política de los jóvenes españoles en el proyecto histórico del PSOE, en coordinación con las JSE. Para alcanzar tal objetivo es necesario ampliar los cauces de colaboración con las Juventudes Socialistas, como organización que ha venido desarrollando la labor de formación e incorporación a la vida política a los jóvenes socialistas. Esta colaboración debe centrarse en programas de actuación diseñados de manera conjunta con los responsables de esta organización. El Partido propiciará la doble militancia de los jóvenes menores de 25 años.

De igual manera es preciso consolidar las medidas adoptadas en el XXXI

Congreso del Partido para lograr una mayor presencia de las mujeres en nuestras filas. A tal efecto es necesario un esfuerzo de toda la organización para conseguir:

Una mayor y mejor presencia del socialismo entre las mujeres y una ampliación del diálogo con el conjunto de la sociedad.

Una mayor atención del PSOE a la problemática específica de la mujer y a la transformación del medio social, cultural y laboral en que se desenvuelve habitualmente.

Una mayor colaboración y participación de las mujeres en la renovación teórica y práctica del socialismo.

Un impulso de la formación de la mujer socialista, así como su mayor integración en el proyecto del Partido.

Realizar un análisis de la situación de la mujer, para aportar soluciones específicas que motiven a la participación.

Un fortalecimiento de la presencia de las mujeres en el Partido, favoreciendo su actividad plenamente comprometida y potenciando su presencia en los órganos de decisión. Es decir, facilitando la afiliación, mejorando las condiciones que hagan posible su militancia y el desempeño de cargos de responsabilidad y consolidando la cuota del 25% estipulada por el XXXI Congreso, desarrollando fórmulas imaginativas para que la decisión política y las razones que tuvo el Partido para la implantación de la cuota tengan su expresión en resultados concretos que sirvan a la sociedad, al socialismo y a las mujeres.

Para aumentar la afiliación de jóvenes y mujeres, para potenciar su militancia y para facilitar su presencia en puestos de responsabilidad se desarrollarán planes concretos de acción positiva, tomando medidas organizativas que faciliten la militancia activa de jóvenes y mujeres.

III LA MODERNIZACION DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL PSOE

Una organización eficaz ha de ser necesariamente una estructura viva y dinámica preparada para dar respuestas positivas a las exigencias de cada momento social y político, y capaz de integrar adecuadamente a las diferentes personas y sectores sociales comprometidos con un proyecto concreto que también se renueva y se enriquece con el transcurso del tiempo. Asimismo una organización moderna y flexible, con mayor capacidad integradora y plural, debe reflejar y responder en su modelo a la diversidad regional y nacional de España.

Para un partido político que permanece vivo y dinámico, la necesidad de acometer la modernización de las estructuras organizativas del PSOE debe considerarse como una exigencia de la evolución social y de los cambios en la configuración de los poderes públicos.

Para lograr este objetivo será necesario:

- * Reforzar las estructuras de organización del PSOE, potenciando el trabajo orgánico y la dedicación de cuadros cualificados a las tareas propias del partido.
- * Adecuar mejor la organización del Partido a las diferentes instancias en que debe actuar (grandes ciudades, municipios pequeños, exterior, etc..)
- * Potenciar los recursos técnicos del Partido, tanto humanos como materiales, de acuerdo con lo que exige la creciente complejidad del trabajo político.
- * Contar con el apoyo de una estructura profesionalizada de cuadros técnicos con proyección en la estructura general del Partido.
- * Mantener una relación fluida permanente entre la CEF y la estructura territorial del Partido, que permita mejorar la coordinación y el flujo de información. En este sentido se celebrarán periódicamente reuniones conjuntas entre la CEF y las Secretarías Generales de los diferentes Partidos o Federaciones de las Comunidades Autónomas.

La modernización de la estructura organizativa del PSOE se apoya de manera central en las Agrupaciones, por lo que se dedicará un especial esfuerzo a mejorar su estructura.

La modernización y mejora de la estructura de las Agrupaciones

El PSOE tiene una estructura territorial que fundamentalmente corresponde a la división administrativa del Estado. Así los órganos Federales, Regionales, Provinciales y/o Comarcales e Insulares y Locales, corresponden a la estructura nacional, a las CC.AA., la Provincia, la Comarca y el Municipio.

Esta estructura, que ha sido tradicional en la historia del Partido, ha hecho posible una extensión generalizada de la organización por todo el territorio del país, al mismo tiempo que ha permitido la consolidación y estabilidad orgánica a todos los niveles.

Actualmente el objetivo de la mejora de la estructura del Partido debe orientarse prioritariamente a fortalecerlo como cauce de participación de los ciudadanos en la vida política. Por ello el PSOE debe ser una organización abierta y receptiva a las demandas y estímulos que vienen de la sociedad.

La instancia fundamental del Partido para conseguir una mayor y mejor presencia en la sociedad y una canalización adecuada de las demandas ciudadanas es la Agrupación Local. Pero la importancia que tiene la Agrupación varía sustancialmente según el tamaño de los municipios. Así, en los pequeños y medianos municipios las Agrupaciones Locales del Partido están cumpliendo una labor política importante; son una referencia clara del Partido en el pueblo, y tienen, en general, una buena capacidad para conectar con los ciudadanos, siendo en la mayoría de los casos una auténtica Casa del Pueblo, donde los vecinos acuden para charlar, reunirse, o manifestar sus inquietudes y problemas.

Se mejorará la imagen interna y externa de los locales del Partido, modernizándolos, dotándolos dignamente y señalizándolos exteriormente de manera adecuada, de forma que exista una identificación clara y homogénea de las fachadas exteriores de nuestras sedes. En el caso de las Agrupaciones de menor capacidad económica, el Partido procurará fijar las prioridades y arbitrar los medios para que dicha modernización y cambios de imagen puedan llevarse a cabo.

La estructura de las Agrupaciones Locales se orientará a lograr una mayor eficacia y la mejor adecuación funcional posible a los respectivos ámbitos territoriales. Asimismo, se podrán articular sistemas de coordinación de distintas Agrupaciones Locales, cuando su ubicación en otras delimitaciones naturales o administrativas, como el municipio, la Comarca o las Mancomunidades de Municipios, así lo requieran para una mayor eficacia y coherencia del proyecto socialista.

La composición de los Comités Locales en las Agrupaciones pequeñas responderá a un modelo básico, ajustado a sus necesidades específicas de trabajo y a la mayor incidencia de la afiliación local (Presidente, Secretario General, Secretario de Organización, de Administración, de Formación y de todas aquellas actividades sectoriales exigidas por sus circunstancias locales, por ejemplo, "de agricultura" en zonas rurales, etc...).

La organización del Partido en las grandes ciudades

La dinámica política específica de las grandes ciudades, así como la complejidad creciente que presenta el trabajo social y político en las concentraciones urbanas debe estar presente en nuestras reflexiones sobre la manera de mejorar la participación ciudadana y las estructuras del Partido. De la misma manera que en los pequeños municipios la presencia orgánica e institucional del Partido es muy clara, esta presencia no opera con la misma nitidez y eficacia a medida que crece el tamaño de la ciudad.

La especial complejidad de las grandes ciudades hace que nuestras AA.LL. cumplan satisfactoriamente su papel como instrumento orgánico y de acción electoral, pero presentan lagunas en el terreno político y en la labor de interlocución social.

Para lograr una mayor eficacia en la acción de las Agrupaciones del Partido en los grandes municipios:

Su número será como mínimo el mismo que el de Juntas Municipales de Distrito, coincidiendo con su ámbito territorial. No obstante una vez alcanzado este objetivo se tenderá a la apertura de otras AA.LL en todos los barrios y núcleos de población homogéneos de más de 20.000 habitantes.

La apertura y la delimitación del ámbito territorial de las nuevas Agrupaciones en las grandes ciudades se realizará fundamentalmente por segregación de las ya existentes, a partir de un trabajo previo de los afiliados

residentes en una misma zona, distrito o barrio, una vez verificada su posibilidad real de existir como tal Agrupación Local propia. La decisión de su creación corresponderá al Comité Regional Nacional / Provincial / Insular / Comarcal, a propuesta de su Comisión Ejecutiva, previa consulta al Comité Local, atendiendo a criterios de densidad de población, distancia, apoyo electoral, presencia real de afiliados y otros que puedan rentabilizar al máximo el esfuerzo a realizar.

En aquellos municipios donde exista más de una Agrupación Local, la Comisión Ejecutiva Regional Nacional / Provincial / Insular / Comarcal coordinará las tareas políticas de la ciudad, creando cuantas comisiones de trabajo consideren oportunas.

Los locales del Partido estarán abiertos a todos los ciudadanos y a la vida del barrio, organizándose actividades plurales y diversas. Las actividades organizadas por las Agrupaciones socialistas deberán introducir valores solidarios y progresistas que constituyan un contrapunto claro con los criterios de consumismo presentes en la cultura del medio urbano.

En las grandes ciudades se impulsará la creación de un "Centro" dotado de unas instalaciones dignas y adecuadas, que opere como lugar de encuentro de los afiliados y simpatizantes, como espacio para la realización permanente de foros, debates, reuniones, conferencias abiertas, actividades culturales y recreativas, y como lugar para la convivencia y la organización de actividades cívicas, deportivas, etc..

La existencia de estos Centros de referencia para la actividad y la proyección exterior supone una diferenciación entre las sedes de las Agrupaciones Locales o de distrito, como lugares de dirección política y de trabajo en el distrito, y los "Centros" como instancias municipales o metropolitanas para el encuentro, el debate, la participación y la acción política y social general. Dichos "Centros" serán también el soporte físico de iniciativas promovidas por el Partido o por asociaciones cívicas a las que se autorice el uso de estas instalaciones, con ofertas específicas en el terreno cultural, del ocio, etc..

La composición de los Comités de las Agrupaciones Locales en los grandes municipios se adecuará a los trabajos políticos reales que haya que efectuar, creándose secretarías acordes a las circunstancias locales y eliminando aquellas que se crean por mimetismo con la Comisión Ejecutiva Provincial y no con la realidad de la ciudad. En esta línea se podrían promover las Secretarías de Responsables de Nuevos Afiliados, Secretarías de Movimientos Sociales y Ciudadanos, para que por sí mismas o con ayuda de vocalías específicas, respondan a las exigencias de trabajos sociales concretos, por ejemplo: de consumo, de "medio ambiente", de "Acción Vecinal", etc. allí donde sea necesario potenciar estos trabajos específicos o donde existían movimientos sociales de entidad, con los que sea preciso coordinarse o trabajar.

Para realizar con garantías el trabajo en los colectivos ciudadanos, es imprescindible que los Comités Locales procuren una adecuada formación a los militantes

de la Agrupación, intensificando la celebración de los Cursos de Iniciación a la Militancia, en los que no sólo se tratarán los temas de nuestra historia y nuestra organización como Partido, sino que también han de impregnar un sentimiento de dedicación orgánica a los militantes del Partido, así como preparar su participación activa en los colectivos ciudadanos. Igualmente conviene cuidar, en la incorporación de los nuevos militantes, su formación y el desarrollo de actitudes democráticas y socialistas.

IV LA PROMOCION DE EXPERIENCIAS SECTORIALES

El Partido dispone de una larga experiencia en la realización de trabajos sectoriales, que obedece a la creciente demanda de los afiliados o simpatizantes que quieren hacer oír su voz y aportar de forma más eficaz sus capacidades sociales y profesionales. Diversas problemáticas sectoriales (salud, educación, consumidores, sindical, ecología, medio ambiente, deporte, etc) son objeto prioritario de las preocupaciones y del trabajo político de muchos afiliados, a los que el Partido necesita ofrecer alicientes y cauces adecuados de trabajo, dotándose de instancias sectoriales complementarias a los que ofrece la estructura territorial.

La exigencia de prestar un interés singularizado a los temas sectoriales, debe traducirse en una ampliación del trabajo que actualmente realizan los Grupos sectoriales del Partido, consolidándolos en todas las instancias territoriales y ampliando los apoyos materiales y humanos puestos a su disposición. Las diversas Secretarías responsables de estos Grupos velarán especialmente por la difusión de su existencia y sus actividades en el seno del Partido, sobre todo entre los nuevos afiliados, con objeto de fomentar la incorporación a sus tareas de todos los afiliados que estén específicamente interesados por los temas monográficos del sector.

En los grupos sectoriales se promoverá la participación de los compañeros que trabajan en las Instituciones, en los movimientos sociales y en los profesionales, al objeto de potenciar la cohesión de nuestra acción política desde el Partido, las Instituciones y la Sociedad.

El lugar de residencia no es el único centro de referencia en la definición de los intereses y las motivaciones políticas de los ciudadanos. Por ello el PSOE, que hace bascular su organización en las Agrupaciones territoriales, tiene que cubrir también los diferentes centros de referencia emergentes en las complejas sociedades de nuestros días.

Las tareas específicas que deberán desarrollarse desde el ámbito sectorial son:

- a) El debate y la elaboración de propuestas a los órganos ejecutivos y políticos del Partido, sobre temas monográficos del sector.
- b) La difusión de información sectorial.

- c) Mantener la presencia, la participación y la coordinación de los socialistas en los movimientos sociales de referencia.
- d) El asesoramiento a las Comisiones Ejecutivas respectivas sobre los asuntos sectoriales.

Con objeto de intercambiar experiencias, fomentar el conocimiento personal y desarrollar y concretar el contenido de los trabajos de los Grupos Sectoriales, la CEF puede convocar Conferencias Sectoriales Federales, de cuyas conclusiones dará cuenta al Comité Federal. Las Conferencias Federales pueden ser precedidas o complementadas con experiencias similares en otros ámbitos territoriales.

V LA MEJORA Y AMPLIACION DE LOS CAUCES DE PARTICIPACION

La óptima utilización de las capacidades de nuestros afiliados y la respuesta a su demanda de mayor implicación y participación puede completarse mediante la racionalización y potenciación de instrumentos ya existentes o por la creación de nuevas figuras.

Las Comisiones y Grupos Técnicos

Tanto en el ámbito de la CEF como en el de muchas Ejecutivas Regionales y Provinciales, vienen trabajando regularmente Comisiones Técnicas y de Estudio en los que participan compañeros o simpatizantes que son especialistas de las más variadas materias, prestando una valiosa ayuda en forma de asesoramiento permanente. La elaboración del Manifiesto Programa 2000, es una valiosa experiencia de aplicación de una metodología de participación muy útil para el Partido y muy satisfactoria para los afiliados y simpatizantes.

Estas Comisiones Técnicas y de Estudio deben consolidarse y extenderse en todas las instancias del Partido y en todos los temas que sea posible, o se demande. Se trata por tanto de ampliar estas iniciativas y asegurar su regular funcionamiento.

La experiencia en este terreno aconseja también propiciar reuniones y reflexiones conjuntas entre las Comisiones y Grupos Técnicos y de Estudio, que aseguren el enfoque intersectorial necesario que demanda la necesidad de completar de forma intersectorial para muchos de los temas que están contemplados en la actualidad como meramente sectoriales. De igual manera se desarrollará el trabajo conjunto de las Secretarías afectadas en estas tareas.

Las Conferencias de Profesionales

El mundo de la profesión habitual es para muchos afiliados el terreno donde interviene más directamente su compromiso político y su proyecto personal. En

aquellas profesiones con una gran proyección social (sanitarios, enseñantes, etc..) deben abrirse cauces de participación e instancias de debate y encuentro con los compañeros socialistas de la misma profesión. La creación de Grupos Socialistas en los grandes centros educativos o laborales, por una parte, y el trabajo sectorial por otra, son iniciativas que suponen cubrir ciertas lagunas hoy existentes. El otro gran instrumento de esta política son las Conferencias de Profesionales que hay que generalizar en el próximo mandato.

La organización de estas Conferencias exige completar el fichero orgánico con los datos profesionales de todos nuestros afiliados, manteniendo un banco de datos actualizado sobre su profesión. Ello permitirá, en una primera instancia, disponer de una información muy valiosa para que el Partido pueda singularizar y personalizar los mensajes. Nos permitirá suministrar informaciones concretas sobre decisiones gubernamentales y legislativas de interés profesional, proporcionando un conocimiento más elaborado sobre cuestiones de debate en la profesión.

Las Conferencias de profesionales pretenden combinar lo político con lo convivencial-social. No se trata, por tanto, de crear una estructura más, ni de aprobar ponencias o establecer encuadramientos, sino de ofrecer a los profesionales socialistas (maestros, médicos, abogados, ATS, ingenieros, etc..) la oportunidad de reunirse en una Conferencia amplia, para realizar un encuentro con mesas redondas, conferencias y actos sociales, con la presencia de altos cargos y dirigentes del Partido, donde el objetivo convivencial, de contacto personal y de intercambio de experiencias sea prioritario. Las Conferencias Federales podrán ser precedidas y complementadas con experiencias similares en otros ámbitos territoriales.

Reuniones Regionales y Provinciales de las Secretarías

Los Secretarios Federales se reunirán periódicamente con los Secretarios Regionales correspondientes para coordinar y dinamizar el trabajo en sus respectivos ámbitos de competencia. Esta metodología de trabajo deberá generalizarse en todas las organizaciones del Partido, de forma que idénticas reuniones de coordinación se celebren en el ámbito regional y provincial, con los responsables locales de las respectivas Secretarías.

Publicaciones y Documentos de Información.

El Partido dispone de varios instrumentos periódicos de carácter informativo o formativo, y realiza publicaciones no periódicas sobre temas coyunturales y con las Resoluciones de sus órganos de Dirección. Todos ellos cumplen una importante labor de información/formación de los afiliados, y deben ser mantenidos y mejorados.

Se articularán mecanismos que permitan proporcionar una información específi-

ca a los afiliados, según su profesión, actividad o problemática sectorial en la que se encuentren interesados. Para ello se utilizará la cabecera de El Socialista, mediante ediciones o separatas específicas para cada sector, especializando, a su vez, la revista Participa. Estas ediciones o revistas se facilitarán a todos los comités de las Agrupaciones Locales.

LA PRESENCIA EN LOS MOVIMIENTOS SOCIALES

Una de las características emergentes en nuestra sociedad, sobre todo en los grandes núcleos urbanos, es la incomunicación personal y la exacerbación de los individualismos que entran en contradicción con los valores solidarios del proyecto socialista. Como contrapunto, en la sociedad urbana se observa una respuesta creciente a esta tendencia a través de un activo y rico movimiento asociativo. La alianza del socialismo democrático con estos nuevos movimientos sociales y con el entramado asociativo progresista es un objetivo estratégico de primer orden, tanto desde el punto de vista ideológico como por sus consecuencias políticas.

En las ciudades se presentan también problemáticas y demandas sociales en cuya resolución deben trabajar coordinadamente las Instituciones y el entramado asociativo. Los problemas de la vivienda, la educación, la salud, la drogadicción, la inserción social de los jóvenes, el deterioro medio ambiental, la integración social, o la seguridad ciudadana, necesitan para su solución tanto de políticas institucionales, cuanto de la corresponsabilización y del dinamismo del entramado asociativo.

Nuestro proyecto de transformación social, exige una sociedad vertebrada y capaz de suscitar iniciativas. Para ello el Partido prestará un apoyo y reconocimiento político adecuado a los compañeros y compañeras que desarrollan su actividad en el trabajo social, potenciando su participación en la toma de decisiones que afecten a su área. Desde el Partido y desde las Instituciones activaremos las iniciativas de autoorganización social, fomentando su vertebración y coordinación.

El Partido debe convertirse en un elemento impulsor y movilizador de una amplia área socialista, mucho más amplia que la configurada estrictamente por los afiliados socialistas, impulsando la creación y el desarrollo de estructuras y organismos diversos que operen en la lógica del proyecto socialista y que desplieguen su acción en terrenos diversos de la actividad social y cultural. Ello ayudará a establecer más firmemente una cultura de relaciones entre el Partido y el tejido asociativo popular a través de vínculos cordiales, respetuosos y flexibles, que permitan avanzar en la maduración de una confluencia en torno al proyecto que encarna el socialismo democrático.

Hay que trabajar por tanto en varias direcciones, que no se excluyen sino que se complementan recíprocamente:

Multiplicar la presencia socialista en las asociaciones sociales y ciudadanas

Alrededor del 40% de nuestros afiliados trabajan espontáneamente en el movimiento ciudadano, en muchos casos con funciones de liderazgo y responsabilidad. Tenemos una presencia apreciable, que debidamente coordinada, nos sitúa con capacidad para impulsar muchas de estas iniciativas sociales.

El trabajo ya realizado en esta dirección debe consolidarse y ampliarse. El objetivo en esta etapa debe ser duplicar dicho porcentaje, fomentando la afiliación a estos movimientos de nuestros militantes, generalizando las iniciativas ya tomadas en algunos territorios, en el sentido de que los afiliados al Partido cooperen activamente, al menos, con una entidad asociativa, y coordinando adecuadamente a todos los socialistas que están en un mismo movimiento asociativo.

Consolidar las Organizaciones y Fundaciones de inspiración socialista

A lo largo los últimos años el Partido, bien directamente o bien por la iniciativa personal de algunos afiliados, ha generado una amplia red de Fundaciones y Asociaciones, que configuran una realidad viva y actuante en el seno de nuestra sociedad. La solidaridad internacional, el fomento del voluntariado, la reflexión teórica, las actividades del ocio y la cultura, el fomento de la economía social, el movimiento pacifista o el ecologista, entre otros asuntos, son terrenos donde ya actúan Asociaciones y Fundaciones creadas por el Partido, con las que tenemos una relación fraternal y de cooperación.

Muchas de estas iniciativas podrían desplegar una actividad más intensa y extensa si se amplían los apoyos políticos, humanos o financieros a sus actividades. Aunque nuestros medios son limitados, el Partido Socialista hará un esfuerzo suplementario para dotarles de mayores recursos y asegurar una confluencia de esfuerzos, buscando instrumentos de cooperación recíproca que redunden en una mayor eficacia en sus tareas.

La CEF deberá realizar un análisis de conjunto de todas estas experiencias y efectuar una evaluación de sus objetivos, actividades y resultados, para incrementar todas las capacidades existentes de una forma coordinada.

Convenios con las organizaciones y colectivos.

El modelo de Partido abierto que queremos, puede encontrar en las fórmulas de afiliación o adhesión colectiva, establecidas en nuestros estatutos, un elemento de dinamización importante. Habrá que esforzarse para que el concepto de afiliación, que tiene la connotación social de disciplina de Partido, se entienda preferentemente como una forma de participación y colaboración mutua y leal, que permite alcanzar objetivos políticos compartidos.

Los Gabinetes Parlamentarios Socialistas.

Los Gabinetes Parlamentarios Socialistas agrupan funcionalmente a los diputados y senadores de cada circunscripción con objeto de enriquecer su trabajo parlamentario y de potenciar su relación directa y personal con el tejido asociativo ciudadano, así como con las entidades económicas, sociales, culturales, etc. e instituciones de la circunscripción.

La experiencia de los Gabinetes de Relaciones con la Sociedad se ha consolidado en muchas circunscripciones, demostrando su validez y viabilidad. En otras, por diversas razones, aún queda un terreno importante que recorrer.

El objetivo debe seguir siendo la implantación y el funcionamiento eficaz de los Gabinetes Parlamentarios Socialistas en todas las circunscripciones electorales.

El trabajo político de nuestros parlamentarios en las circunscripciones constituye una de sus principales responsabilidades contraídas con los electores. La presencia activa de los parlamentarios en los lugares donde han sido elegidos es muy importante para asegurar unas relaciones positivas y fructíferas del Partido con la sociedad. Los parlamentarios disponen de múltiples instrumentos para canalizar las demandas de los ciudadanos, individual o asociativamente, hacia los poderes del Estado, a la vez que son un canal insustituible para la explicación de las políticas del Partido y las realizaciones del gobierno socialista. Por ello hay que incrementar el esfuerzo realizado, buscando una mejor conexión entre los Gabinetes y la estructura orgánica del Partido, asegurando la complementariedad y la coordinación de sus tareas con las de las Secretarías correspondientes.

VII LOS SERVICIOS A LOS AFILIADOS Y SIMPATIZANTES

La promoción de actividades no estrictamente políticas y la prestación de una serie de servicios destinados a los afiliados y simpatizantes del Partido, son objetivos que debemos incorporar en el trabajo de la organización.

Hay muchos campos donde la Organización puede ofrecer servicios a los afiliados y simpatizantes, y entre otros pueden iniciarse actividades relacionadas con alguno de los siguientes programas:

A) Programas recreativos:

- Ocio y tiempo libre
- Actividades culturales
- Actividades de convivencia
- Actividades culturales y deportivas

B) Programas de promoción de la participación social:

- Voluntariado
- Cooperación al desarrollo

Animación sociocultural
Formación de adultos
Información especializada sobre consumo

Para facilitar estas actividades, se crearán infraestructuras suficientes en las Agrupaciones y Federaciones para facilitar la asistencia y participación.

Estas iniciativas, junto con programas de asesoramiento y ayuda mutua, se pondrán en marcha de forma paulatina, creando un "módulo" a nivel federal que inicie el proyecto, extendiendo la experiencia a continuación en los núcleos de afiliación más numerosos del partido.

VIII EL DEBATE ABIERTO Y LA PARTICIPACION DEMOCRATICA

La propia dinámica del proceso político español y las exigencias de los trabajos que tenemos planteados en un contexto social cada vez más complejo y dinámico ha ido acentuando la dimensión del PSOE como un partido que ha de trabajar políticamente en diálogo abierto con la sociedad.

En los próximos años tenemos que lograr que nuestra práctica política cotidiana consolide al PSOE como el partido que dialoga y debate, como el partido de la participación democrática y de los proyectos de futuro.

El PSOE mantendrá abierta una línea permanente de diálogo con la sociedad, mejorando sustancialmente nuestra capacidad de comunicación política. Continuaremos impulsando debates de futuro, en la convicción de que el Manifiesto del Programa 2.000 no ha agotado esta forma de debate, que será preciso desarrollar en sus aplicaciones concretas. De igual manera las tareas de formación en el PSOE deberán ser entendidas no sólo como capacitación técnica, sino también como debate abierto.

El PSOE es un partido democrático que respeta el pluralismo interno y garantiza a todos los afiliados el derecho a participar activa y libremente en los debates y en la formulación de propuestas en las diversas instancias de la organización, sin mediatización formal o instrumentalización alguna que obstaculice tal derecho.

El enriquecimiento del pluralismo y la garantía del derecho al debate activo y libre son particularmente importante en nuestra época, cuando el socialismo democrático adquiere la responsabilidad de convertirse en la casa común de la izquierda española.

El Partido Socialista es un instrumento político para el desarrollo de una política concreta. Por ello, como tal Partido, opera desde la coherencia de un proyecto claro, elaborado y debatido democráticamente, pero respaldado públicamente por todos. El funcionamiento interno del PSOE tiene que garantizar un trabajo eficaz y democrático a la vez.

La participación democrática en la organización se impulsa y se garantiza, desde las Asambleas Locales, los foros de debate y de reflexión, los grupos de trabajo, etc..

Una forma de participación democrática en el seno del PSOE, son las corrientes de opinión, cuya función principal en el seno del Partido es estimular el debate interno, aportando críticas, análisis, alternativas y prioridades para el desarrollo del programa socialista.

IX EL PSOE Y EL SOCIALISMO DEL FUTURO

El Socialismo ha sido desde sus orígenes uno de los más importantes proyectos de progreso en la historia de la humanidad. La vitalidad del socialismo descansa en su capacidad creativa para abrirse a las nuevas demandas y necesidades sociales y para renovarse en su proyecto y en su organización, con la incorporación de los nuevos sectores sociales que aspiran a una sociedad más libre, igualitaria y solidaria.

Por ello, en un momento histórico en el que muchas viejas concepciones y formulaciones políticas están en crisis, y en el que están teniendo lugar transformaciones sociales y culturales de extraordinaria importancia y alcance, el socialismo español ha desarrollado un amplio debate abierto sobre el socialismo del futuro. Este debate ha de tener también un reflejo inequívoco en nuestra organización. No se trata sólo de renovar y vitalizar las ideas y los proyectos, sino que también es preciso poner a punto nuestra organización para acometer las nuevas tareas que se avecinan, modernizando nuestras estructuras, haciéndolas más flexibles y abiertas y, sobre todo, adecuándolas a los nuevos espacios de la acción política.

Acontecimientos como la crisis histórica del comunismo y el proceso de integración europea, contemplados a la luz de los cambios que están teniendo lugar en el panorama económico y político internacional, hacen posible que el socialismo se configure como el proyecto estratégico de la cultura política de izquierdas, al tiempo que Europa aparece como un campo privilegiado para el desarrollo del socialismo democrático. La nueva Europa emergente reúne las mejores condiciones para que el desarrollo del socialismo democrático sea una fuerza real que ayude a la paz, el progreso y la libertad en todo el mundo.

En consecuencia, el PSOE aspira a convertirse en un espacio organizativo adecuado para aglutinar a toda la izquierda sociológica española que ha comprendido que el único socialismo es el que se construye en libertad y desde la libertad. Al mismo tiempo el PSOE manifiesta su decidida voluntad política de contribuir a un proceso político de coordinación de esfuerzos de los partidos socialistas europeos que nos permita hablar y trabajar con una voz única y un proyecto concreto común en un período de tiempo lo más corto posible. La Europa política que se avecina requiere un nuevo concepto de acción política transnacional, con entra-

mados organizativos específicos. Sólo actuando coordinadamente, con un proyecto y una voz común, podremos evitar el riesgo de desfase implícito en la posibilidad de que las Instituciones de la Europa comunitaria, y el entramado económico europeo, presenten un grado de coordinación y unificación superior al de los propios partidos socialistas de la C.E. Por eso apoyamos la idea de impulsar una estrategia que nos permita avanzar hacia el desarrollo de un Partido Socialista Federal Europeo, como expresión propia de los proyectos, los programas y los anhelos comunes de los partidos socialistas de la Comunidad.

El debate sobre el socialismo del futuro es, por ello, también un debate sobre la forma de organizarnos y de trabajar en común los socialistas. Ese es el camino en el que habremos de profundizar en los próximos años.

El desarrollo de las políticas reflejadas en este documento y, específicamente, la descentralización progresiva del Partido, la creación de nuevas agrupaciones, la mejora de sus locales, el aumento de los servicios a los afiliados y simpatizantes, etc. hace necesario una adecuación de los recursos económicos disponibles, para lo cual la C.E.F. articulará los mecanismos pertinentes.

ESTATUTOS FEDERALES

DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 1

La denominación del Partido es la de Partido Socialista Obrero Español y sus emblemas son el yunque, el tintero, la pluma y el libro, y el puño y la rosa.

ARTICULO 2

El Partido Socialista Obrero Español es una organización política de la clase trabajadora y de los hombres y mujeres que luchan contra todo tipo de explotación, aspirando a transformar la sociedad para convertirla en una sociedad libre, igualitaria, solidaria y en paz que lucha por el progreso de los pueblos. Sus objetivos y programas son los fijados en su declaración de principios y en las resoluciones de sus congresos.

ARTICULO 3

La organización del Partido se inspira en los siguientes principios:

1. La democracia como forma de participación y corresponsabilidad de los militantes en la vida del Partido.
2. El respeto a la libertad de conciencia y a la libertad de expresión en el seno del Partido de cada uno de los militantes. Se garantiza la total libertad de discusión interna, tanto a cada afiliado individualmente como a través de las diferentes corrientes de opinión, formadas por el conjunto de afiliados que mantengan los mismos criterios y opiniones, que podrán expresarse a través de los distintos ámbitos de la Organización y por los cauces establecidos en estos Estatutos. No se permitirá la formación de tendencias organizadas.
3. El cumplimiento de las decisiones adoptadas por los órganos competentes del Partido.
4. La concepción federal de la Organización, entendida como integración de las colectividades que la componen y basada en la autonomía de sus órganos dentro de las competencias que estatutariamente les corresponden.
5. La unidad del Partido descansa esencialmente en la unidad de pensamiento fundamental que se contiene en su Programa Máximo, en el Programa 2000, en

las Resoluciones de los Congresos y en la unidad de acción de sus militantes cara a la sociedad.

6. Entre el Programa Máximo y la acción media el ancho campo de los programas transitorios y sectoriales, así como la definición de estrategias y tácticas para llevarlos a cabo. Sobre todo ello puede y debe recaer el permanente examen y debate en el seno de la Organización a través de los cauces estatutarios establecidos.

7. Corresponde a los órganos que representan a toda la Organización, en cada nivel, decidir, dentro de la órbita de respectivas competencias, las resoluciones que fijan la posición del PSOE, así como marcar las directrices que llevarán a cabo, y concretar los órganos ejecutivos, poniéndolos en práctica con el apoyo y cooperación de toda la militancia.

ARTICULO 4

Los militantes que discrepen de las decisiones adoptadas pueden mantener su criterio. Sin romper la unidad de acción ante la sociedad, los discrepantes son libres de expresar sus opiniones en el interior de la Organización porque les asiste la facultad de intentar cambiar por los cauces estatutarios lo que fue establecido en un momento dado. No existen dogmas en un partido democrático, ni mayorías irreversibles.

El derecho a expresar el propio pensamiento y proponérselo a los demás compete a cada afiliado individualmente, así como a los conjuntos de afiliados que, coincidiendo en ciertos criterios y opiniones, constituyen una corriente de opinión en el seno del Partido.

En consecuencia, la función principal de las corrientes de opinión en el seno del Partido es, cuando las hubiere, estimular el debate interno aportando críticas, análisis, alternativas y prioridades para el desarrollo del programa socialista.

Dada la complejidad de los problemas con los que en la actualidad el Partido ha de enfrentarse, resulta con frecuencia imposible que puedan formularse estudios y alternativas sin un mínimo de trabajo en equipo, sin intercambiar la documentación necesaria, sin practicar reuniones de debate, etc. Por ello los afiliados que coinciden con una corriente de opinión tendrán derecho al uso de esos elementos.

Los afiliados que participan en los trabajos de una corriente de opinión cuidarán que no trasciendan al exterior de la Organización expresiones contrarias a las resoluciones de los Congresos y las de los demás órganos de dirección.

Las corrientes en el seno de la Organización existen en función del Partido. Sus aportaciones tienen al Partido como destinatario. En consecuencia, su fruto ha de apoyarse como aportación o como respuesta a los órganos del Partido en el ámbito en que cada afiliado desenvuelva su vida orgánica.

Los afiliados que, sin descuido de sus tareas como militantes del Partido, llevan a cabo su labor en una corriente, deben respetar escrupulosamente las funciones de los órganos estatutarios, siendo bien conscientes de que si a ellos les compete ahondar y difundir en el seno de la Organización sus planteamientos peculiares, compete definir la posición del Partido en su conjunto de las Asambleas, Congresos y Comités y que sólo a estos organismos corresponde exclusivamente decidir la acción en la sociedad del Partido Socialista.

Las corrientes de opinión han de poner en conocimiento de los organismos ejecutivos de su respectivo ámbito sus actuaciones y en particular la documentación fruto de su reflexión y trabajo para su conocimiento por la Organización.

Los militantes que resultasen elegidos como miembros de los órganos deliberantes, en virtud de la propuesta de una determinada corriente, no representan a la corriente en los mismos, pues cumplirán su labor al servicio de la totalidad del Partido como todos los restantes miembros de dichas instituciones.

Los militantes que coincidan en una misma corriente de opinión podrán coordinarse para las convocatorias deliberantes y la realización de sus trabajos y transmisión de sus informadores.

Los militantes que coincidan en las corrientes de opinión tendrán acceso a los órganos de comunicación del Partido.

Las reuniones de los afiliados que coinciden con una corriente de opinión deberán celebrarse, a ser posible, en los locales del Partido, sin que pueda impedirse el acceso a ellos a ningún militante.

Al objeto de que las corrientes puedan participar activa y eficazmente, corresponsabilizándose en las decisiones del Partido, los órganos de representación serán elegidos de acuerdo a los siguientes criterios:

Los órganos ejecutivos: Comités Locales, Comisiones Ejecutivas Provinciales, Regionales, Nacionales y Federal serán elegidos por el sistema de voto mayoritario.

Los órganos de decisión y control, es decir, los delegados de los Congresos, los miembros de los Comités Provinciales (no ejecutivos), Regionales y Federales, serán elegidos, a efectos de garantizar el pluralismo en la representación, de acuerdo con el siguiente sistema:

- La minoría que obtenga como mínimo un 20 por 100 de los votos tendrá un 25 por 100 de los puestos que se sometan a su elección.

- En caso de que existan dos minorías con el mínimo del 20 por 100 cada una, se asegurará que cada una de ellas tenga el 20 por 100 de los puestos que se someten a elección.

La existencia de corrientes no podrá implicar su fijación en designaciones o títulos formalmente reconocidos por el Partido.

ARTICULO 5

Para ser miembro del Comité Federal, Comisión Ejecutiva Federal y Comisión Federal Revisora de Cuentas será necesario haber pertenecido al Partido, ininterrumpidamente, durante los veinticuatro meses inmediatamente anteriores a la elección para tales cargos.

TITULO I: DE LOS AFILIADOS

ARTICULO 6

1. La edad mínima para afiliarse al Partido es la de dieciocho años. La solicitud formal de ingreso se cumplimentará en las Agrupaciones Locales del Partido y, en un plazo máximo de siete días, se publicarán durante quince días en el tablón de anuncios. En el caso de no producirse ninguna objeción, el alta será automática, debiendo informarse de la misma en la primera Asamblea Ordinaria por celebrar. El nuevo militante se incorporará de inmediato al plan de formación aprobado por la CEF y desarrollado por el Comité Local.

Es necesario que los nuevos afiliados vayan avalados por dos firmas de militantes.

2. En caso de presentarse alguna objeción, verbal o por escrito, la admisión será sometida a la primera Asamblea, previa audiencia de los interesados por el Comité Local. Contra la decisión de la Asamblea cabrá recurso ante el Comité de rango inmediatamente superior.

3. En las Agrupaciones con más de cincuenta afiliados el Comité Local podrá contar con la colaboración de un número de responsables designados por el mismo, y encargados de dinamizar la actividad de los afiliados. El número de responsables en cada agrupación local será de uno por cada 10 afiliados, como máximo, o uno por cada 20, como mínimo.

En aquellas con menos de cincuenta afiliados corresponderá al Comité Local la decisión de aplicar lo establecido en el párrafo anterior.

ARTICULO 7

Convenios de colaboración de asociaciones y colectivos.

1. El PSOE podrá establecer convenios de colaboración con las asociaciones

culturales, profesionales, recreativas, reivindicativas, cooperativas, centros de estudios, organizaciones técnicas y clubs de opinión o similares que desarrollen su labor en el seno de movimientos sociales (ecologismo, pacifismo, etc.); el movimiento ciudadano (asociaciones de vecinos, consumidores, etc.); el mundo de la cultura, investigación teórica, ideológica y la Universidad; las reivindicaciones sociales (tercera edad, jóvenes, etc.), siempre que ni en sus Estatutos ni en sus fines haya contradicciones con los principios ideológicos y las resoluciones de los Congresos del PSOE.

2. La colaboración se formalizará mediante un convenio suscrito con la Comisión Ejecutiva que corresponda en razón al ámbito en el que operen, y en el que especificarán los deberes y los derechos de las organizaciones colaboradoras, entre los que podrá estar el de participar en el Congreso, en el Comité Federal y en los Comités Regionales o de Nacionalidad.

3. En la primera reunión que celebre el Comité Federal, Nacional, Regional o Provincial correspondiente deberá pronunciarse sobre el convenio de colaboración, aprobándolo por mayoría. En cualquier caso se podrá recurrir al órgano inmediatamente superior, que también deberá decidir por mayoría.

ARTICULO 8

En supuestos excepcionales y por la necesaria reserva, la Comisión Ejecutiva Federal podrá conceder el ingreso directamente. Las personas afiliadas, que no pertenecerán a ninguna Agrupación y dependerán en su actuación de la CEF, no podrán ejercer ni ostentar cargos orgánicos de representación del Partido.

ARTICULO 9

1. Son derechos de todos los afiliados, sin discriminación o privilegio alguno, los siguientes:

a) El derecho a recibir de la Organización la formación política o técnica que mejor permita colaborar en la lucha por el socialismo y en el éxito de la organización en las tareas que se le encomienden.

b) El derecho de recibir la información precisa para el ejercicio y cumplimiento de sus funciones políticas y orgánicas.

c) El derecho a formar parte de los grupos socialistas que se formen o existan y a la libre expresión de ideas o iniciativas en su seno.

d) El derecho de discusión y crítica sobre posiciones políticas propias y ajenas, mediante la libre expresión oral o escrita y a su libre comunicación dentro del Partido.

e) La libertad de expresión fuera de la Organización será total, siempre que no se contradigan las resoluciones de los Congresos o de los órganos de dirección y ejecución en el marco de sus competencias estatutarias.

f) El derecho a ser candidato en cuantos procesos electorales internos y externos se planteen, sin veto o reparo alguno que suponga discriminación o ventaja, salvo las limitaciones que en estos Estatutos se señalen en razón de antigüedad en la militancia o por incompatibilidades.

g) El derecho al control político de sus elegidos y responsables, basado en una información veraz, en la libre expresión, el respeto a las personas y la sujeción al lugar y tiempo reglamentariamente establecidos.

h) El derecho a la protección externa por el propio Partido, frente a los ataques injustos, e interna, mediante la actuación imparcial y equitativa de los órganos competentes.

i) Para el cumplimiento de sus obligaciones y el ejercicio de sus derechos, los militantes podrán hacer uso de los medios materiales y humanos de la Organización con la correspondiente autorización de los órganos ejecutivos de la instancia de que se trate.

j) El derecho a concursar en cuantas ocasiones se produzcan para cubrir puestos de trabajo remunerados de la Organización que evitará la libre designación de colaboradores, funcionarios o empleados, salvo en los puestos de estricta confianza. Igualmente se tendrá derecho a ser elegido miembro de tribunales calificadores, o de examen, en el nivel correspondiente, y a ser informado de las convocatorias que al efecto se realicen.

k) Con el fin de contribuir activamente a la igualdad de las mujeres ante su participación en política, el PSOE adopta el sistema de cuotas de representación de mujeres en un porcentaje no inferior al 25 por 100 en cada uno de sus ámbitos.

La CEF y cada Comisión Ejecutiva deben procurar que este porcentaje de participación de mujeres, como mínimo, se mantenga en sus órganos de dirección y decisión.

De igual manera se procurará mantener esta cuota, como mínimo, en la elaboración de las listas de los candidatos a las elecciones legislativas, autonómicas y locales, que el Partido presente.

2. Son deberes de los afiliados:

a) El sentido de la responsabilidad en el trabajo y en cuantos ámbitos desarrollen su actividad.

b) La defensa de los intereses generales de la Organización, la Declaración de Principios, Programa, Resoluciones y Estatutos aprobados por sus Congresos,

así como los acuerdos legítimamente emanados de sus órganos de dirección, no pudiendo pertenecer a otra organización política diferente, salvo lo dispuesto en el artículo 22 para la emigración.

c) La solidaridad material y moral con los demás militantes de la Organización, el respeto a sus opiniones y posiciones, a sus personas y a la obligada colaboración sin discriminación por razones de distinta forma de concepción política.

d) El acatamiento a cuantas resoluciones se dicten por los órganos competentes en el marco de su actividad reglamentaria y con las formalidades precisas.

e) La realización de trabajos políticos, sociales y sindicales concretos, bajo el conocimiento del Comité Local y en colaboración con los compañeros que en la misma tarea constituye equipo.

f) La aportación de sus conocimientos a cuantos órganos e instituciones del Partido se lo demanden.

g) La remisión, a través de los cauces orgánicos que se establezcan, de cuanta información posean con relación a las tareas de organización.

h) La asistencia activa a cuantos actos de la vida orgánica y política convoque la Organización.

i) La aceptación de aquellos cometidos de representación política que democráticamente les sean requeridos o ejecutivamente designados, según los casos y salvo circunstancia o causa justificada.

j) La colaboración económica mediante cuota o participación de sus ingresos.

ARTICULO 10

Los miembros del Partido deberán actuar en algún movimiento social. En caso de actuar sindicalmente deberán de hacerlo preferentemente en la Unión General de Trabajadores. En su acción deberán aplicar y defender la estrategia del Partido, decidida por los órganos competentes del mismo en cada caso.

ARTICULO 11

El afiliado que observe mala conducta cívica, falte al Programa o a los acuerdos del Partido, haga declaraciones públicas que puedan deteriorar su imagen, cometa actos notoriamente graves de indisciplina, lance calumnias contra algún afiliado, provoque conflictos graves entre los compañeros, o de cualquier otra forma viole las obligaciones que a todos los miembros del Partido imponen los

presentes Estatutos, será sancionado con medidas que podrán llegar hasta la expulsión, previos los trámites reglamentarios y mediante decisión de los órganos competentes.

ARTICULO 12

Los afiliados que adeuden más de seis meses de cotización perderán su condición de afiliados cotizantes, previa notificación escrita de la situación en que se encuentran, adquiriendo el carácter de simpatizantes hasta que se produzca el pago de las cuotas debidas, menos en los casos en que se justifique que la falta de cotización es debida a una situación de paro que le impida hacer frente a la misma.

ARTICULO 13

Los afiliados del Partido tendrán derecho a intervenir en las deliberaciones de la Agrupación de la localidad donde accidentalmente residan, sin derecho al voto, salvo acuerdo contrario de los respectivos Congresos de Nacionalidad o Región.

ARTICULO 14

Los miembros del Partido no pueden prestar su apoyo o participación a manifestaciones, actos o cualquier otra iniciativa política promovida por otras organizaciones expresamente prohibidas por los órganos del Partido o cuya convocatoria encierre contradicción con las resoluciones del Comité federal y/o Congresos del Partido.

TITULO II: DE LA ESTRUCTURA GENERAL DEL PARTIDO

ARTICULO 15

El PSOE es una organización política de carácter federal, constituida sobre la base de Agrupaciones Locales, Insulares, Comarcales y/o provinciales y estructurada en Partidos o Federaciones de Nacionalidad o Región.

ARTICULO 16

Cada Partido o Federación de Nacionalidad o Región determinará su propio nombre, que deberá ir necesariamente acompañado de las siglas PSOE.

ARTICULO 17

Cada Partido o Federación de Nacionalidad o Región tendrá plena autonomía

para determinar el programa específico para su ámbito de competencia, así como para establecer su estructura interna dentro de los siguientes principios generales:

- a) La unidad básica de militancia es la Agrupación Local.
- b) Las Agrupaciones Locales serán responsables del cumplimiento de las obligaciones de los militantes, así como de garantizar su participación en las tareas del Partido.
- c) Los órganos de la Agrupación Local son la Asamblea y el Comité Local.
- d) La Asamblea Local es el órgano soberano de la Agrupación. Está compuesta por todos los afiliados.
- e) El Comité Local es el órgano ejecutivo de la Agrupación. Es elegido por la Asamblea e informa a la misma en asambleas ordinarias que se convocarán especialmente para este fin cada cuatro meses, siendo votados su gestión y plan de trabajo anualmente.
- f) Las Agrupaciones Locales se constituirán en Agrupaciones Provinciales, Comarcales o Insulares, según regulen los Estatutos de sus respectivos Partidos o Federaciones de Nacionalidad o Región.
- g) La misión de la Agrupación Provincial, Comarcal o Insular es desarrollar en su ámbito la política general del Partido, así como llevar a cabo las iniciativas necesarias para hacer frente a sus problemas, de acuerdo con las directrices generales de los órganos superiores.

ARTICULO 18

La denominación y organización y estatutos de cada Partido o Federación Regional o de Nacionalidad tendrán que ser ratificadas por el Comité Federal en el plazo máximo de seis meses desde su presentación.

ARTICULO 19

Todo miembro del PSOE que traslade su residencia desde el área de una Agrupación a otra deberá solicitar su traslado a ésta y se le reconocerá automáticamente si goza de todos sus derechos.

ARTICULO 20

Son órganos de Partido o Federación Nacional o Regional, el Congreso Regional o Nacional, el Consejo (o Comité) Regional o Nacional y la Comisión Nacional o Regional.

ARTICULO 21

Cualquier actuación de los órganos de las colectividades que integran el Partido que resultase contraria a lo establecido en estos Estatutos, a las resoluciones del Comité Federal o de la Comisión Ejecutiva Federal podrá ser suspendida y dejada sin efecto por decisión de la Comisión Ejecutiva Federal, remitiéndose la resolución definitiva a la primera reunión que celebre el Comité Federal.

ARTICULO 22

1. Aquellos españoles que residan fuera de nuestras fronteras podrán sin perjuicio de su militancia en los partidos hermanos de la Internacional, previa la autorización de la Comisión Ejecutiva, afiliarse al PSOE constituyendo una Agrupación en su lugar de residencia, según se recoge en el artículo 3 de las normas reguladoras sobre el funcionamiento de las Agrupaciones Locales.

2. Las Agrupaciones del PSOE en el Exterior forman dos Federaciones, ubicadas una en el Continente Europeo y otra en el Continente Americano.

3. Las Federaciones del PSOE en el exterior se regirán por sus propias normas que serán ratificadas por el Comité Federal.

4. Las Federaciones del PSOE en el exterior estarán representadas en el Comité Federal según las normas que corresponden a las Federaciones de Nacionalidad o Región.

5. A efectos de asegurar la participación de los militantes del exterior en el Congreso Federal, en igualdad de derechos y deberes, celebrarán en vísperas de su convocatoria Congresos Territoriales, de acuerdo con las normas del PSOE en el exterior. Estos Congresos Territoriales, según los procedimientos establecidos para las Agrupaciones Provinciales, estudiarán las proposiciones y designarán los delegados al Congreso Federal.

ARTICULO 23

Los grupos sectoriales o comisiones de trabajo sectorial, integran a los militantes que deseen organizarse en base a un ámbito sectorial de actuación política. Su objetivo será la coordinación y el impulso de la participación de los militantes, así como la creación de marcos atractivos para la colaboración de los simpatizantes. Serán constituidos por el órgano de dirección del ámbito territorial correspondiente, del que dependerán a todos los efectos.

TITULO III: DE LOS ORGANOS FEDERALES DEL PARTIDO

CAPITULO 1: DEL CONGRESO FEDERAL

ARTICULO 24

El Congreso Federal es el órgano soberano del Partido. Su preparación y procedimiento se ajustará a lo establecido en el Reglamento Federal de Congresos de acuerdo a los principios siguientes:

a) Está integrado por las delegaciones elegidas en los Congresos Provinciales o, en su caso, Comarcales o Insulares.

b) El pleno de los delegados por cada Agrupación Provincial, Comarcal o Insular podrá decidir la composición de una sola delegación al Congreso por la Federación de Nacionalidad o Región, pero no podrá imponerla obligatoriamente por decisión mayoritaria.

c) El número de delegados, que podrá oscilar entre 500 y 1.000, será establecido por el Comité Federal.

d) Asistirá una representación, con voz, pero sin voto, de las colectividades que estuvieran asociadas al PSOE, con un número de delegados que será determinado por el Comité Federal en función del número de personas que integran dichas colectividades, todo ello sin perjuicio de los posibles derechos a participar con voto de las colectividades con las que así se haya acordado en el documento de asociación.

e) El Congreso se reúne ordinariamente entre el tercer o cuarto año desde la celebración del Congreso ordinario anterior.

f) El Congreso Federal define los principios y fija los programas del Partido, establece la línea política del mismo y señala su estrategia.

g) El Congreso Federal debate y juzga la gestión de la CEF, del Comité Federal, de la Comisión Revisora de Cuentas y de la Comisión Federal de Conflictos, así como de los contenciosos que se le presenten en última instancia.

h) El Congreso Federal elige a la CEF, la Comisión Revisora de Cuentas, la Comisión Federal de Conflictos y 39 miembros del Comité Federal.

ARTICULO 25

Las resoluciones, dictámenes y acuerdos, así como la elección de los miembros

del Comité Federal elegidos por el Congreso, se adoptarán por votación individual de los delegados.

La gestión de la CEF y las elecciones de la Mesa del Congreso, Comisión Ejecutiva Federal, Comisión Federal de Conflictos y Comisión Revisora de Cuentas se votará por los portavoces de delegación, de acuerdo con los mandatos representados.

Todos los delegados tiene voz y voto en el debate de las ponencias. Cualquier enmienda que no haya sido recogida en la Ponencia, pero que cuente al menos con el 20 por 100 de sus votos, podrá ser defendida en las sesiones plenarios.

ARTICULO 26

La elección por el Congreso de la Comisión Ejecutiva Federal, la Comisión Federal de Conflictos y de la Comisión Federal Revisora de Cuentas se realizará mediante votación nominal por papeleta, por los cabezas de delegación y con escrutinio secreto, previa presentación de los candidatos a la Comisión de Candidaturas.

ARTICULO 27

1. El Congreso Federal del Partido será convocado por el Comité Federal, quien determinará las fechas y lugar de reunión por lo menos con cuatro meses de antelación. Se enviarán simultáneamente una propuesta de Orden del Día provisional y una ponencia marco elaboradas por el Comité Federal junto con la Memoria de gestión del Comité Federal, Comisión Ejecutiva, Comisión de Conflictos y Comisión Revisora de Cuentas, a todas las Agrupaciones.

Las Federaciones Provinciales, o en su defecto Agrupaciones Insulares o Comarcales, dispondrán de un máximo de 60 días para formular sugerencias al Orden del Día, para presentar proposiciones, enmiendas parciales o ponencias alternativas sobre materia de cualquier naturaleza, tanto si figuran incluidas en la ponencia marco como si no, siempre que obtengan un mínimo del 20 por 100 de apoyo en el respectivo Congreso.

Cuarenta días antes de la fecha fijada para la celebración del Congreso, el Comité Federal, a través de la Comisión Ejecutiva, enviará a todas las Agrupaciones y delegados elegidos para el Congreso Federal una Memoria con todas las ponencias y proposiciones recibidas.

2. Tanto las resoluciones del Congreso Federal como el resultado de las Convenciones o Congresos sobre política sectorial se editan por la dirección federal del Partido, que se responsabilizará de su envío a todas las Agrupaciones.

ARTICULO 28

Cuando circunstancias especiales aconsejen la convocatoria de un Congreso Federal extraordinario o cuando proceda para tratar sobre algún tema específico no será preciso atender los plazos establecidos en el artículo anterior.

El Congreso Federal extraordinario podrá ser convocado por el Comité Federal o la Comisión Ejecutiva y preceptivamente cuando lo pidan la mitad más uno de los afiliados; el órgano convocante determinará la fecha y lugar de su reunión, así como los puntos del Orden del Día.

El Congreso Federal extraordinario sólo puede adoptar resoluciones sobre las materias previstas en el Orden del Día para el cual fue convocado.

CAPITULO 2: DEL COMITE FEDERAL

ARTICULO 29

El Comité Federal es el máximo órgano del Partido entre Congreso y Congreso. El Comité Federal está constituido por:

a) Miembros natos: Comisión Ejecutiva Federal, los secretarios generales de los Partidos de Nacionalidad, Región y Federaciones del Exterior.

La representación de las JSE.

El Presidente del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes Generales.

b) Miembros elegidos: 39 miembros del Comité Federal serán elegidos por el Congreso Federal. Los restantes miembros, a determinar en función del número de afiliados, serán elegidos por los Congresos Regionales/Nacionales.

Tres representantes de cada Partido o Federación de Nacionalidad que comprenda tres o más provincias, más un representante adicional por cada 5.000 afiliados o fracción superior 2.500.

Dos representantes de cada Partido o Federación de Nacionalidad o Región que comprenda menos de tres provincias, más un representante adicional por cada 5.000 afiliados o fracción superior a 2.500.

En todo caso, el número de representantes elegidos en función del número de afiliados no será inferior al número de provincias.

Esta escala de representación permanecerá invariable hasta el próximo Congreso Federal. Cada miembro del Comité Federal será revocable en todo momento por la instancia que lo eligió. Los miembros del Comité Federal están obligados a informar puntualmente, de acuerdo con lo que determinen los

Estatutos de la Organización que representa, a los órganos de Dirección política de dicha Organización. Del mismo modo podrán ser llamados a informar ante el Congreso o Asamblea Provincial por el Comité correspondiente.

Podrán asistir los representantes de los colectivos o asociacionistas asociados al PSOE, de conformidad con los compromisos anunciados en el documento de asociación.

ARTICULO 30

La elección de los miembros del CF que corresponda al Congreso Federal se realizará mediante listas bloqueadas y cerradas de acuerdo con el siguiente sistema:

- a) La candidatura minoritaria que obtenga, como mínimo, un 20 por 100 de los votos tendrá un 25 por 100 de los puestos que se sometan a su elección.
- b) En caso de que existan dos candidaturas minoritarias, con el mínimo del 20 por 100 de los votos, cada una de ellas obtendrá el 20 por 100 de los puestos a cubrir.

ARTICULO 31

Es competencia del Comité Federal:

- a) Dentro de las resoluciones del Congreso Federal, definir la política del Partido entre Congreso y Congreso.
- b) Examinar la gestión de la Comisión Ejecutiva Federal.
- c) Exigir, en su caso, la responsabilidad política de la Comisión Ejecutiva Federal mediante la presentación de una moción de censura, apoyada al menos por el 20 por 100 de sus miembros y sancionada para tener efectos por la mayoría absoluta de los integrantes del Comité Federal.
- d) Elaborar el programa Electoral de ámbito estatal.
- e) Hacer el seguimiento de la labor del Gobierno de la Nación y del desarrollo legislativo.
- f) Garantizar que los modos de gestión de los Cargos Públicos se adecuen a los modos de gestión socialista.
- g) Establecer las líneas fundamentales de la política electoral del Partido de acuerdo con las resoluciones de sus Congresos y coordinar y ratificar los programas electorales de cada Federación de Nacionalidad con el programa federal.

- h) Ratificar las listas electorales que le sean presentadas.
- i) Determinar la política de alianzas del Partido y dirimir las discrepancias entre las Federaciones y la CEF en esta materia.
- j) Elaborar y proponer al Congreso Federal el Reglamento Federal de Congresos, así como el Reglamento de Procedimiento en Materia de Conflictos.
- k) Ratificar los Estatutos de los Partidos o Federaciones Regionales o Nacionales y Provinciales.
- l) Aprobar, en su caso, las condiciones de las jornadas o seminarios que se convoquen para desarrollar la línea política del Partido. Las conclusiones aprobadas tendrán carácter vinculante.
- m) Examinar los informes de la Comisión Revisora de Cuentas y en su caso, de la Comisión Federal de Conflictos y entender en las cuestiones disciplinarias que le asignen los Estatutos.
- n) Designar y separar al director y al administrador de "El Socialista", órgano oficial del Partido, a propuesta de la Comisión Ejecutiva Federal.
- ñ) Elaborar su propio Reglamento de funcionamiento.
- o) Cubrir las vacantes que se produzcan en la Comisión Ejecutiva Federal, Comisión Federal de Conflictos y Comisión Revisora de Cuentas. Cuando las vacantes en la Comisión Ejecutiva Federal afecten a la Secretaría General, o a la mitad más uno de sus miembros, el Comité Federal deberá convocar Congreso Extraordinario para la elección de una nueva Comisión Ejecutiva Federal.
- p) Aprobar los presupuestos del Partido.

ARTICULO 32

El Comité Federal se reúne al menos tres veces al año, siendo convocado por la Comisión Ejecutiva Federal. En el último Comité Federal de cada año, la Comisión Ejecutiva rendirá cuenta de la gestión realizada a lo largo del mismo.

El Comité Federal puede ser convocado con carácter extraordinario cuando lo juzgue conveniente la Comisión Ejecutiva o lo soliciten, al menos, un tercio de sus componentes.

Las sesiones ordinarias deberán ser convocadas con, al menos, veinte días naturales de antelación. Las sesiones extraordinarias serán convocadas con la urgencia que requiera el caso, y los acuerdos serán válidos siempre que hayan

sido notificados de la convocatoria, por escrito, todos sus miembros y se dé el quórum mínimo de dos tercios de sus componentes.

Cuando se produzcan vacantes entre los miembros del CF se procederá una nueva elección por los Comités Nacionales o Regionales correspondientes, salvo en el caso de los 39 miembros elegidos por el Congreso Federal.

CAPITULO 3: DE LA COMISION EJECUTIVA FEDERAL

ARTICULO 33

La CEF realiza en el ámbito del Estado la política definida por los órganos de dirección del Partido, el Congreso Federal y Comité Federal, adoptando para ello cuantas resoluciones considere necesarias siempre de acuerdo con las normas directrices emanadas de aquéllos.

ARTICULO 34

La CEF es el órgano encargado de aplicar y dirigir la política del Partido. Más específicamente, son competencias de la CEF:

- a) La organización y vida interna del Partido.
- b) Las relaciones internacionales y la organización, en su caso, de una red internacional de representaciones.
- c) Las relaciones con otros grupos políticos y sociales españoles.
- d) Cuantas cuestiones se deriven de la gestión y administración del Partido, así como la adquisición, administración, transmisión y gravamen de los bienes del Partido.
- e) La realización de cuantas actividades sean necesarias en todos los aspectos para el cumplimiento de los fines del Partido a nivel de Estado.
- f) El seguimiento político de la labor del Gobierno de la Nación y del desarrollo legislativo.
- g) El seguimiento de la actuación de los representantes del Partido en los poderes públicos, interpretando y valorando si su actuación se ajusta al cumplimiento de los objetivos fijados.
- h) La resolución de los conflictos que surjan en el seno del Partido. Cabrá recurso ante la Comisión Federal de Conflictos.
- i) El diseño de los métodos que aseguren la coordinación de los diversos proyec-

tos políticos del Partido en todos los ámbitos, analizando y definiendo previamente las prioridades políticas.

j) El apoyo al desarrollo de la acción política del Gobierno Socialista y la colaboración en su explicación a la opinión pública.

ARTICULO 35

La CEF se reúne con la frecuencia que por sí misma acuerde . Las decisiones de la Comisión Ejecutiva se adoptan por mayoría simple de miembros presentes. Para que las decisiones adoptadas sean válidas se requiere que todos los miembros hayan sido notificados de la reunión y el quórum de mayoría simple. La CEF podrá constituir dentro de su seno comisiones para asuntos específicos en los que delegue facultad de decisiones sobre los mismos. A tal efecto establecerá las normas reglamentarias que estime convenientes.

ARTICULO 36

La CEF es elegida directamente por mayoría simple de votos representados en el Congreso y está compuesta por:

- Presidencia.
- Secretaría General.
- Vicesecretaría General.
- Secretaría de Organización.
- Secretaría de Administración y Finanzas.
- Secretaría de Relaciones Internacionales.
- Secretaría de Asuntos Económicos, Sociales y Sindicales.
- Secretaría de Cultura y Educación.
- Secretaría de Política Institucional.
- Secretaría de Movimientos Sociales y Participación Ciudadana.
- Secretaría de Formación.
- Secretaría de Participación de la Mujer
- Diecinueve Secretarías Ejecutivas.

La Comisión Ejecutiva Federal mantendrá reuniones periódicas con los Secretarios/as Generales de los Partidos y/o Federaciones Regionales/Nacionales.

ARTICULO 37

a) La responsabilidad de la CEF es colegiada, lo que no exime a sus miembros de la responsabilidad en el desempeño de sus funciones.

b) Las deliberaciones de la Comisión Ejecutiva Federal son reservadas. Se hará

constar en el Acta de cada reunión los votos particulares que hubiere sobre las decisiones recaídas.

c) A cada componente de la CEF se le asignarán los trabajos concretos de alguna Secretaría.

El CF aprobará el Reglamento interno de la CEF a propuesta de ésta.

ARTICULO 38

El Presidente ostenta la representación oficial del Partido. Preside y modera las reuniones de la CEF y cuantos actos oficiales organice. Autoriza con su firma todos los documentos políticos, orgánicos y administrativos.

El Secretario General coordina la política y estrategia del Partido. Es el portavoz cualificado de la CEF. Ostenta la representación del Partido. Coordina los trabajos de la CEF.

El Vicesecretario General colabora con el Secretario General en todas sus funciones, especialmente en lo que se refiere a la coordinación de trabajos de las Secretarías, y le sustituye en caso de ausencia.

Los Secretarios asumen las funciones que se especifiquen en el Reglamento Interno y se responsabilizan de éstas ante el Comité Federal y el Congreso.

ARTICULO 39

Los miembros de la CEF, excepto el Presidente, Secretario General, Vicesecretario General y los diecinueve Secretarios Ejecutivos deben desarrollar una dedicación preferente a las tareas de la misma, no pudiendo ocupar cargos públicos ejecutivos o de designación directa.

ARTICULO 40

Las vacantes de la Comisión Ejecutiva Federal serán cubiertas por elección del Comité Federal.

ARTICULO 41

La Comisión Ejecutiva Federal realizará el seguimiento de la afiliación al Partido, editará y distribuirá los carnets y sellos que correspondan para todo el Partido y dará de baja a las colectividades que adeuden más de seis meses de cotización.

ARTICULO 42

La Comisión Ejecutiva Federal podrá designar Delegados Federales, que actua-

rán en nombre de la misma en aquellas funciones que ésta les encomiende, bajo la dependencia del correspondiente Secretario. Los Delegados Federales podrán ser llamados por la Comisión Ejecutiva Federal para informar en sus reuniones sobre los asuntos de su competencia.

CAPITULO 4: DE LA COMISION DE CONFLICTOS.

ARTICULO 43

1. La Comisión de Conflictos está integrada por nueve miembros elegidos en el Congreso Federal del Partido entre afiliados con un mínimo de cinco años de antigüedad.

2. La condición de miembros de la Comisión de Conflictos es incompatible con los siguientes cargos:

a) Miembro del Grupo Parlamentario.

b) Miembro de Ejecutivas del Partido.

c) Miembro de la Comisión Revisora de Cuentas en cualquier órgano del Partido.

ARTICULO 44

Son competencias de la Comisión Federal de Conflictos:

1. Garantizar los derechos reconocidos por los Estatutos del Partido a los afiliados individuales y colectivos mediante la resolución de los recursos establecidos reglamentariamente.

2. Informar al Comité Federal de los litigios surgidos entre afiliados, afiliados y órganos del Partido u órganos del Partido entre sí.

3. Emitir dictámenes no vinculantes a solicitud de los diversos órganos colegiados del Partido.

CAPITULO 5: DE LA COMISION REVISORA DE CUENTAS

ARTICULO 45

La comisión Federal Revisora de Cuentas es el órgano encargado de supervisar la contabilidad, verificar la administración de los medios económicos del Partido y controlar que su uso se adecue a las resoluciones de los órganos directivos.

El juicio sobre la gestión económica y política de los bienes y derechos del

Partido corresponde al Congreso Federal y, subsidiariamente, al Comité Federal. La naturaleza fidedigna de los informes y cifras que presenta la Comisión Federal queda garantizada por la Comisión Revisora de Cuentas.

El Congreso Federal elige a la Comisión Revisora de Cuentas. Estará constituida por cinco miembros, cuya misión será la revisión semestral de las cuentas de la Tesorería del Partido. Esta Comisión responde únicamente ante el Congreso, si bien habrá de emitir un informe al Comité Federal cada vez que éste así lo solicite y como mínimo una vez al año para el cierre de presupuestos.

TITULO IV: DE LOS GRUPOS SINDICALES

ARTICULO 46

Los militantes del Partido pertenecientes a UGT podrán formar grupos sindicales socialistas. Los grupos sindicales no tendrán carácter orgánico y estarán coordinados por los Secretarios (responsables o delegados) sindicales del Partido en cada nivel, teniendo como misión fundamental el desarrollar y aplicar la política sindical del Partido decidida por los órganos competentes.

TITULO V: DE LOS PROCEDIMIENTOS ELECTORALES

ARTICULO 47

Para la elaboración de las listas de los candidatos a las elecciones legislativas, locales, autonómicas y diversos cargos públicos en nombre del PSOE a las instituciones, el CF redactará un Reglamento general de selección de estos cargos basado en los siguientes principios:

- a) Diferencia entre cargos públicos electos y técnicopolíticos.
- b) Diferencia entre cargo ejecutivo y miembro del Grupo Socialista Institucional.
- c) Participación democrática de la militancia del PSOE a sus distintos niveles.
- d) Garantizar que con su composición se cubren los requisitos básicos necesarios para desarrollar la labor específica que requiera en cada Institución el PSOE.

TITULO VI: DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DEL PSOE

ARTICULO 48

El Grupo Parlamentario Federal del PSOE es el soporte parlamentario permanente del Gobierno cuando éste está presidido por los socialistas y debe explicar

suficiente y profundamente a la sociedad las reformas realizadas desde las instituciones administradas por los socialistas.

El Grupo Parlamentario Socialista presentará al Comité Federal un informe anual sobre la actividad realizada.

Lo anteriormente expuesto será de aplicación (de acuerdo con su adaptación específica) para todos los Grupos Socialistas Institucionales (Parlamento, Comunidades Autónomas, Diputaciones, Cabildos y Corporaciones Locales).

El Presidente del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes Generales asistirá a las reuniones de la CEF con voz, pero sin voto.

ARTICULO 49

Los miembros del Grupo Parlamentario del PSOE asumen y están obligados a acatar la Declaración de Principios y Resoluciones aprobadas en el Congreso Federal del Partido, así como las directrices emanadas de los órganos de dirección del Partido.

ARTICULO 50

Todos los miembros del Grupo Parlamentario aceptan el compromiso de presentar su dimisión al Presidente del Parlamento si una vez elegidos causasen baja en el PSOE por cualquier circunstancia.

ARTICULO 51

En todos los casos, los miembros del Grupo Parlamentario Federal están sujetos a la unidad de actuación y disciplina de voto. Si no la respetasen, el Grupo Parlamentario y la Comisión Ejecutiva Federal podrían denunciar su conducta al Comité Federal. Si la actuación originada por el miembro del Grupo se estimase grave con el Comité Federal, éste tendría facultades para proceder a darle de baja en el Grupo Parlamentario, procediendo a incoar el correspondiente expediente, que será tramitado por la Comisión Federal de Conflictos para que dicte las resoluciones a adoptar.

ARTICULO 52

Las asignaciones económicas y emolumentos que perciban los miembros del Grupo Parlamentario se ingresan automáticamente en la Secretaría Federal de Administración. El Comité Federal procederá a fijar las asignaciones económicas correspondientes al Grupo.

ARTICULO 53

A efectos orgánicos, los miembros del Grupo Parlamentario Federal continuarán vinculados a sus unidades orgánicas, aun cuando sólo dependan del Comité Federal y, en su defecto, de la Comisión Ejecutiva Federal, respecto a sus actividades en el Parlamento.

ARTICULO 54

Aquellos parlamentarios que no estén afiliados al PSOE, pero que deseen inscribirse en el Grupo Parlamentario Federal del PSOE, pueden hacerlo siempre que acepten las obligaciones que figuran en los artículos 50 y 52 de estos Estatutos, previa propuesta del Secretario General del Grupo Socialista que apruebe la Comisión Ejecutiva Federal. En ningún caso podrán representar al Grupo Socialista respectivo.

ARTICULO 55

Los Grupos Socialistas elegirán de entre sus miembros sus correspondientes Presidentes y Secretarios Generales, así como los miembros que fijen sus respectivos Reglamentos de funcionamiento.

TITULO VII: DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS Y DE LOS GRUPOS SOCIALISTAS EN LAS CORPORACIONES LOCALES

ARTICULO 56

a) Los Grupos Parlamentarios de las Comunidades Autónomas y los Grupos Socialistas de las Corporaciones Locales, para todas aquellas cuestiones específicas de su ámbito territorial, dependerán de los órganos de dirección correspondientes, debiendo asumir y acatar las resoluciones y programas en materia política de los mismos que les afecte.

b) Asimismo se atenderán los principios fijados en el título anterior para el Grupo Parlamentario Federal del PSOE.

ARTICULO 57

En cada circunscripción provincial o en su defecto regional se creará un Gabinete Parlamentario de Relaciones con la Sociedad, que estará formado por parlamentarios europeos, nacionales y autonómicos, en colaboración con los correspondientes Secretarías de Participación Ciudadana y sus grupos y comisiones secto-

riales, con el fin de potenciar el diálogo social y la conexión de los parlamentarios con los movimientos sociales y ciudadanos de su circunscripción.

ARTICULO 58

Corresponde a los Partidos de Nacionalidad o Región la adecuación y realización del proyecto socialista a las circunstancias específicas de su ámbito de actuación. Gozarán de plena autonomía para dirigir la acción política en el ámbito de sus competencias estatutarias, dentro del marco general del programa socialista.

Los programas electorales de Nacionalidad o Región, la política de alianzas y el desarrollo legislativo deberán ser consultados con la Comisión Ejecutiva Federal, y, si hubiera discrepancias, el contencioso será sometido al Comité Federal.

Asimismo informarán, previamente a su asignación, la candidatura a las Presidencias y Gobiernos de las Comunidades Autónomas a la CEF.

Coordinarán su actuación parlamentaria e iniciativas legislativas a través de la Oficina de Coordinación Autonómica.

TITULO VIII: DE LAS JUVENTUDES SOCIALISTAS DE ESPAÑA

ARTICULO 59

Las JSE constituyen la organización juvenil del PSOE y, como tal, tanto sus órganos directivos como sus militantes están obligados a aceptar y cumplir el programa y resoluciones del Congreso, acuerdos del Comité Federal y de la Comisión Ejecutiva Federal.

ARTICULO 60

Los militantes de Juventudes Socialistas que están militando al mismo tiempo en el PSOE tienen todos los derechos y deberes que figuran en los Estatutos.

Los Comités Locales del Partido impulsarán la incorporación a las Juventudes Socialistas de los afiliados menores de 25 años.

ARTICULO 61

Las JSE tendrán autonomía en sus organizaciones de base, concretada en la posibilidad de celebrar sus propios Congresos y de elección de órganos de Dirección a todos los niveles, si bien las resoluciones de las JSE tendrán que ser

refrendadas por los órganos de dirección del PSOE, a fin de que no existan contradicciones.

ARTICULO 62

Las JSE, en coordinación con el PSOE, tendrán la tarea de la elaboración de la política socialista para la juventud.

TITULO IX: DE “EL SOCIALISTA”

ARTICULO 63

El Partido Socialista Obrero Español tiene como órgano de expresión “El Socialista”, teniendo que figurar en su cabecera “Fundado por Pablo Iglesias”. Su periodicidad habrá de ser fijada por el Congreso Federal o , en su defecto, por el Comité Federal.

ARTICULO 64

La dirección y administración de “El Socialista” es responsabilidad directa de la CEF del partido, siendo designado el director del mismo por el Comité Federal a propuesta de la Comisión Ejecutiva Federal.

DISPOSICION ADICIONAL PRIMERA

La articulación orgánica de los partidos federados surgidos de procesos de unidad socialista se regulará por lo establecido en los respectivos acuerdos aprobados por el Congreso Correspondiente.

DISPOSICION FINAL PRIMERA

La multiplicidad de Reglamentos, Normas y Estatutos existentes en el Partido aconseja que se realice una codificación general en la que se tengan en cuenta todas las normas dispersas actualmente vigentes. A tal fin se mandata a la Comisión Ejecutiva Federal para que lo presente al Comité Federal en la primera reunión ordinaria de éste para su definitiva aprobación.

DISPOSICION FINAL SEGUNDA

Los Congresos ordinarios de Nacionalidad o Región deberán celebrarse en los seis meses siguientes al Congreso Federal.

DISPOSICION FINAL TERCERA

Para modificar en su totalidad los presentes Estatutos será necesario reunir un Congreso Federal Extraordinario, convocado a estos efectos.

DISPOSICION TRANSITORIA

La CEF presentará ante el Comité Federal para su aprobación, el reglamento de las corrientes de opinión, en base a lo que se determina en el artículo 4 de los Estatutos.